



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

## Especialización en:

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Asesoría Educativa

Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle en el período lectivo 2021-2022

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la calidad en educación mención: Asesoría Educativa

Autores:

Alexandra de los Ángeles Pacheco Tuquiñagui

CI: 0104827837

Jorge Luis Samaniego Torres

CI: 010573 2747

Tutor:

PhD. María Elena Washima

CI: 0102295425

**Cuenca, Ecuador**

29 de junio -2022

### *Agradecimiento*

*Deseamos expresar nuestro más sentido se agradecimiento, a Dios, a los seres humanos que nos ayudaron en el transcurso de la especialización de Gestión de la calidad educativa mención de Asesoría Educativa, a nuestra tutora la Dra. Marielena Washima por el apoyo, comprensión y motivación en el desarrollo de nuestro proyecto de investigación, a los docentes de la UNAE que nos sirvieron de sus conocimientos en cada hora de clase, buscando despertar esa transformación e innovación educativa que necesita el país, a las autoridades del a UEM Manuel J Calle por la apertura que nos dieron en la investigación, y a todas las personas que aportaron con un granito de arena para hacer de este gran sueño realidad, un trabajo especial sui géneris desarrollado dentro de la empatía y la resiliencia, en una pandemia que azotó a nuestra humanidad muchas gracias*

*Jorge Luis Samaniego.*

*Alexandra Pacheco*

### *Dedicatoria*

*Este trabajo lo consagro en primer lugar a Dios por permitirme terminar la especialización en una época en donde se perdió la vida de miles de personas, los problemas sociales se incrementó a causa de la Pandemia, a la familia, a mi sobrina Keylita por su confianza, amigos que me motivaron a seguir adelante, ante las adversidades y complicaciones desarrolladas a consecuencia de la pandemia, este trabajo lo dedico al esfuerzo y la capacidad de no renunciar a los sueños, a la lucha ante a la adversidad, este trabajo me dedico con todo el corazón pues me enseñó a ser valiente en la adversidad, convencerme que la educación necesita compromiso, innovación y corazón.*

*Jorge Luis Samaniego.*

*En esta ocasión ofrezco este trabajo a mi creador por darme la oportunidad de terminar mis estudios y llegar a la cima de esta Especialización, atravesando situaciones que me dejo grandes experiencias y la importancia de valorar más la vida. A mi familia especialmente a mi madre Mercedes y a mis hijos Keyla y John que son el pilar fundamental de motivación en todos los aspectos de mi vida, los dedico a todos ustedes mis seres tan amados.*

*Alexandra de los Ángeles Pacheco*



**Resumen:**

El actual trabajo de titulación, está realizado desde la óptica de Asesoría Educativa, desarrollado en un contexto de pandemia ocasionada por la Covid-19 que afectó la normalidad de los procesos educativos a nivel mundial y nacional. La falta de conectividad, ahondamiento de la pobreza, pérdida de empleo lo que afecta directamente el componente emocional de la población estudiantil. UNICEF, UNESCO y MINEDUC desarrollan planes educativos que garantizan los derechos constitucionales de continuidad, gratuidad, universalidad de una educación de calidad y de calidez. De acuerdo con las recomendaciones que emiten estos organismos preocupados por el bienestar de la niñez y adolescencia, se observa la necesidad de asesorar al directivo de la UEM Manuel J. Calle en la construcción de un Protocolo de Contención Emocional periodo lectivo 2021-2022 con base a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación y a un diagnóstico situacional sobre Contención Emocional aplicado a una muestra estadística de la comunidad educativa. Este proceso investigativo se realiza mediante el enfoque metodológico cualitativo, con un diseño de Investigación-Acción, la aplicación de técnicas como la entrevista, encuestas, revisión documental y validación de expertos, producto del análisis de los resultados se ve la pertinencia de elaborar la propuesta que concuerda con las funciones del Asesor Educativo establecidos en el MNASGE -450 y la normativa desarrollada en el transcurso de la pandemia. Finalmente, esta investigación muestra que el rol del asesor educativo es fundamental en el acompañamiento de estos procesos que mejoran la calidad educativa del establecimiento, que se corroboran en los resultados del diagnóstico, que fundamentan el diseño del plan de asesoría, y que es validado por expertos que evidencian la importancia de desarrollar la propuesta de esta investigación.



Evidenciando la importancia de que la UEM Manuel J Calle cuente con un documento como es el Protocolo de Contención Emocional contextualizado a las necesidades y procedimientos que se puede realizar dentro de esta magna Institución.

**Palabras claves:** asesoría educativa, contención emocional, protocolo.

**Abstract:**

The current degree work is carried out from the perspective of Educational Consulting, developed in a context of a pandemic caused by Covid-19 that affected the normality of educational processes worldwide and nationally. The lack of connectivity, deepening of poverty, loss of employment, which directly affects the emotional component of the student population. UNICEF, UNESCO and MINEDUC develop educational plans that guarantee the constitutional rights of continuity, free, universal quality education and warmth. In accordance with the recommendations issued by these organizations concerned with the well-being of children and adolescents, there is a need to advise the director of the UEM Manuel J. Calle in the construction of an Emotional Containment Protocol for the 2021-2022 school period based on to the current regulations issued by the Ministry of Education and to a situational diagnosis on Emotional Containment applied to a statistical sample of the educational community. This investigative process is carried out through the qualitative methodological approach, with a Research-Action design, the application of techniques such as interviews, surveys, documentary review and expert validation, as a result of the analysis of the results, the relevance of preparing the proposal is seen. which is consistent with the functions of the Educational Advisor established in the MNASGE -450 and the regulations developed during the pandemic. Finally, this research shows that the role of the educational advisor is fundamental in accompanying these processes that improve the educational quality of the establishment,



which are corroborated in the results of the diagnosis, which support the design of the advisory plan, and which is validated by experts who show the importance of developing the proposal of this research.

Evidencing the importance that the UEM Manuel J. Calle has a document such as the Emotional Containment Protocol contextualized to the needs and procedures that can be carried out within this great Institution.

**Keywords:** educational counseling, emotional support, protocol.



## ÍNDICE

Introducción .....	11
1. Planteamiento del problema .....	13
2. Justificación .....	15
3. Objetivos: .....	16
CAPITULO I .....	17
4.MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....	17
4.1.4. Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.....	20
4.1.5. Compromisos del Estado respecto del derecho a la educación en la LOEI.....	21
CAPITULO II .....	26
5. Nuevos escenarios mundiales frente a la pandemia .....	26
5.1. Perspectiva de las acciones promovidas en el desarrollo de la crisis sanitaria para la continuidad de la educación en América Latina .....	28
5.1.2 La importancia de la contención emocional y la salud mental .....	29
5.1.3 Contención Emocional .....	30
5.2. Normativa ecuatoriana en el contexto de la COVID-19.....	30
5.2.3 Roles de la comunidad educativa en relación a la Contención Emocional (CE).....	32
5.2.4. Currículo Priorizado para la Emergencia.....	34
5.2.5. Guía de Contención Emocional (GCE). .....	35
5.3. Asesoría Educativa .....	36
5.3.1 Funciones de Asesoría Educativa.....	37
5.3.2 Rol del Asesor en el contexto de la pandemia.....	39
5.4 Documentos Protocolares del Asesor para la I.E en pandemia.....	41
CAPÍTULO III .....	42
6. Marco Metodológico.....	42
7. Análisis y Discusión de Resultados .....	53
7.1 Análisis descriptivo.....	60
7.1.1 EDUCACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL DURANTE PANDEMIA DE LA COVID 19.....	60
7.1.2 Protocolo de Contención Emocional.....	64
7.1.3 ASESORÍA EDUCATIVA.....	65
7.2. Interpretación de las Encuestas Aplicadas.....	66
7.2.1 Interpretación de Encuesta aplicadas Representantes legales.....	67
CAPITULO IV .....	100
8. DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	100
8.1 Antecedentes .....	100
8.2 Justificación.....	102



8.3 Objetivo general.....	102
8.4 Objetivos específicos.....	103
8.5 Problemas priorizados de la UEM Manuel J Calle.....	103
8.6. Marco Legal.....	108
8.7. Metodología.....	112
8.8 PLAN DE ASESORÍA.....	114
9. Validación de expertos.....	121
10. Conclusiones.....	121
11. Recomendaciones.....	122
12. Cronograma de Actividades.....	124
13. Referencias Bibliográficas.....	125
14. ANEXOS.....	129

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Rector de la IE y sus Funciones Referentes a la Investigación.....	23
Tabla 2. Vicerrector y sus Funciones Referentes a la Investigación.....	24
Tabla 3. Consejo Ejecutivo y sus Funciones Referentes a la Investigación.....	24
Tabla 4. DECE y sus Funciones Referentes a la Investigación.....	25
Tabla 5. Acciones educativas frente a la covid-19.....	28
Tabla 6. Roles y responsables en relación a la Contención Emocional.....	32
Tabla 7. Proceso histórico de la Asesoría Educativa.....	37
Tabla 8. Funciones de la Asesoría Educativa.....	38
Tabla 9. Actividades del asesor educativo 2020-2021.....	40
Tabla 10. Documentos protocolares del Asesor Educativo.....	41
Tabla 11. Matriz de Operativización de Categorías.....	50
Tabla 12. Síntesis de entrevistas realizadas al DECE, Directivo, Encuesta aplicada a Docentes, Padres de Familia y estudiantes de la UEM Manuel J Calle.....	53
Tabla 13. Matriz de Priorización de Problemas de la UEM Manuel J Calle.....	104

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Obligaciones del Estado para la Educación estipuladas en la LOEI.....	22
Figura 2. Continuidad de estudios en pandemia.....	27
Figura 3. Desarrollo de Estrategias y Recursos Didácticos en la UEM.....	67
Figura 4. Conocimiento del tema de la Contención Emocional en la UEM.....	68
Figura 5. Proceso de Contención Emocional en la UEM Manuel J Calle.....	69
Figura 6. Principales Consecuencias de la Pandemia Dentro de la UEM Manuel J Calle.....	70



.....	70
Figura 7. Atención por parte del DECE a la comunidad educativa en el transcurso de la Pandemia. ....	70
Figura 8. Atención oportuna de las necesidades en el ámbito educativo de los estudiantes por parte de las autoridades de plantel.....	71
Figura 9. Actividades que ayudan al bienestar de los educandos por parte de las autoridades de la UEM Manuel J Calle.....	72
Figura 10. Importancia de la creación de un protocolo de Contención Emocional de la UEM Manuel J Calle .....	73
Figura 11. Información de la pandemia ocasionada por la Covid-19.....	75
Figura 12. Conocimiento de los Protocolos de Bioseguridad de la IE.....	76
Figura 13. Asesoramiento y Acompañamiento en la construcción de un Protocolo de CE en la UEM Manuel J Calle.....	77
Figura 14. Estrategias para el apoyo de AE en la construcción de un protocolo de CE en la UEM Manuel J Calle.....	78
Figura 15. Hora clase y proceso de CE dentro de la UEM Manuel J Calle.....	79
Figura 16. Vigilancia a las necesidades prioritarias del alumnado por parte de las autoridades del UEM Manuel J Calle. ....	80
Figura 17. Medidas de Bioseguridad y estudiantes. ....	81
Figura 18. Respeto de las medidas de bioseguridad en la UEM Manuel J Calle en clases presenciales. ....	82
Figura 19. Conocimiento sobre las funciones del Asesor Educativo.....	83
Figura 20. Conocimiento de la Contención Emocional por parte de los docentes. ....	84
Figura 21. Desarrollo de estrategias y recursos didácticos por parte de los docentes.....	85
Figura 22. Herramientas de Contención Emocional para los estudiantes. ....	86
Figura 23. Importancia de capacitación sobre la aplicación de Contención Emocional.....	87
Figura 24. Apoyo de los organismos pertinentes en la UEM sobre el proceso de Contención Emocional. ....	88
Figura 25. Lineamientos a seguir en el proceso de Contención Emocional.....	89
Figura 26. Capacitación del DECE y CE a los docentes de la IE.....	90
Figura 27. Datos relevantes sobre el conocimiento de la COVID-19 de la UEM en los docentes .....	91
Figura 28. Protocolos de bioseguridad establecidos por la UEM. ....	91
Figura 29. Responsabilidad en la ejecución del protocolo de bioseguridad establecido por la UEM. ....	92
Figura 30. Propuesta de construcción de un protocolo de Contención Emocional.....	93
Figura 31. Factores importantes para la construcción de un protocolo de CE.....	94
Figura 32. Apoyo de Asesoría Educativa a la IE.....	96





Figura 33. Apoyo de Asesoría Educativa en el proceso de la construcción de un protocolo de Contención Emocional. .... 97

Figura 34. Asesoría educativa y el trabajo colaborativo en la UEM..... 98



## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>AE:</b>	Asesoría Educativa
<b>BID:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CE:</b>	Contención Emocional
<b>CEPAL:</b>	Comisión Económica para América Latina
<b>COVID-19:</b>	Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2.
<b>DECE:</b>	Departamento de Consejería Estudiantil
<b>DE:</b>	DISTRITOS EDUCATIVOS
<b>DD;</b>	Dirección Distrital
<b>DIE</b>	Docentes de la Institución Educativa
<b>GCE</b>	Guía de Contención Emocional
<b>EA</b>	Enseñanza Aprendizaje
<b>IAE:</b>	Informe final de Auditoría Educativa
<b>IE:</b>	Institución Educativa
<b>INEC:</b>	Instituto nacional de estadística y censos
<b>LOEI:</b>	Ley Orgánica de Educación Intercultural
<b>MINEDUC:</b>	Ministerio de educación del Ecuador
<b>MNASGE:</b>	Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa
<b>PAE:</b>	Plan de Asesoría Educativa
<b>PCE</b>	Protocolo de Contención Emocional
<b>PEAJC:</b>	Plan Educativo Aprendamos Juntos en casa
<b>PRL</b>	Padres de familia y representantes legales
<b>RGLOEI</b>	Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
<b>SITEAL</b>	Sistematización de respuestas de los sistemas educativos de América Latina a la crisis de la COVID-19
<b>UEM:</b>	Unidad Educativa del Milenio
<b>UNAE:</b>	Universidad Nacional de Educación
<b>UNESCO:</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación
<b>UNICEF:</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



## **Introducción.**

A criterio de los expertos la educación de los pueblos ha tenido varios cambios en el transcurso de la historia, hoy en día existen diferentes corrientes pedagógicas que son soporte para la práctica educativa en la educación de Latinoamérica, todo este engranaje de conocimientos y prácticas educativas, ha sido indispensable en la innovación de los países, en el caso de Latinoamérica se ha visto los esfuerzos por mejorar la calidad educativa en algunas de sus naciones, mediante la implementación de reglas o estándares de calidad, como lo es el sistema educativo ecuatoriano guiado por el MNASGE, sin embargo este proceso requiere de tiempo, capacitación, formación de calidad de todos los actores que hacen educación.

Los sistemas educativos como lo indica el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF,2020), se pusieron a prueba en el año 2019 referente a una educación virtual, que se desencadenó en efecto a la Pandemia de la COVID-19 siendo una enfermedad que afecta a las vías respiratorias altamente contagiosa motivada por el virus SARS-CoV-2. (COVID-19), este virus lamentablemente está causando afecciones graves en la salud de los seres humanos, en algunos casos ocasionando la muerte, transformando la realidad social, económica, educativa, de la población a nuevas formas de trabajo, educación y de convivencia, adoptando medidas como el teletrabajo, la educación online, y formas de comunicarnos a través de redes sociales o interacción a través de equipos tecnológicos, todos estos aspectos han evidenciado las brechas sociales, tecnológicas, que existen entre los ciudadanos de un mundo global, son los más afectados las naciones en vías de desarrollo, sin embargo como lo plantea el Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC ,2020) en su “PLAN EDUCATIVO APRENDAMOS JUNTOS EN CASA” (PEAJC) en su fase 1 y 2 la educación debe continuar, además que es un



derecho que está respaldado en la CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008), por tal motivo el MINEDUC, implementó este plan para garantizar los derechos de los estudiantes, brindando un soporte emocional utilizando un abanico de estrategias que abarquen las diversas necesidades de la población educativa, también es loable destacar las iniciativas de autoridades y docentes en la contribución a la fase de enseñanza aprendizaje. Asesoría Educativa, en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones estipuladas en el MNASGE 450-13, acompaña a los directivos de cada Institución Educativa (IE) en este proceso de comunicación y coordinación pedagógica, además acompaña en la implementación del currículo priorizado para la emergencia, orienta a los directivos en la implementación, desarrollo y ejecución del mismo, en la emergencia sanitaria Asesoría Educativa destaca por dar: apoyo, acompañamiento a directivos y docentes de la IE, con la finalidad que se promueva herramientas pedagógicas, metodológicas, psicoemocionales, psicosociales en el cumplimiento del PEAJC, también se rescata el trabajo por parte de la Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), en coyuntura con los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión de cada Distrito, en síntesis realizando un asesoramiento y alcance a los procesos de acompañamiento, de gestión de las instituciones educativas, constantemente Asesoría Educativa (AE) está apoyando a las IE de acuerdo a los lineamientos que surgen y se presentan como respuesta a la evolución de la pandemia. En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, este trabajo de titulación se desarrollará gracias a la Especialización en Gestión de la Calidad Educativa, brindada por la Universidad Nacional de Educadores (UNAE), mención en Asesoría Educativa, por lo que se aplicará un proceso de asesoramiento al directivo en la construcción de un Protocolo de Contención Emocional para la Unidad Educativa del Milenio (UEM) Manuel J Calle, para la elaboración de este protocolo es necesario contar un marco teórico, contextualizado, de calidad en la aplicación y conceptualización de



temáticas que aporten en la construcción de esta investigación. En efecto se desarrollará un trabajo colaborativo con los diferentes organismos de la IE, pertinentes al manejo del proceso de Contención Emocional (CE) de los estudiantes, a través de un diagnóstico situacional, recopilación de información, elaboración de un Plan de Asesoría Educativa (PAC), que permita desarrollar este protocolo en beneficio de la institución.

## **1. Planteamiento del problema**

La pandemia ocasionada por la COVID-19, deja en evidencia la carencia de preparación de los sistemas educativos para abordar un aprendizaje de calidad; en esta emergencia, existen caminos marcados o diferenciados entre los países que conforman este planeta, sometido a la economía y a la forma de organizar los recursos humanos y capitales de cada país, estableciéndose: los países de primer orden y subdesarrollados como lo plantea Álvarez y Marinelli et al., (2020). Ecuador no es la excepción, es un país en vías de desarrollo como lo indica el Instituto nacional de estadística y censos (INEC, 2020), los datos referentes al empleo son los siguientes: la población con empleo es de 7.760.179 habitantes de los cuales cuentan con un empleo adecuado 2.796.777, dejando al resto de la población en el subempleo, empleo no remunerado, lo que refleja la realidad social y los índices de pobreza del Ecuador, se manifiesta también según INEC (2020) los siguientes datos que reflejan el acceso a internet en el Ecuador, la conectividad en los hogares es de un 53.2%, de los cuales se divide en un 61.7% en la zona urbana y un 34.7% en la zona rural, datos que reflejan grandes brechas que existen en la población urbana y rural, que afecta de manera contundente en la continuidad de la educación y al proceso de contención emocional de los estudiantes. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2020) afirma que los estudiantes de bajos recursos económicos y de zonas rurales son los más afectados dentro del contexto educativo que se desarrolla



en esta pandemia. Con el análisis de estos datos se evidencia la brecha digital y social las mismas que ahondan la problemática educativa, en suma a esto es necesario reconocer que la población educativa debe ser abordada desde la contención emocional como lo recomienda UNICEF (2020), por consiguiente en el Ecuador se emiten políticas educativas emergentes desde el nivel central, aplicadas por el nivel zonal y distrital, que se implementan en las instituciones educativas: lineamientos, acuerdos, instructivos, generando respuestas urgentes a las dificultades educativas ya descritas que surgen en la pandemia, como el “PLAN EDUCATIVO APRENDAMOS JUNTOS EN CASA” (PEAJC) con sus diferentes etapas, el cual tiene como finalidad primordial la continuidad de las actividades académicas de los estudiantes desde sus hogares, buscando en lo posible brindar una CE y la continuidad de los aprendizajes en el contexto de la emergencia sanitaria (MINEDUC, 2020).

En este sentido, la problemática más palpable que enfrentan los sistemas educativos es el espacio de contención emocional a la comunidad educativa, quien se ha visto enfrentada a diversas situaciones traumáticas como el fallecimiento de uno o más integrantes de la familia, hospitalización o cuidados intensivos, migración, desempleo, problemas familiares y demás situaciones que se ven evocadas las familias ecuatorianas (MINEDUC, 2020).

La mayor parte de instituciones del sistema educativo a nivel nacional no cuentan con el apoyo necesario de especialistas para enfrentar un sin número de casos de estudiantes como lo indica el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A (2016), se requiere de un profesional para el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) por cada 450 alumnos, el acuerdo menciona que las escuelas que no cuenten con un funcionario de este departamento dentro de sus instituciones se pueden vincular al DECE más cercano del circuito educativo, en concordancia con lo establecido dentro de este



Acuerdo y en la entrevista realizada a los psicólogos educativos; Lic. Lourdes Guillen y Magister David Quezada de la UEM Manuel J Calle, por lo que se determina que en la IE no existe un Protocolo establecido en lo referente al proceso de CE en esta pandemia, ocasionando que las situaciones de vulnerabilidad de algunos estudiantes no son evidenciadas y atendidas, también es necesario acotar que para atender alrededor de 2000 estudiantes solo se cuenta con un psicólogo educativo y un psicólogo clínico.

## **2. Justificación**

Es un derecho ineludible brindar el apoyo necesario por parte de los actores educativos a las diversas necesidades presentadas por los educandos, destacando estas acciones en medio del desarrollo de una crisis sanitaria y que hasta la fecha sigue vigente, por lo que la responsabilidad de cada directivo, docente es cumplir y hacer cumplir las políticas, prácticas educativas emitidas por el nivel central, trabajar en la consecución de los estándares de calidad educativa, en pro del alcance de una educación de calidad y calidez, en este sentido es de vital importancia el acompañamiento de Asesoría Educativa a las Instituciones Educativas, trabajar con el rector para mitigar las necesidades institucionales, apoyando en la construcción de un diagnóstico situacional, orientar en la capacitación docente, proponer estrategias y actividades que fomenten la capacitación docente, entre otras actividades dentro de las funciones del Asesor Educativo, como lo establece MINEDUC,(2013)en el MNASGE, razón por la cual dentro de la UEM Manuel J. Calle ante los nuevos retos educativos, fundados en el transcurso de la pandemia, se considera indispensable asesorar al directivo en la construcción de un Protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J Calle, periodo lectivo 2021-2022 en base a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación del Ecuador(MinEduc) que responda a las necesidades reales de su comunidad educativa pues como lo indica



Unesco, (2020) la pandemia de la Covid-19 ocasiona problemas en la continuidad del proceso educativo, las brechas sociales, tecnológicas se evidencian claramente en las naciones subdesarrolladas, la economía de las familias sufren recesión las plazas de trabajo se cierran, aumenta la emigración fallecimiento de los seres, los problemas intrafamiliares aumentan el estado emocional-psicológico de los seres humanos en el desarrollo de la pandemia ha sido afectado, dejando más vulnerables a la niñez y adolescencia, estos datos lo reafirman CEPAL(2020), UNESCO(2020), en donde la Contención Emocional paso a ser el pilar fundamental de la educación, En efecto asesorar al rector de la UEM Manuel J calle en la construcción del protocolo de Contención Emocional, evoca en generar un conocimiento real de su población educativa, delimitar acciones, estrategias empáticas con la comunidad educativa

### **3. Objetivos:**

#### **3.1 Objetivo general**

Asesorar al directivo en la construcción de un Protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J Calle, periodo lectivo 2021-2022 en base a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- ✓ Fundamentación teórica sobre el rol del asesor educativo en los establecimientos educativos referentes a contención emocional.
- ✓ Diagnosticar sobre la situación de contención socioemocional a la comunidad educativa de la UEM Manuel J Calle en el año lectivo 2020-2021.
- ✓ Diseñar un Plan de Asesoría al directivo para la construcción de un Protocolo de Contención Emocional.
- ✓ Validación del Plan de Asesoría para la construcción de un Protocolo de Contención Emocional con un experto.





## CAPITULO I

### 4.MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 4.1. Constitución del Ecuador:

Es necesario comprender que un país como Ecuador está sujeto a normas, leyes que garantizan los deberes, derechos de los ecuatorianos dentro de un sana convivencia, en este sentido Olano, H. (2006) afirma la necesidad de comprender que en la edad media se conocía a la constitución como eclesiástica para designar las reglas monacales, luego el término de constitución aparece en el siglo XVIII por parte de los filósofos de esa época como el conjunto de leyes que organizan un país, en esta misma línea de explicación sobre la Constitución y su definición Estrada, S. (2011) establece que “la constitución de un país, es el conjunto de derechos y obligaciones correspondientes a los sujetos de una comunidad jurídica en donde se estipula los fines y las tareas fundamentales del Estado” (p.11). Tomando posición en lo citado por los autores la Constitución ecuatoriana es el conjunto de reglas, normas, deberes, derechos que garantizan un país democrático, jurídico, organizado que trata de atender y resolver las necesidades de sus ciudadanos fomentando una cultura de paz.

#### 4.1.2. La educación en la Constitución del Ecuador.

Después de entender qué es la constitución de un país y para qué sirve, es necesario conocer y hacer cumplir lo que la constitución plantea referente a la educación de sus ciudadanos, La Asamblea Nacional Constituyente, (2008) define en sus artículos lo siguiente:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la



política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (p.11)

También plantea según Asamblea Nacional Constituyente (2008):

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.(p.11)

En este sentido podemos decir que; el Estado ecuatoriano es soberano, democrático, pluricultural, que garantiza en sus artículos 26 y 27 una educación de calidad y calidez, establecido como un derecho que gozan los individuos en el lapso de su vida, en donde se rescata la igualdad, la inclusión social y el buen vivir, una educación holística del ser humano, en un contexto de respeto a los derechos humanos, como también en armonía con el medio ambiente, viviendo en democracia, por consiguiente es indispensable que todas las actividades que se realizan en el ámbito educativo se enmarquen y se enfoquen en lo que manda la constitución.



#### **4.1.3. La Atención integral en el ámbito educativo a la persona en la Constitución del Ecuador.**

En este camino por conocer y entender lo que dispone la constitución del Ecuador en sus artículos referentes al ámbito educativo es preciso plasmar lo que estipula el siguiente artículo redactado por la Asamblea Nacional Constituyente (2008)

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive. (p.12)

En efecto se acoge una visión de integrar a todos los ecuatorianos a un sistema educativo nacional buscando la estabilidad y el beneficio de los ciudadanos, lo cual involucra al estado en garantizar la educación del país a través del MINEDUC, desarrollando acciones de atención integral a las personas. Además de garantizar su gratuidad, la Constitución del Ecuador (2008) se ratifica en el siguiente artículo:

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas. (p.12).

Es evidente que lo más importante de un país es la educación de sus habitantes, por lo que es pertinente que tanto la constitución, todos los organismos y personas que



trabajamos en Educación damos el mejor esfuerzo para hacer de estos manifiestos una realidad, en los momentos actuales en donde la educación afronta una Pandemia causada por la COVID-19, generando nuevos retos para el sistema educativo en empatar las acciones pertinentes con lo que manda la Constitución del Ecuador.

#### **4.1.4. Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.**

En lo descrito anteriormente se destaca la importancia de que toda Ley, Reforma entre otro estatuto deberá estar apegada y respetar los principios básicos de la Constitución, al mencionar la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI,2011), es importante conocer lo que describe el siguiente artículo:

Art. 1.- **Ámbito.** - La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo” ... (p.10)

Adoptando esta postura según el Art. 1 de la LOEI (2011) se prescribe que esta ley normaliza a todos los actores educativos, haciendo respetar sus derechos en armonía con en el Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad primordiales en el sistema educativo. Organizando y distribuyendo a toda la comunidad educativa en derechos y obligaciones para llegar a una educación de calidad y calidez. Como se describe en el párrafo anterior es necesario conocer el ámbito de alcance de la LOEI, el mismo que por la situación actual que atraviesa frente a la pandemia de la COVID-19 ha tenido que adaptarse a los nuevos escenarios educativos que surgen frente a esta situación.



#### **4.1.5. Compromisos del Estado respecto del derecho a la educación en la LOEI.**

Adentrarse en los caminos jurídicos de la normativa educativa es importante, pues será de sustento para emprender planes proyectos o investigaciones que aporten al fabuloso mundo de la educación, en concordancia a lo descrito, el Estado Ecuatoriano según la LOEI, (2011) establece.

Art. 4.- Derecho a la educación. - La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos. Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y los habitantes del Ecuador. El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. (p.7)

El derecho humano más grande e importante para un ciudadano es la educación, por lo tanto, la educación general básica y bachillerato está garantizado de forma gratuita y voluntaria para todos los ciudadanos, es evidente que en este proceso frente a la COVID-19, y sus implicaciones que ha causado a nivel mundial el derecho al acceso de la educación debe estar presente en las acciones educativa del país. En efecto el estado garantiza el derecho a la educación, además de lo ya señalado también se prioriza para esta investigación las siguientes obligaciones estipuladas en la LOEI (2011)

Figura 1. *Obligaciones del Estado para la Educación estipuladas en la LOEI*

<p>b. Garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica;</p> <hr/> <p>e. Asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación;</p> <hr/> <p>j. Garantizar la alfabetización digital y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso</p>	<p>b. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y social de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes.</p> <hr/> <p>j. Garantizar la alfabetización digital y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso</p>
--	---

*Nota:* Tomado de la LOEI. (2011, 31 de marzo). Función ejecutiva registro oficial suplemento417. Fuente: <https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2020/06/LOEI.pdf>

Se considera que todos los artículos referentes a educación que son citados la Constitución del Ecuador, LOEI y Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI,2012), establecen la importancia de tener un clima de derechos y de convivencia pacífica que se garantice la continuidad y la calidad de los procesos educativos, que se de atención al alfabetismo digital y a la contención emocional de los y las estudiantes del sistema educativo, temas álgidos en la actualidad dentro de una educación virtual ocasionada por el contexto de la COVID-19

#### **4.1.6. Reglamento a la LOEI y la convivencia pacífica en las instituciones educativas.**

En la indagación de mejorar los procesos educativos, de aplicar la LOEI, se establece el RGLOEI, publicado en el año 2012 con sus respectivas actualizaciones, en



la cual consta la organización, funciones, deberes y derechos de la comunidad educativa, normativa que guían los procesos educativos propiciando la calidad educativa, según el RGLOEI, podemos presentar las siguientes tablas:

**Tabla 1. Rector de la IE y sus Funciones Referentes a la Investigación**

CARGO	OBJETIVO	FUNCIONES RGLOEI Art. 44 Deberes y Atribuciones
Director Gestión Administrativa	Presidir el ambiente de gestión directiva, según las pautas de la normativa educativa.	1. Cumplir y hacer cumplir los principios, fines y objetivos del Sistema Nacional de Educación, las normas y políticas educativas, y los derechos y obligaciones de sus actores; 2. Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes; 6. Autorizar las matrículas ordinarias y extraordinarias, y los pases de los estudiantes; 8. Promover la conformación y adecuada participación de los organismos escolares; 11. Controlar la disciplina de los estudiantes y aplicar las acciones educativas disciplinarias por las faltas previstas en el Código de Convivencia y el presente reglamento; 15. Establecer canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa para crear y mantener tanto las buenas relaciones entre ellos como un ambiente de comprensión y armonía, que garantice el normal desenvolvimiento de los procesos educativos; 16. Ejecutar acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garanticen la protección de su integridad física y controlar su cumplimiento; 17. Remitir oportunamente los datos estadísticos veraces, informes y más documentos solicitados por la Autoridad Educativa Nacional, en todos sus niveles; 19. Recibir a asesores educativos, auditores educativos y funcionarios de regulación educativa, proporcionar la información que necesitare para el cumplimiento de sus funciones e implementar sus recomendaciones;

*Nota:* Tomado de la RGLOEI, M. D. (2011). Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Pichincha, Ecuador: Editorial Nacional.



**Tabla 2. Vicerrector y sus Funciones Referentes a la Investigación**

CARGO	OBJETIVO	FUNCIONES RGLOEI Art. 45 Deberes y Atribuciones
VICERRECTOR Gestión Pedagógica	Trabajar con los siguientes organismos de la IE,; Rector, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, DECE, Convivencia Estudiantil, Docentes.	2. Dirigir el proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes; 3. Dirigir los diferentes niveles, subniveles, departamentos, áreas y comisiones, y mantener contacto permanente con sus responsables. 5. Asesorar y supervisar el trabajo docente; informes al rector o director del establecimiento y al Consejo Ejecutivo sobre el rendimiento académico por áreas de estudio y sobre la vida académica institucional; 8. Implementar el apoyo pedagógico y tutorías académicas para los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades; 9. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;

*Nota:* Tomado de la RGLOEI, M. D. (2011). Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Pichincha, Ecuador: Editorial Nacional.

**Tabla 3. Consejo Ejecutivo y sus Funciones Referentes a la Investigación**

CARGO	OBJETIVO	FUNCIONES RGLOEI Art. 53 Deberes y Atribuciones
CONSEJO EJECUTIVO Gestión Administrativa y Académica	Coordinar con el rectorado y Diferentes Organismos de la IE	5. Diseñar e implementar estrategias para la protección integral de los estudiantes; 6. Promover la realización de actividades de mejoramiento docente y de desarrollo institucional; 8. Conocer y aprobar los informes presentados por los responsables de los departamentos, organismos técnicos y comisiones del establecimiento; 12. Formular las políticas que guíen las labores de atención integral de los estudiantes del establecimiento, en concordancia con lo previsto en el Código de Convivencia del establecimiento. Las acciones de atención integral de los estudiantes se implementarán por medio del Departamento de Consejería Estudiantil; 13. Aprobar el Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil; 14. Evaluar los programas implementados por el Departamento de Consejería Estudiantil; 15. Apoyar al jefe del Departamento de Consejería Estudiantil para que las acciones programadas que requirieran de la participación del personal docente, directivo, administrativo, de representantes legales y de estudiantes se lleven a cabo; 17. Analizar y aprobar los informes anuales y ocasionales que presente el jefe del Departamento de Consejería Estudiantil, y formular las sugerencias del caso.

*Nota:* Tomado de la RGLOEI, M. D. (2011). Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Pichincha, Ecuador: Editorial Nacional.





Tabla 4. *DECE y sus Funciones Referentes a la Investigación*

CARGO	OBJETIVO	FUNCIONES RGLOEI Art. 58 Deberes y Atribuciones
DECE Gestión Académica	Atender de forma integral a los estudiantes en proceso de formación dentro de sus funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender integralmente a los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades.</li> <li>2. Establecer e implementar estrategias para contribuir a la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y de no violencia;</li> <li>3. Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.</li> </ol> <p>Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida de las y los estudiantes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar derechos de las y los estudiantes.</li> </ol>

*Nota:* Tomado de la RGLOEI, M. D. (2011). Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Pichincha, Ecuador: Editorial Nacional

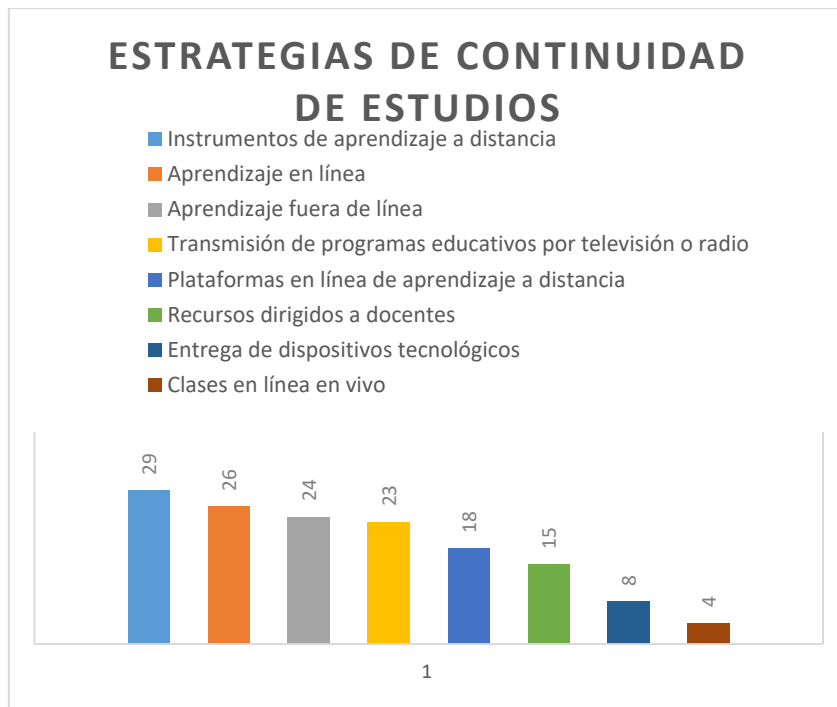
Es importante que dentro de las IE se conozcan las funciones de los diferentes organismos que se conforman en las instituciones, ayuda a manejar la organización, el control dentro de los centros educativos, el Director/a es la máxima autoridad de una Institución Educativa, es el encargado de trabajar con el Asesor Educativo, a la par del Vicerrector/a encargado de atestar el cumplimiento de los estándares de calidad, el honorable Consejo Ejecutivo, quienes aprueban los informes, planes entre otros documentos que se trabajen en la IE, además realiza un trabajo conjunto con el DECE, brindado el apoyo necesario a través de la aprobación del POA del DECE, de sus informes, para que los funcionarios que presiden el DECE puedan atender a los educandos y sus problemáticas pertinentemente.

## **CAPITULO II**

### **5. Nuevos escenarios mundiales frente a la pandemia**

En consecuencia con los temas expuestos desde el panorama normativo del proceso educativo es preciso que se tenga en cuenta el criterio de autores como; CEPAL, Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO), UNICEF, entre otros, que proponen estrategias en educación abordando el contexto de una pandemia ocasionada por la COVID-19, Picherili, M., & Tolosa, M. (2020), plantea que existen “desigualdades en términos de la falta de conectividad, de acceso a los dispositivos necesarios y la posibilidad de acompañamiento adecuado en las tareas escolares” (p.3), en efecto se hace referencia desde un primer momento en una brecha social y digital que existe en la sociedad, además de este problema como lo indica el mismo autor “la pandemia expuso la gran brecha de desigualdad y vulnerabilidad de los sectores más humildes de manera dramática.”(p.6), es por eso que los procesos educativos se adaptan a la realidad de cada país, CEPAL, N. (2020) señala que alrededor de “ 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe.” (p.1)

Figura 2. *Continuidad de estudios en pandemia*



**Nota:** la figura muestra información las tendencias educativas en América Latina (SITEAL), “Sistematización de respuestas de los sistemas educativos de América Latina a la crisis de la COVID-19”, 2020 [en línea] Fuente: [https://www.siteal.iiep.unesco.org/respuestas\\_educativas\\_covid\\_19](https://www.siteal.iiep.unesco.org/respuestas_educativas_covid_19)

En base a este gráfico se puede evidenciar cómo se organizó el proceso educativo a inicios de la pandemia, en referencia a las estrategias para la continuidad en la educación, todos estos datos reflejan que la población estudiantil y los sistemas educativos tuvieron la necesidad de adaptarse a los retos innovadores en el ámbito educativo frente a la pandemia, la situación es compleja en América Latina, según la CEPAL (2020) afirma que “antes de afrontar la pandemia, la situación social en la región se estaba deteriorando, debido al aumento de los índices de pobreza y de pobreza extrema, la persistencia de las desigualdades y un creciente descontento social ” (p.1), esto hace



referencia a que se tendrá efectos negativos en diferentes sectores sociales de una nación ya sea en educación, inclusión social, salud. En consecuencia, la CEPAL (2020) plantea que existe una diferencia marcada en la repartición de docentes en la zona urbana y rural, evidenciando que los docentes mayores calificados se encuentran en las localidades urbanas y no en los ámbitos rurales en donde despunta una población con mayor población indígena y migrante, considerando que todos estos datos hacen referencia a la realidad social y educativa de América Latina. En relación a lo expuesto, los autores citados describen los procesos educativos enmarcados en las siguientes acciones que se evidencia en la tabla siguiente tabla.

Tabla 5. *Acciones educativas frente a la covid-19*

---

El despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia.

El apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas.

La atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes.

---

**Nota: Datos tomados de Artículo de la CEPAL (2020)**

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

### **5.1. Perspectiva de las acciones promovidas en el desarrollo de la crisis sanitaria para la continuidad de la educación en América Latina**

Después de un análisis breve de la situación educativa en América Latina antes y en el desarrollo de la pandemia, surgieron estrategias metodológicas basadas en la



innovación, creatividad, adaptadas, apegadas a la realidad y necesidad de cada nación en base al currículo educativo de cada país, como lo indica el BID (2020) Se destacó la particularidad de la enseñanza online siendo implementada rápidamente, sin precedentes, haciendo uso de medios comunicativos y tecnológicos, los mismos que en su mayoría aprovechan las ventajas que ofrece la red, destacando la importancia de que la población educativa disponga de un adecuado acceso a la internet. Ecuador no fue la excepción la educación online, fue una de las acciones emitidas por MINEDUC, con la creación e implementación del PEAJC, en el tema de conectividad el INEC (2020) plantea; “la conectividad a internet en los hogares es de un 53.2% de los cuales se divide en un 61.7% en la localidad urbana y un 34.7% en la población rural “(p.11)

Estos datos reflejan la realidad de la conectividad de las familias en el Ecuador, razón por lo cual además de la conexión remota el MINEDUC, plantea la entrega de fichas pedagógicas a los educandos que no acceden a una conexión a internet, reforzando el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante la transmisión de los conocimientos en radio y televisión con el objetivo de llegar a la población estudiantil más vulnerable, de la mano de actividades referentes al proceso de CE.

### **5.1.2 La importancia de la contención emocional y la salud mental**

Al describir el proceso de CE nos referimos a las diferentes actividades e intervenciones en el estado emocional de cada persona, tomando mayor énfasis en el progreso de la pandemia de la COVID-19, Es por eso que es necesario comprender el significado de salud mental, ESPAÑA, P. D. U. (2020), plantea que la salud mental es



nuestro bienestar psicológico y social, también es necesario entender que la salud mental es un elemento primordial de la salud y de la forma de relacionarnos con los demás.

### **5.1.3 Contención Emocional**

Así como el sistema educativo se adaptó a los retos de la educación en pandemia, los niños-as, adolescentes y jóvenes tuvieron que experimentar emociones propias de un confinamiento, el desarrollo de una pandemia, el cierre de centros educativos, entre otros aspectos que dieron importancia al tema de la CE, tal como lo indica MINEDUC (2020) “ la contención emocional es sostener las emociones de niñas, niños y adolescentes, a través, del acompañamiento y ofreciendo espacios para la expresión de los sentimientos y las rutas para solucionar problemas” (p.15). En concordancia con lo planteado por el autor es importante reconocer como prioridad la contención de las emociones de los actores educativos, debido a que en esta pandemia son más vulnerables a sufrir un desequilibrio emocional o algún otro tipo de abuso.

En este contexto MINEDUC (2020), plantea las siguientes estrategias: “(1) la actitud empática, habilidad de colocarse momentáneamente en el lugar de la otra persona, entender sus necesidades y sentimientos; y (2) la escucha activa, capacidad de poner atención al mensaje emitido” (p.15), estos dos caminos son el pilar fundamental para abordar la CE en las Instituciones Educativas.

## **5.2. Normativa ecuatoriana en el contexto de la COVID-19.**

En esta búsqueda de mejorar y garantizar la continuidad en el proceso educativo el MINEDUC, emite normativas empáticas con la situación de los Actores Educativos. Con la emisión del PEAJC, se traza el camino de acción del sistema educativo ecuatoriano, enmarcado en un currículo priorizado por la emergencia sanitaria,



priorizando el contacto con los estudiantes y su contención emocional, por lo que se emite la Guía de Contención Emocional (GCE).

### **5.2.1. Misión del Ministerio de Educación.**

Como se estipula en los lineamientos del MINEDUC (2020) su misión es;

garantizar el acceso y la calidad de la educación en todos sus niveles a toda la población ecuatoriana, con una formación integral, holística e inclusiva, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, lenguas ancestrales, en un marco de deberes y derechos, fortaleciendo el desarrollo social, económico, cultural de la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana. (p.6)

La misión del Ministerio de Educación es trabajar en un sistema educativo enmarcado en el respeto a la diversidad, una formación integral y holística del ser humano formando una sociedad comprometida con su cultura, tradiciones e identidad de los pueblos, aspectos que reafirman la importancia de los saberes ancestrales, de la naturaleza y del bien común.

### **5.2.2. Plan educativo Aprendamos Juntos en Casa (PEAJC).**

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente en lo que respecta a América Latina es pertinente enfocarnos en el Ecuador, el trabajo que realizó y lo continúa haciendo el MINEDUC, en lo que respecta a la continuidad educativa y las implicaciones en la evolución de la pandemia de la COVID-19, en este contexto es necesario para esta investigación enfocarnos en el objetivo del PEAJC en el cual se establece según MINEDUC (2020);

“Mantener la continuidad de los procesos formativos de los estudiantes, orientando la labor de los miembros de la comunidad educativa, en las diferentes



ofertas, modalidades y servicios, de forma que permita la contención emocional, el desarrollo de los aprendizajes y la atención a las diversidades en el contexto de emergencia sanitaria” (p.3).

Con base a lo ya expuesto es necesario aludir lo que UNICEF (2020) plantea sobre los procesos educativos en esta pandemia, sobre las desigualdades de conectividad, razón por la cual este plan aporta con estrategias en caso de que los estudiantes no cuenten con acceso a internet y prioriza la CE de la comunidad educativa. Teniendo en cuenta la importancia de salvaguardar la continuidad de los aprendizajes, los sistemas educativos del mundo entero han modificado sus estrategias educativas: cambio en los calendarios escolares, en la forma de implementar el currículo, dentro de la virtualidad y otros medios de comunicación no presenciales.

De acuerdo con esta información se permite reconocer la organización del sistema educativo ecuatoriano adoptando recomendaciones esbozadas por organismos como: UNESCO, UNICEF, CEPAL, referente a los procesos educativos dentro de la pandemia.

### **5.2.3 Roles de la comunidad educativa en relación a la Contención Emocional (CE)**

Tabla 6. *Roles y responsables en relación a la Contención Emocional*

<b>RESPONSABLES</b>	<b>ROLES</b>
COORDINACIONES ZONALES	Dar a conocer las disposiciones detalladas en la actual guía de las Direcciones Distritales.  Facilitar el seguimiento necesario a la ejecución de las disposiciones emitidas en el actual modelo.





**DISTRITOS  
EDUCATIVOS**

Establecer una comunicación asertiva entre los actores educativos de los diferentes niveles desconcentrados del MinEduc, sin olvidar cada uno de sus desempeños.

Dar a conocer el actual modelo a los mandos de las IE.

Ofrecer el debido apoyo a las IE referente al empleo y progreso de las fichas en donde se encuentra reflejadas el aprendizaje y lo pedagógico si se lo requiere.

**DIRECTIVOS**

Colectivizar el modelo actual al profesorado de la IE.

Proponer disposiciones a los padres de familia, representantes legales y cuidadores sobre el empleo y progreso de las fichas experienciales del aprendizaje, así como también de la formación académica en el proceso de EA mediante los medios de comunicación más asertivos.

Instituir el alcance al docente de acuerdo a las acciones de acompañamiento que como profesionales educativos desarrollan.

Verificar el desempeño laboral de teletrabajo mediante los informes que cada semana se registran como máximo hasta el día domingo, revisando el consolidado de su IE que luego será notificado a la Distrito.

Dar a conocer al Distrito casos de violencia y drogadicción.

Avalar el acatamiento de las medidas realizadas en cuanto a las medidas de protección de la niñez y la adolescencia sobre todo en casos relacionados con la vulnerabilidad y de riesgos psicosociales.

Brindar el debido acompañamiento en los casos de vulnerabilidad y hacer cumplir los derechos de los educandos en todo tiempo

**DECE**

Ejecutar actividades de actuación y restauración de los derechos de los educandos.

Dar el seguimiento oportuno psicosocial a la comunidad educativa y a los planes de acompañamiento a casos de riesgos, violaciones a los derechos de los educandos.

Ejecutar los procedimientos establecidos por ley en casos de violencia y drogadicción detectados.



**DOCENTES**

Utilizar sistemas de comunicación con la comunidad educativa mediante correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas, para no perder contacto con los alumnos

Realizar la planificación de las actividades pedagógicas en base al currículo priorizado.

Orientar a las familias en el manejo de la plataforma web, así como en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje interactivas que pueden realizar en sus hogares.

Trabajar conjuntamente con el DECE y/o a las autoridades de la institución educativa ante las situaciones de riesgo de la comunidad educativa.

Denunciar directamente a la Fiscalía si se detecta o conoce sobre un caso de violencia sexual, e informar a la autoridad de la institución educativa y al DECE.

Crear círculos de estudio en donde se compartan estrategias, conocimientos, experiencias formando CPA de Docentes

**FAMILIAS**

Utilizar: correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas para crear sistemas de comunicación con los docentes y con el DECE

Ayudar a su representado en la realización de las actividades pedagógicas.

Estar atento de la situación emocional de su representado, en el momento que note alguna novedad, buscar ayuda en la IE.

**ESTUDIANTES**

Promover un clima de cuidado en las familias

Estar pendientes a los medios

Mantener el portafolio del estudiante actualizado semanalmente

---

*Nota:* Adaptado del Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, MINEDUC (2020)

#### **5.2.4. Currículo Priorizado para la Emergencia.**

Debido a esta emergencia sanitaria, con la creación del PEAJC, el cual brinda estrategias educativas que permiten enfrentar los desafíos que constituye una educación en contexto de pandemia, por esta razón MINEDUC (2020), presenta un currículo priorizado el mismo que se encuentra organizado por subniveles, con la característica de



tener un proceso de enseñanza aprendizaje independiente, el mismo que puede ser aplicado de forma presencial, no presencial y en modalidad a distancia, es decir adaptado a la realidad del contexto de los actores educativos, además no se pierde el sentido para potenciar y desarrollar habilidades que utilicen en el transcurso de su vida los educandos, entre las que se destaca : la capacidad de adaptarse ante lo desconocido, el perfeccionamiento del pensamiento crítico, también desarrollar la capacidad de análisis y del proceso de la argumentación, consolidando el desarrollo de una comunicación de forma empática, potenciando la toma de decisiones, fortaleciendo el trabajo colaborativo, de la mano de las nuevas tecnologías, priorizando la CE de los educandos y sus familias (MINEDUC, 2020).

#### **5.2.5. Guía de Contención Emocional (GCE).**

El ministerio de Educación en su afán por precautelar la parte emocional de sus actores educativos, toma acciones que propicien todos los recursos destinados a este trabajo, se rescata el PEAJC en donde la contención emocional es uno de los pilares fundamentales para la comunidad educativa, por lo que se emite en meses posteriores la Guía de Contención Emocional (GCE) dada la necesidad de apoyar a,

“docentes tutores, hombres y mujeres, cuyo empeño sea facilitar procesos solidarios de encuentro entre familias y conectarlas con la comunidad educativa, a fin de que pudieran gestionar la crisis, a partir de sus propias emociones, necesidades y capacidades, y ofrecer respuestas alternativas a sus hijos e hijas”. (MINEDUC, 2020, p.1).

Según lo estipulado anteriormente la guía está destinada para que todos los actores educativos trabajen de forma colaborativa apoyando a las familias en tiempo de crisis, pues como lo afirma el mismo autor ante las consecuencias de dolor, que causa angustia,



una incertidumbre en el ser humano, la solidaridad, la empatía restaura al ser humano a creer en sí mismo.

### **5.3. Asesoría Educativa**

El sistema educativo ecuatoriano, en su devenir histórico ha gestionado e impulsado cambios en beneficio de la educación, es así que como lo alude MINEDUC (2017), mediante Acuerdo Ministerial 091-2017, se emiten los estándares de calidad educativa. Según MINEDUC (2017) explica que: “Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tiene como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Educativo Nacional de Educación para su mejora continua” (p.13). En la búsqueda por dar alcance al cumplimiento de una educación de calidad la AE toma relevancia, como lo establece MINEDUC (2013) “el asesoramiento es una acción técnica de carácter profesional, cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa” (p.7).

En efecto la siguiente tabla se presenta una línea de tiempo sobre el proceso histórico desde la figura de supervisión escolar hasta llegar a la figura de asesor educativo.



Tabla 7. *Proceso histórico de la Asesoría Educativa*

<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>OBJETIVO</b>
1802	Inspector general de estudios en la legislación francesa.	Se complementa en 3 funciones control, apoyo y vinculación de la institución educativa.	Perfección de la calidad de los procesos educativos. (Carron y De Grauwe, 2003, p. 5),
1934-1938	Dirección General de Estudios.	Se establece un organismo regulador.	Normar los procesos y a los actores educativos del país.
1934-1938	Subdirecciones de Inspectorías de Instrucción.	Instancias apoderadas de cumplimiento y ejecución de las regulaciones.	Desempeñar un control de los procesos y actores educativos del estado.
1906	Visitaduría escolar (visitador escolar)	Función coercitiva.	Patrullar, investigar, castigar las carencias de los docentes sin brindarles una capacitación o alguna orientación. (Piruch, 2005, p. 30)
1938-1966	Inspección escolar	Consiste en un provincial dentro del Ministerio de Educación Público. Al parecer solo se cambia la forma de actuar, sin embargo los procedimientos mantenían una similitud con la de los Visitadores seguían siendo casi iguales de los visitadores.	Transformar la función coercitiva por una tare de orientación y ayuda de una forma más afable y cordial.
1988	Supervisión educativa del modelo de educación intercultural bilingüe.	Es considerado como organismo técnico asesor.	Trabaja en la definición de las políticas organizativas, técnicas pedagógicas y admirativas enfocado en el cumplimiento de los principios, pensado en establecer los fines y objetivos de un sistema de interculturalidad bilingüe.
2011	Aprobación de la nueva Ley de Educación.	Se reemplaza la figura de supervisión educativa por asesores y auditores educativos.	Apoyar y evaluar la calidad educativa del sistema educativo ecuatoriano.

*Nota:* Datos tomados de (Vallejo-Villacís, G. (2020). Asesoría Educativa en el Ecuador: campos de tensión. Cátedra, 3(3), 88-110)

### **5.3.1 Funciones de Asesoría Educativa.**

En la revisión del proceso histórico de la figura del Asesor Educativo se puede evidenciar que existe un camino diferenciado entre lo que es la supervisión y la asesoría educativa, como lo indica el MNASGE (2013) son funciones de Asesoría Educativa las siguientes:



Tabla 8. **Funciones de la Asesoría Educativa**

FUNCIONES DE ASESORÍA EDUCATIVA	EXPECTATIVAS DE LA ASESORÍA EDUCATIVA
Ejecutar visitas constantes que permitan la asesoría educativa constante a los establecimientos educativos en su jurisdicción	Sea flexible y estable
Orientar y promover la elaboración del diagnóstico de situación de la institución educativa	Establezca una relación colaborativa con las IE que acceda a una construcción colaborativa, consensuada de la asesoría
Orientar y promover el diseño de estrategias dirigidas al logro de los estándares de calidad educativa	Promueve en la comunidad educativa, en las instituciones, directivos, la perspectiva de “responsabilidades compartidas” con la finalidad de garantizar el derecho de una educación de calidad.
Elaborar estados de Situación de la Innovación Pedagógica (diagnóstico línea base)	Enfatice los procesos meta cognitivos de meditación profesional , dejando una línea base en pro del cambio asegurando su continuidad
Orientar actividades de formación y desarrollo profesional	Promueve las relaciones con la comunidad.
Proponer a la autoridad del establecimiento estrategias o actividades de atención a problemáticas específicas de cada institución y monitorear su implementación y de ser el caso derivarlas a la Dirección Distrital	La Asesoría Educativa realiza un trabajo de apoyo en las instituciones educativas fomentando un trabajo colaborativo en la creación de documentación y estrategias en base a las necesidades de la IE y la normativa.
Presentar informes periódicos de su gestión y los que fueren solicitados por la autoridad competente.	Asesoría Educativa siempre evalúa sus proceso desde el inicio hasta el cierre, transparentando y retroalimentado su trabajo.

*Nota:* Datos tomados de MinEduc. (2013). Modelo nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa.

Como se describe en el MNASGE (2013) “la asesoría educativa se caracteriza por ser un proceso de carácter horizontal, democrático, participativo, respetuoso del saber del docente,



centrado en la institución educativa, formativo, profesional y colaborativo" (p.9). El camino marcado de la asesoría educativa es orientar y apoyar a los actores educativos, en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa, buscando mejorar la educación del país.

### **5.3.2 Rol del Asesor en el contexto de la pandemia**

Como se ha planteado en temas anteriores los sistemas educativos se han adaptado a las necesidades causados por la pandemia de la COVID-19, por lo cual es necesario abordar lo que plantea Rojas Mora (2020) “El trabajo de La Gestión Educativa del siglo XXI tiene, su propia esencia, la misión y el deber de enfrentar este estado de cosas, de ser sensibles a los signos de los tiempos y de formar las futuras generaciones en consonancia con ellos” (p.7).

En la actualidad la gestión educativa y sus actores se adaptaron a los retos tecnológicos y procesos que trajo consigo la pandemia, las funciones de Asesores y Auditores educativos fueron redefinidas como lo establece MINEDUC (2020):

Rol del Asesor Educativo. - Es el encargado de brindar asesoría y asistencia técnica a las instituciones educativas a su cargo, a fin de garantizar la correcta implementación del PEAJC. Así también, motivará a la comunidad educativa, para fomentar el compromiso de todos sus actores y generar un clima favorable en el contexto de la emergencia sanitaria. (p.5)

También se puede evidenciar el trabajo de Asesoría en las actividades que se reportan en teletrabajo como se refiere en la siguiente tabla.



Tabla 9. *Actividades del asesor educativo 2020-2021*

<b>ACTIVIDADES DEL ASESOR EDUCATIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Apoyar a las IE a solventar las dudas de carácter administrativo y pedagógico que surgen desde la comunidad educativa.</li><li>○ Reportar de manera oportuna las novedades y requerimientos de las instituciones educativas a los niveles desconcentrados.</li><li>○ Socializar los lineamientos emitidos a nivel nacional con las instituciones educativas a cargo.</li><li>○ Orientar a las autoridades de las instituciones educativas(IE) en la identificación de las necesidades y acciones de mejora de cada ítem y dimensión del Indicador de Gestión de Calidad Educativa.</li><li>○ Coordinar con la Dirección Zonal de ASRE la atención a las necesidades institucionales para la mejora de cada ítem y dimensión del Indicador de Gestión de Calidad Educativa.</li><li>○ Acompañar y retroalimentar a las IE en la implementación de las acciones de mejora identificadas para cada ítem y dimensión.</li><li>○ Reportar quincenalmente los avances de la institución educativa acompañada mediante un formulario web.</li><li>○ Acompañar a las IE en la elaboración e implementación del Plan institucional de Continuidad Educativa.</li></ul>

*Nota:* Adaptado de (Ministerio de Educación. (sf). Seguimiento Teletrabajo.

<https://educacion.gob.ec/seguimiento-teletrabajo/>

Con base a la tabla expuesta la AE desempeña una función trascendental dentro del acompañamiento de las instituciones educativas, más aún en tiempos de pandemia, con la ejecución del PEAJC, aplicación del currículo priorizado entre otros lineamientos, es decir respetando las directrices dadas por el nivel Central del MinEduc, es pertinente indicar que los Asesores y Auditores Educativos como lo afirma MINEDUC (2020) desempeñan funciones similares en el desarrollo de la emergencia sanitaria, brindando apoyo y asesoría en la implementación del PEAJC, en el mismo donde la CE es un pilar fundamental para seguir con en la continuidad educativa de los educandos.





#### 5.4 Documentos Protocolares del Asesor para la I.E en pandemia.

El sistema educativo ecuatoriano en su responsabilidad por resolver las problemáticas de la Comunidad Educativa y garantizar la continuidad educativa, estableció normativa, planes de acción en los cuales la Asesoría Educativa, es la encargada de socializar y apoyar a las IE del país más aun en esta emergencia sanitaria, entre los documentos que cuenta el asesor para realizar este trabajo son:

Tabla 10. *Documentos protocolares del Asesor Educativo*

DOCUMENTO	OBJETIVO
MNASGE. (2013)	Plantear el acompañamiento y monitoreo en los procesos de innovación educativa basados en el obediencia de los objetivos de la educación y la mejora continua en la calidad y equidad de género (MNASGE,2013, p.7)
Manual para la implementación de los estándares de calidad educativa (2017)	Proporcionar a los actores educativos la debida orientación en cuanto al cumplimiento de los Estándares en las dimensiones de G.E Y D.P tomando en consideración la normativa vigente y los fundamentos de equidad de género y el cumplimiento de los derechos. (MINEDUC,2017, p.7)



Plan “Aprendamos Juntos en casa”	La continuidad de los procesos educativos en tiempo de emergencia sanitaria en modalidad virtual a causa del confinamiento permitiendo trabajar la CE, priorizando la formación académica y la vigilancia a las diversidades. (MINEDUC, 2020). (MINEDUC, 2020).
Guía de Contención Emocional	La guía tiene el objetivo de establecer procesos solidarios de encuentro, trabajar con las emociones estableciendo lazos de comunicación dirigidos a toda la comunidad educativa. (MINEDUC, 2020).
Reglamento General de la LOEI	Este reglamento establece el accionar de los actores de la comunidad educativa de forma clara y jurídica apegado a lo que emite la Constitución del Ecuador y la LOEI en beneficio de la niñez y la adolescencia.

---

*Nota:* Adaptado de los documentos emitidos por MINEDUC.

### CAPÍTULO III

#### 6. Marco Metodológico

Para realizar este proyecto se debe tener claro ¿Qué es la investigación? Según Hernández-Sampieri et al. (2014), “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (p. 4). Por lo que en este trabajo se realizarán varios procesos sistemáticos para el logro de resultados que aporten de manera significativa a la UEM Manuel J Calle. La metodología de la investigación como lo afirma Aguilera (2013) es un análisis de la lógica



que sustentan a los métodos, en donde se comprueba la efectividad y eficacia de lo planteado, además la metodología consiste en el estudio de los elementos de cada método. Es por eso que los métodos no son firmes, están expuestos a ventajas y a restricciones. También es necesario considerar la opinión de metodología como lo planteó Pulido (2015), citando a Habermas (1996: 125) donde se establece: que “la metodología se ocupa de normas del proceso de investigación, que pretenden una validez lógica en relación con el ámbito sobre el que la ciencia en cuestión versa y simultáneamente una obligatoriedad fáctica para los investigadores” (p.7). Validando los criterios de estos autores se puede establecer que la metodología va a marcar el camino que tome la investigación incluyendo diferentes métodos, técnica e instrumentos que facilitan al investigador en la recolección, análisis e interpretación de datos que conllevan a resolver el problema de la investigación.

### **6.1 Métodos.**

Después de hacer un estudio del concepto de metodología es necesario establecer que es un método como lo planteó Pulido (2015), el método es el “camino a seguir mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva, para alcanzar un determinado fin que pueda ser material o conceptual” (p.9). En conclusión, para obtener los mejores resultados dentro de la investigación es indispensable tener claro la diferencia entre método y metodología.

### **6.2 Enfoque Cualitativo**

En lo que se refiere al capítulo de metodología es importante recalcar que la investigación se llevará a cabo con un enfoque cualitativo, como lo indicó Hernández-Sampieri et al. (2014), “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y relación con su contexto” (p.358). En un diseño de método cualitativo que utiliza datos cuantitativos para



aclearar y sintetizar datos importantes de la investigación. En este enfoque cualitativo, se prioriza la revisión, recolección necesaria de información planteada en los objetivos tanto general como específico se empleará algunas técnicas que requiera la investigación.

### **6.2.1. Diseños Investigación-Acción.**

Se utilizará un diseño de Investigación-Acción el cual se puede definir como lo indicó Hernández-Sampieri et al. (2014), “se debe conducir a cambiar y por tanto este cambio debe incorporarse en el propio proceso de la investigación. Se indaga al mismo tiempo que se interviene” (p.496). Es decir, concuerda con lo que planteó Ander-Egg (2003) que la Investigación Acción es el proceso simultaneo de conocer e intervenir, participar dentro de la investigación siendo los participantes de estudio de la investigación actores directos de participación. Procesos de los diseños mixtos concurrentes, En este contexto al realizar esta investigación dentro de la UEM Manuel J. Calle se establece que los participantes del proceso investigativo referente al tema de contención emocional son actores directos de acción en la construcción del mismo, con el precepto de cambiar esta realidad dentro de la institución

## **6.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

### **6.3.1 Técnicas.**

Al abordar una investigación es importante conocer y entender que las técnicas a utilizar dentro este proceso investigativo, como lo plantea Pulido (2015) “hace referencia a los procedimientos y medios que hacen operativos los métodos” (p.7).

En efecto las técnicas tienen una representación de carácter práctico y operativo transmisible gracias a la comunicación pedagógica obedeciendo a posibilitar la aplicación en un trabajo investigativo alcanzando representaciones preestablecidos con el fin de



direccionar las competencias y habilidades para un asertivo desarrolló (Mora Nawrath, 2012).

En base a lo establecido por los autores se llega a la conclusión de que una investigación debe estar sujeta a la utilización de técnicas, que sean prácticas operativas, aplicables por los investigadores, de tal forma que se sirvan de sustento para el método investigativo que se esté trabajando ya sea cualitativo cuantitativo o mixto respetando la estructura y características de cada uno de los métodos.

### **6.3.1.1 Entrevista Semiestructurada.**

En el abanico de la posibilidades de utilizar diferentes técnicas dentro de una investigación, procedemos a explicar la finalidad de la entrevista semiestructurada, la cual consiste en utilizar una guía de preguntas enfocada en acceder a la información, dando la apertura al investigador para adicionar preguntas que permitan obtener información del tema a ser investigado (Hernández-Sampieri et al; 2014 ), así también citando a Pulido (2015), la entrevista semiestructurada consiste en el proceso en donde “ la información fluye de forma asimétrica entre dos roles bien diferenciados, de los que uno pregunta y el otro responde” (p.14). De tal manera en base a lo expuesto por los autores, esta investigación acogerá la técnica de la entrevista semiestructurada, esta se aplicará a diferentes actores educativos de la IE como son: directivo y responsables del DECE, para recoger datos álgidos y pertinentes en la asesoría al directivo en la construcción de un protocolo de contención emocional para la IE.

### **6.3.1.2 Revisión Documental.**

Un proceso metodológico tiene diferentes técnicas de investigación que aportan en la recolección de datos e información relevante que dan soporte a la investigación, una de las técnicas que se utilizara es la investigación documental, como lo indicó Ramírez y



Zwerg (2012), “La investigación documental no es necesariamente investigación histórica y tampoco se debe confundir con la revisión bibliográfica que se desarrolla en cualquier proceso de investigación” (p.10). Por el contrario hace hincapié en la revisión de materiales como: Fuentes bibliográficas, hemerográficas, o archivísticas, también esta técnica abarca la revisión de documentos gráficos y sonoros, en nuestra investigación procedemos a utilizar esta técnica en el análisis de documentos importantes de la IE como son: el POA del DECE, el PICE de la institución, Normativa Vigente dentro de la pandemia y contención emocional de los actores Educativos, Leyes y reglamentos referente al ámbito educativo, documentación sobre Asesoría Educativa. Todo el análisis de estos documentos nos servirá para desarrollar la investigación, los mismos que serán examinados y evidenciados en guías de revisión. En cumplimiento de los objetivos específicos que hacen referencia sobre la revisión documental, utilizando esta técnica se dará cumplimiento a los mismos.

### **6.3.1.3. Encuesta Descriptiva.**

Una de las técnicas más utilizadas dentro de los procesos investigativos, por su utilidad y su amplitud en el proceso de recolectar información es la encuesta, como lo afirmó: Kuznik et al. (2010) “La encuesta es una técnica de recogida de datos, o sea una forma concreta, particular y práctica de un procedimiento de investigación”(p.3), según estas características dadas por los autores se demuestra porque la encuesta es una técnica que se aplica en la mayoría de procesos investigativos, la información se procesa mediante el uso de un cuestionario de preguntas, los autores citados plantean que es útil aplicar la encuesta cuando necesitamos recoger la información de uno o varios grupos de participantes dentro de la investigación, al realizar la encuesta se deberá tabular sus resultados de forma estadística, en la investigación procedemos a aplicar tres cuestionarios destinados a estudiantes, padres de familia y docentes,



referentes a la matriz de categorías y subcategorías realizada dentro de la investigación en base a los objetivos específicos. Utilizando esta técnica recogeremos información, relevante para nuestra investigación, los cuestionarios están desarrollados dentro de una Escala de licker, para optimizar su interpretación en el análisis de los resultados.

#### **6.3.1.4 Validación de Expertos.**

Dentro del proceso investigativo se plantea que el asesoramiento en la construcción del Protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J Calle, se evaluará utilizando la técnica de validación de expertos, para ello vemos conveniente tener claro el significado de la palabra experto, Zeballos, F. (2016) planteó: “El experto es la persona que tiene un conocimiento directo de lo que se hace en la acción, con competencias como para lograr resultados aceptables” (p.6). Partiendo de este concepto es indispensable reconocer que el experto o los expertos que revisen el protocolo tienen la experticia y conocimiento necesario sobre el tema a investigar. García (2020) planteó que la evaluación de expertos es: “básicamente, solicitar a una serie de personas la demanda de un juicio hacia un objeto, un instrumento, un material de enseñanza, o su opinión respecto a un aspecto concreto” (p.34). Complementado este argumento también es necesario tener claro que dentro de la validación se debe tomar en cuenta aspectos importantes como la validez y la fiabilidad, esta técnica se desarrollará dentro de la investigación para validar la asesoría a la construcción del protocolo de CE de la UEM Manuel J. Calle 2020-2021.

#### **6.4. Instrumentos.**

En el punto anterior hemos descrito la importancia de las técnicas dentro de la investigación, es por eso que para desarrollar y optimizar las técnicas de investigación cada una de ellas utiliza un instrumento de investigación, (Hernández et al. 2016), En concordancia con el



autor se plantea que en su totalidad los instrumentos que sirven para la investigación deben tener las siguientes características: confiabilidad, validez y objetividad, en este sentido teniendo claro las características esenciales que deben tener los instrumentos que hemos seleccionado en nuestra investigación son: la guía de entrevista, guía de revisión documental, cuestionario, matriz de validación de expertos.

#### **6.4.1 Guía de Entrevista.**

El instrumento de investigación que corresponde a la entrevista es la guía de entrevista, la cual nos servirá de orientación, como lo mencionó : Ardèvol et al. (2003) es menester considerar aspectos: prácticos, éticos y teóricos en el proceso de realizar una guía de entrevista, es decir reflexionar que información es la que voy a buscar al aplicar la entrevista, se debe reflexionar también sobre las consecuencias que puede presentar al entrevistado hablar de algún tema en específico, tener claro si la entrevista tiene el propósito de obtener la información indispensable de la problemática a investigar, Hernández et al. (2016), plantean que la guía de entrevista, debe estar estructurada de lo macro a lo micro, es decir de lo general a lo específico, teniendo consideración que las preguntas deben estar afín de la intención que se pesquisa en la entrevista. Según los autores al aplicar la técnica de la entrevista dentro de la investigación, es necesario elaborar una guía de entrevista que responda a las necesidades de la investigación, la cual partirá de lo general hasta llegar a temas específicos. Dentro de nuestra investigación se realizará la entrevista a delegados del DECE y autoridades de la IE.

#### **6.4.2 Cuestionario.**

Para desarrollar la encuesta descriptiva utilizaremos el instrumento del cuestionario, Hernández et al. (2016), nos indica de que un cuestionario está basado en : “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217), por lo que





los cuestionarios serán la base al momento de aplicar las encuestas dentro de la IE, siempre deben estar o ser congruentes con el problema a investigar, de tal forma que la recolección de la información sea significativa para la investigación en la IE, los cuestionarios están realizados de acuerdo a categorías y subcategorías establecidas dentro de la investigación.



Tabla 11. *Matriz de Operativización de Categorías*

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Asesorar al directivo en la construcción del protocolo de contención emocional para la Unidad Educativa MJC en el periodo 2021-2022 con base a la normativa vigente emitida por el Mineduc	Fundamentación teórica sobre el rol del asesor educativo en los establecimientos educativos referentes a contención emocional.	Asesoría educativa	Acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la función institucional hacia la calidad educativa	Definición de asesoría educativa  Funciones	Normativa de asesoría educativa  Rol del asesor en la ejecución de Lineamientos para atención de estado de emergencia  Rol del directivo en la ejecución Lineamientos para atención de estado de emergencia	Revisión documental  Revisión documental  Revisión documental	Guía de revisión documental  Guía de revisión documental  Guía de revisión documental
	Diagnosticar sobre la situación de contención socioemocional a la comunidad	Contención emocional	“Sostener las emociones de niñas, niños y adolescentes a través del acompañamiento	Definición de contención emocional  Acompañamiento	Formas de contención emocional	Revisión documental  Encuesta descriptiva	Guía de revisión documental  Cuestionario



	educativa de la U.E.M. M.J.C en el año lectivo 2020-2021.		y ofreciendo espacios para la expresión de los sentimientos y las rutas para solucionar problemas”, (Mineduc, 2020)	“Espacios para la expresión de sentimientos.  Rutas para solucionar problemas” (Mineduc, 2020)	Estrategias de contención emocional  Actores que atienden la contención emocional  Contextos de contención emocional  Protocolos para contención emocional  Especialistas para contención emocional	Revisión documental  Encuesta descriptiva  Revisión documental  Revisión documental  Entrevista semiestructurada	Guía de revisión documental  Cuestionario  Guía de revisión documental  Guía de revisión documental  Guía de entrevista
	- Diseñar un Plan de Asesoría al directivo para la construcción de un Protocolo de Contención Emocional.	Plan de Asesoría	Es una propuesta donde se planifica la ejecución de acciones de acompañamiento y orientación al directivo de la	Definición de Plan de Asesoría  Acciones de acompañamiento y orientación	Características del Plan de Asesoría  Actores del Plan de Asesoría Educativa	Revisión documental  Encuesta descriptiva	Guía de revisión documental  Cuestionario



		Protocolo de Contención Emocional.	<p>institución para asesorar referente al tema de CE</p> <p>Son los lineamientos que se deben seguir para brindar de forma significativa la CE a los actores educativos de la institución.</p>	Definición de Protocolo de CE	<p>Estrategias de asesoría al directivo</p> <p>Características del Protocolo de CE.</p> <p>Formas de aplicar estrategias para la CE</p> <p>Seguimiento y evaluación de Protocolo de CE</p>	<p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Entrevista semiestructurada</p>	<p>Guía de entrevista</p> <p>Guía de entrevista</p> <p>Guía de entrevista</p> <p>Guía de entrevista</p>
--	--	------------------------------------	--	-------------------------------	--	---	---

*Nota:* Realizado en base a los objetivos específicos y necesidades que presenta la investigación. Fuente Elaboración propia.



## 7. Análisis y Discusión de Resultados

Tabla 12. Síntesis de entrevistas realizadas al DECE, Directivo, Encuesta aplicada a Docentes, Padres de Familia y estudiantes de la UEM Manuel J Calle

<i>CATEGORIAS</i>	<i>DECE</i>	<i>DIRECTIVO</i>	<i>DOCENTES</i>	<i>PADRES DE FAMILIA Y R. LEGALES</i>	<i>ESTUDIANTES</i>
ASESORÍA EDUCATIVA	AE se ha adaptado, desarrollado actividades que responden ante la pandemia de la COVID-19, apegado a sus funciones.	Asesoría Educativa es indispensable en el accionar, funcionamiento de las Instituciones Educativas  Orienta a los directivos en la normativa que surge en el desarrollo de esta Pandemia y la aplicación de los mismos.	El 71.4% responde que ocasionalmente recibe apoyo de AE en el tema de CE dentro de la UEM.  El 57.1% de Docentes consideran que AE debe desarrollar un trabajo colaborativo, horizontal en la creación de un Protocolo de CE.	El 61.4% de los RPL exponen que es necesario que el Asesor educativo en base a sus funciones acompañe y asesore en la construcción de documentos en donde se plasme estrategias y procedimientos referentes a la CE.	El 40.3% de los estudiantes conocen las funciones que cumple el Asesor Educativo dentro de la Institución



	Considera oportuno el apoyo y asesoramiento en la construcción de un Protocolo de CE por parte de AE.		El 50% de Docentes considera indispensable el apoyo de AE dentro del proceso de CE de la UEM.	El 69.6% de RPL sostiene que el Asesor Educativo debe orientar y apoyar la creación un protocolo de CE de la UEM.	
EDUCACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL DURANTE PANDEMIA DE EL COVID 19	El proceso educativo cambia, de lo presencial a la virtualidad, esto implica cambios en la forma de trabajar del DECE.	La educación atraviesa un cambio de lo presencial a lo virtual. Se requiere empoderamiento y capacitación en la aplicación de la nueva tecnología en la educación.	Alrededor del 92.8% de Docentes afirman que han desarrollado estrategias y recursos didácticos en el desarrollo de la Pandemia de la COVID-19  El 71.4% de Docentes manifiestan que es importante estar capacitados sobre cómo aplicar CE a sus estudiantes.  Los en un 71.4% expresan que ocasionalmente el DECE capacita sobre CE	Los PRL tienen una percepción de un 67% que la UEM ha respondido a las implicaciones de la educación virtual, en el desarrollo de la pandemia.	Han tenido que adaptarse a los cambios de la educación frente a la pandemia de la COVID-19  Se tiene una percepción del alrededor de un 60% que se ha respondido a las implicaciones de la educación virtual en el desarrollo de la Pandemia



	<p>CE: El trabajo del DECE durante la pandemia es la CE y el contacto con estudiantes y Docentes.  Considera que la CE es importante dentro del proceso educativo, la vulnerabilidad de los estudiantes en el desarrollo de la pandemia ha aumentado.</p> <p>Los Docentes en su gran mayoría realizan actividades de CE dentro de sus horas clases, pero aún falta por trabajar este tema dentro de la institución</p> <p>Los problemas familiares, sociales, psicológicos han aumentado en la comunidad educativa,</p>	<p>CE: La CE y el contacto de los estudiantes dentro de esta Pandemia es un aspecto fundamental para todos los actores educativos,</p> <p>Los Docentes de la UEM necesitan capacitaciones en el tema de la CE, aportando a los procesos que vienen realizando.</p> <p>La principal preocupación de los</p>	<p>CE: El 100% de docentes afirman que es importante la salud mental del ser humano</p> <p>El 71.4% expresa que ha brindado CE a sus estudiantes en el contexto de la Pandemia y un 28.6 expresa que ocasionalmente.</p>	<p>CE: Los PRL sostienen alrededor de un 48.5% conocen que es la CE, un 39.1% conocen poco del tema de que es la CE, Evidenciando que el resto de la población no está informado.</p> <p>El 41.6% afirma que sus representados ocasionalmente recibieron CE en el desarrollo de la pandemia, un 30.5% sostiene que si recibieron CE y un 27.9% afirma que no recibieron</p> <p>El principal problema de los PRL es la</p>	<p>Los estudiantes alrededor de un 57.1 señalan que sus docentes realizan contención emocional dentro de las horas clase, un 15% afirma que no se recibe contención emocional el resto de la población sostiene que ocasionalmente.</p>
--	---	--	--	---	---



	<p>por lo que se los atiende en la brevedad posible.</p> <p>DECE Se realiza actividades con los Docentes, estudiantes dentro de la CE sin embargo los problemas han aumentado en la comunidad educativa, los lineamientos que se emiten en algunos documentos ministeriales son generales y no responden a la necesidad de la IE.</p> <p>AUTORIDADES Existe el apoyo por parte de las Autoridades, se coordina acciones y lineamientos que se</p>	<p>PRL es la situación económica.</p> <p>DECE Realiza su trabajo en base las funciones que están establecidas en la normativa y de acuerdo a los lineamientos emitidos por el MinEduc en el desarrollo de la Pandemia.</p> <p>AUTORIDADES Se realizan las funciones establecidas en el Art. 46 del RGLOEI, y otras actividades que</p>	<p>DECE El 78.6% de Docentes expresan que ocasionalmente han recibido el apoyo del DECE en el proceso de CE de sus estudiantes.</p> <p>El 50% de Docentes expresa que ocasionalmente el DECE informa los lineamientos de un Proceso de CE para los estudiantes.</p> <p>AUTORIDADES El 78.6% de Docentes expresan que ocasionalmente han recibido el apoyo de las autoridades en</p>	<p>economía lo afirma el 70% de la población</p> <p>DECE Se sostiene que alrededor de un 53.6% de PRL nunca ha recibido atención por parte del DECE dentro de esta pandemia, un 21.9% afirma que ocasionalmente y un 8.6% afirma que si recibió atención del DECE.</p> <p>AUTORIDADES Los PRL, alrededor de un 57.5% expresan que las autoridades del UEM atienden las necesidades educativas</p>	
--	---	--	---	---	--





	<p>deben implementar en la institución</p> <p>Considera que el trabajo colaborativo, la empatía es indispensable en el trabajo con las autoridades y comunidad educativa en el desarrollo de la Pandemia.</p>	<p>demanda el desarrollo de la Pandemia</p> <p>Se destaca la importancia del trabajo colaborativo de la comunidad educativa.</p>	<p>el proceso de CE de sus estudiantes</p>	<p>del estudiante, un 7.8% expresa que no se atiende el resto de la población afirma que ocasionalmente</p> <p>Los PRL afirman en un 56.6% que las autoridades de la UEM realizan actividades que ayudan a trabajar la parte académica social y familiar de los estudiantes, un 10.7% afirman que no se realizan actividades el resto de la población afirma que ocasionalmente.</p>	<p><b>AUTORIDADES</b></p> <p>Los estudiantes alrededor del 44% sostiene que las autoridades están pendientes de las necesidades de los estudiantes. Un 17.6% afirma que no y el resto de la población ocasionalmente.</p>
<p><b>PROTOCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL</b></p>	<p>Se tiene la información necesaria sobre la Pandemia del Covid-19 emitida por los organismos pertinentes, se conoce las medidas de bioseguridad que se</p>	<p>Se tiene total conocimiento sobre el desarrollo de la Pandemia de la COVID-19 y las medidas de bioseguridad dentro de la Institución</p>	<p>El 85.7% de Docentes de la UEM expresan que están informados sobre la pandemia de la COVID 19</p>	<p>Se tiene una población de PRL alrededor de un 96.10% informada sobre el desarrollo de la pandemia</p>	<p>El 80% de los estudiantes conoce las medidas de bioseguridad que se deben tener frente a la pandemia del COVID-19, a su vez el 82.4% respeta las medidas de bioseguridad dentro de la UEM</p>



	deben seguir en la institución.		Se tiene un 100% de Docentes expresa que conoce las medidas de bioseguridad dentro de la IE, el 92.9 expresa que cumple con las medidas de bioseguridad.		
	El DECE considera que es necesario establecer normas, lineamientos apegados a la realidad Institucional que beneficien a la comunidad educativa en el desarrollo de la pandemia.	Los lineamientos planes que se emiten por parte de MINEDUC en algunos casos son generales no están adaptados a la realidad de la Institución.  Tener un diagnóstico de la institución para crear un protocolo de CE de la Institución es favorable para toda la comunidad educativa.	El 42.9% de docentes considera indispensable que se debe construir un Protocolo de CE que refleje la realidad de la UEM en el desarrollo de la pandemia, a esto se suma un 28.6% de Docentes con una respuesta favorable a la construcción del protocolo, desarrollando elementos como el trabajo colaborativo, la empatía, resiliencia, solidaridad, escucha	El 70.4% de RPL, expresa la importancia de disponer de un protocolo de CE en la EUM, en donde se establezca estrategias en el manejo de emociones y problemas que presenten los estudiantes.	



			activa, horizontalidad.		
--	--	--	----------------------------	--	--

Nota Sistematización de datos y percepciones de las entrevistas realizadas al DECE, Directivo, encuesta aplicada a RPL, Docentes y Estudiantes de la UEM. Elaboración propia

## **7.1 Análisis descriptivo.**

En el proceso investigativo se aplicó diferentes técnicas con sus instrumentos de investigación, los mismos que permitieron recoger datos relevantes que reflejan la realidad institucional frente a la aplicación de la CE dentro de la UEM Manuel J. Calle, en el desarrollo de la Pandemia de la COVID-19, esta información se expone a continuación, para lo cual se desarrolla un análisis descriptivo que nos cede inferir sobre temas pedagógicos-didácticos, que están marcados en el proceso de diagnóstico levantado. En este proceso de análisis se lo realizara por categoría, contrastando los datos extraídos de los diferentes participantes de la investigación con una revisión documental de cada uno de los temas a tratar en las categorías.

### **7.1.1 EDUCACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL DURANTE PANDEMIA DE LA COVID 19**

En el desarrollo de esta Pandemia es evidente que el proceso educativo, se marca por varias acciones que lo describen los diferentes actores educativos, organismos internacionales como UNICEF, CEPAL, UNESCO, en efecto se llega al análisis de acuerdo a lo que manifiesta la Autoridad de la UEM, el departamento del DECE, los PRL, estudiantes y docentes, exponiendo que se han tenido que adaptar a los cambios de una educación presencial a una virtual, en esta transición el Directivo manifiesta que se necesita un empoderamiento de las TIC-TAC-TEP, con la necesidad de tener una capacitación de los docentes ante las nuevas tecnologías educativas, los educadores de la UEM, afirman en un 92.8% que si han desarrollado estrategias y recursos didácticos dentro de la pandemia, la percepción de los PRL en un 67% es que la UEM ha respondido



a las implicaciones que se presentan en la educación virtual en la evolución de la Pandemia, en este contexto los estudiantes expresan que se han tenido que adaptarse a los cambios de la educación frente a la Pandemia, también expresan en su gran mayoría alrededor del 60% de estudiantes que se ha respondido a las necesidades que demanda la educación virtual por parte de la IE, es evidente que esta transición de la educación concuerda con lo que establece y recomienda la CEPAL(2020) que se debe enfocar en la forma de realizar un aprendizaje a distancia, tomar en cuenta la brecha social y digital que repunta en los países en vías de desarrollo, que las estrategias y metodológicas que se apliquen deben estar contextualizadas a la realidad y las necesidades de la UEM, garantizando la continuidad del proceso educativo como lo estipula la Constitución del Ecuador en sus Art. 26, 27,28 y la normativa emitida por el MINEDUC.

Dentro de esta categoría también se analiza el tema de la CE, en donde todos los actores educativos convergen que es fundamental en el proceso educativo desarrollar procesos de CE, el DECE expone que su función principal dentro de la Pandemia es la CE, el contacto de los estudiantes de la UEM, la Autoridad expone de forma similar que la CE y el contacto a los estudiantes es la prioridad, referente a lo descrito se suma la percepción de los docentes alrededor en un 100% que afirman que lo primordial es la salud mental de los estudiantes, sin embargo la percepción de los PRL es que un 48.5% están informados de la importancia de la CE, un 39.1% conoce brevemente el tema de CE, evidenciando que existe una población de PRL que desconoce el tema, en este contexto ESPAÑA, P. D. U. (2020), plantea que la salud mental es el bienestar del ser humano y la forma de relacionarse con su prójimo, es necesario mencionar lo que indica MINEDUC (2020) “ la contención emocional es sostener las emociones de niñas, niños



y adolescentes, a través, del acompañamiento y ofreciendo espacios para la expresión de los sentimientos y las rutas para solucionar problemas” (p.15).

Es evidente que la CE es una tema primordial en la educación dentro de la UEM, el DECE sostiene que los educadores en su gran mayoría realizan actividades de CE en sus horas clase, pero aún falta trabajar este tema en la IE, conculca el directivo que los docentes necesitan capacitaciones referente a este apartado, el 71.4% de educadores expresa que ha brindado CE a sus educandos, el 41.6% de PRL expresan que sus representados ocasionalmente recibieron CE, el 30.5% afirma que si recibieron CE evidenciando un 27.9% que expresa que no recibieron, sin embargo el 57.1% de los estudiantes señalan que los docentes si realizan CE, esta realidad se contrasta con lo que plantea el PLAN APRENDAMOS JUNTOS EN CASA, y la Guía de Contención Emocional como lo detalla MINEDUC (2020);

“Mantener la continuidad de los procesos formativos de los estudiantes, orientando la labor de los miembros de la comunidad educativa, en las diferentes ofertas, modalidades y servicios, de forma que permita la contención emocional, el desarrollo de los aprendizajes y la atención a las diversidades en el contexto de emergencia sanitaria” (p.3).

En este contexto se establece por parte de todos los actores educativos que se evidencian problemáticas a nivel familiar, social, psicológico, estableciendo como el principal problema que aqueja a los PRL y sus familias, es la situación económica. En lo pertinente al trabajo del DECE se expone que se realizan actividades con los docentes y educandos referentes a la CE, sin embargo los problemas han aumentado en la comunidad educativa, también se expresa por parte del DECE que los lineamientos ministeriales son



generales y no responden a las necesidades de la IE, la autoridad expone que el DECE realiza su trabajo de acuerdo a sus funciones establecidas en la normativa vigente como es el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A, Art. 58 del RGLOEI y la normativa vigente dentro la evolución de la pandemia, sin embargo el 78.6% del profesorado expresan que ocasionalmente han recibido el apoyo del DECE en el proceso de CE de sus estudiantes, un 53.6% de PRL afirman que nunca han recibido atención por parte del DECE, un 21.9% de PRL sostiene que ocasionalmente han recibido atención por parte el DECE, acotando lo que establece el objetivo de la Guía de Contención Emocional, (MINEDUC,2020) que es buscar conectar a la comunidad educativa, resolviendo las crisis a partir del control y manejo de sus emociones, sus necesidades y sus capacidades de tal forma que se brinde respuestas diferentes ante la crisis.

Por otra parte, el DECE expone que existe el apoyo de las autoridades de la IE, se coordina con ellos acciones y lineamientos que se deben implementar en la institución, se evidencia que la autoridad de la IE cumple con las funciones estipuladas en el Art.46 del RGLOEI, además otras actividades que surgen en el desarrollo de la pandemia, los PRL afirman en un 57.5% que las autoridades atienden las necesidades educativas de los estudiantes, un 7.8% expresa que no se atiende las necesidades educativas de los estudiantes, también los alumnos afirman alrededor de un 44% que las autoridades están pendientes de su necesidades educativas. Finalmente es necesario considerar que en las actividades que realiza la comunidad educativa se enmarca en el trabajo colaborativo y la empatía.



### 7.1.2 Protocolo de Contención Emocional

En el análisis de esta categoría se recoge información de los diferentes actores educativos, sobre la importancia de que la UEM trabaje y elabore un Protocolo de CE emocional adaptado a la realidad de la IE, en consecuencia, se expone que la comunidad educativa está informada sobre la COVID-19 y el desarrollo de la Pandemia, se conocen las medidas de bioseguridad dentro de la IE, el DECE sostiene que es necesario establecer normas, lineamientos apegados a la realidad institucional que beneficien a la comunidad educativa en el desarrollo de la pandemia, lo que concuerda con la exposición de la autoridad quien explica que los lineamientos, planes que se emiten por parte el MINEDUC en varias ocasiones son generales, por lo que disponer de un diagnóstico situacional de la realidad de la UEM referente a CE, es el primer paso para proceder a la creación de un Protocolo de CE que favorezca a toda la comunidad educativa, CEPAL, (2020) se enfoca en este apartado que es necesario contextualizar las estrategias educativas a las necesidades institucionales, por otra parte la percepción de los docentes es que un 42.9% de profesores considera indispensable la construcción de un Protocolo de CE que refleje la realidad de la UEM en el desarrollo de la Pandemia, a esto se suma un 28.6% de educadores con una respuesta favorable a la construcción del protocolo, desarrollando elementos como el trabajo colaborativo, la empatía, resiliencia, solidaridad, escucha activa y horizontalidad, se puede contrastar esta realidad con el Art. 27 de la Constitución Ecuatoriana en el cual se menciona aspectos importantes que se desarrollarán en la educación como son: solidaridad, democracia, equidad de género, la calidad y calidez, la iniciativa individual y comunitaria entre otros temas, teniendo un punto de vista similar el 70.4% de PRL, expresa la importancia de disponer de un protocolo de CE en la EUM, en donde se establezca estrategias en el manejo de





emociones, problemas que presenten el alumnado, desde la perspectiva teórica se hace notar que para la creación de este protocolo de CE de la UEM, se deben considerar documentos ministeriales como lo son: Plan aprendamos juntos en casa (MINEDUC 2020), Guía de contención emocional (MINEDUC 2020), Manual de estándares de la calidad educativa (MINEDUC 2017), Currículo priorizado para la emergencia (MINEDUC 2020), las funciones de los organismos escolares establecidos en los diferentes artículos del RGLOEI, contextualizando los mismos a la realidad institucional, atendiendo las necesidades propias de la comunidad educativa.

### **7.1.3 ASESORÍA EDUCATIVA**

En esta categoría se recoge información referente a Asesoría Educativa la importancia del acompañamiento, el asesoramiento al directivo en la construcción de un protocolo de CE para UEM, una información que debe ser contrastada con las funciones de Asesoría Educativa establecidas en el MNASGE, y los lineamientos emitidos en el desarrollando de la pandemia, en efecto el DECE expone que AE se ha adaptado a los retos educativos desarrollado actividades que responden ante la pandemia de la COVID-19, apegado a sus funciones, la autoridad por su parte manifiesta que Asesoría Educativa es indispensable en el accionar, funcionamiento de las instituciones educativas, pues orienta a los directivos en la normativa que surge en el desarrollo de esta Pandemia y la aplicación de la misma, es este contexto que los docentes de la UEM expresan que un 71.4% responde que ocasionalmente recibe apoyo de AE en el tema de CE dentro de la UEM. Sin embargo, el 57.1% de profesores consideran que AE debe desarrollar un trabajo colaborativo, horizontal en la creación de un Protocolo de CE, los PRL son conscientes en un 71.4% que es necesario que el Asesor Educativo en base a sus funciones acompañe, asesore en la construcción de documentos en donde se plasme estrategias y



procedimientos referentes a la CE, también es necesario indicar que los estudiantes en 40.3% conocen las funciones que cumple el Asesor Educativo dentro de la institución, es claro que dentro de las funciones de AE mencionadas en el Modelo nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa, MNASGE(2013) se establece que son funciones del Asesor Educativo las siguientes: orientar a la institución educativa en la realización de un diagnóstico situacional, además apoya en actividades de formación docente complementando un desarrollo profesional, en este contexto también el asesor plantea a la autoridad actividades a desarrollar o que se puede implementar para atender las necesidades de la institución, por lo que asesorar en la construcción de un protocolo de CE, en base a un diagnóstico situacional de la UEM, atenderá esta problemática, acotando lo que plantea MINEDUC,(2020) sobre el rol del asesor dentro de la Pandemia

Rol del Asesor Educativo. - Es el encargado de brindar asesoría y asistencia técnica a las instituciones educativas a su cargo, a fin de garantizar la correcta implementación del PEAJC. Así también, motivará a la comunidad educativa, para fomentar el compromiso de todos sus actores y generar un clima favorable en el contexto de la emergencia sanitaria. (p.5).

## **7.2. Interpretación de las Encuestas Aplicadas.**

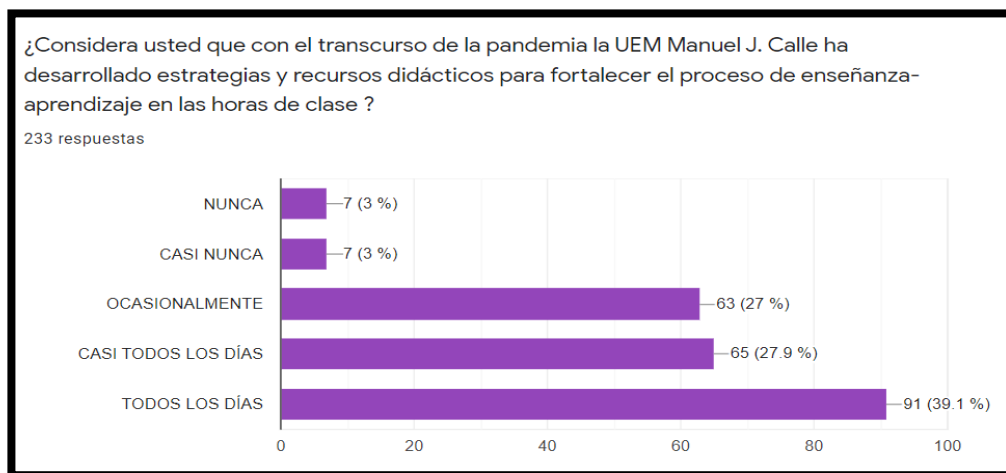
En lo que respecta a la aplicación de encuestas en la investigación se trabajó con una muestra de 246 representantes legales y educandos que equivale a un 21.91% de un universo de 1123 padres de familia, representantes legales (PRL) y estudiantes de la sección matutina de la UEM Manuel J Calle, de los cuales se tiene un consentimiento de 94,7% que equivale a 233 participantes dentro de la investigación. En consecuencia, con este porcentaje se procede a tomar una muestra similar del 15% de un universo de 91

docentes, datos necesarios que ayudarán a establecer un diagnóstico situacional del proceso de CE dentro de la UEM.

### 7.2.1 Interpretación de Encuesta aplicadas Representantes legales

#### CATEGORÍA: EDUCACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL DURANTE PANDEMIA DE LA COVID -19

Figura 3. *Desarrollo de Estrategias y Recursos Didácticos en la UEM*

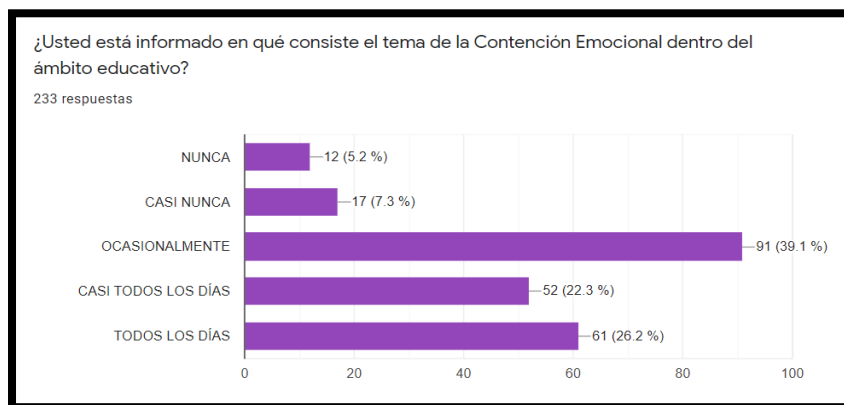


*Nota:* Cuadro estadístico mediante la aplicación de google forms. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°4 se refleja datos de la percepción de los PRL sobre la UEM Manuel J Calle al referirse sobre el desarrollo de estrategias y recursos didácticos dentro de la evolución de la Pandemia (COVID-19), el 39.1% que equivale a 91 PRL afirman que casi todos los días se han desarrollado estrategias y recursos didácticos, el 27.9% equivalente a 65 RPL afirman que casi todos los días se desarrollan estrategias y recursos didácticos, el 27% que equivale a 63 PRL sostiene que ocasionalmente se realizan estas actividades, también se evidencia que existe un 3% que equivale a 7 PRL quienes

sostiene que casi nunca se desarrolla estrategias y recursos didácticos en el desarrollo de la pandemia, se puede evidenciar que existe un 3% que equivale a 7 PRL que afirman que nunca se desarrollan estas actividades, datos que demuestran un alto porcentaje que afirma que se desarrollan estrategias y recursos didácticos y una minoría que establece que casi nunca y nunca se desarrollan estas actividades.

Figura 4. *Conocimiento del tema de la Contención Emocional en la UEM*

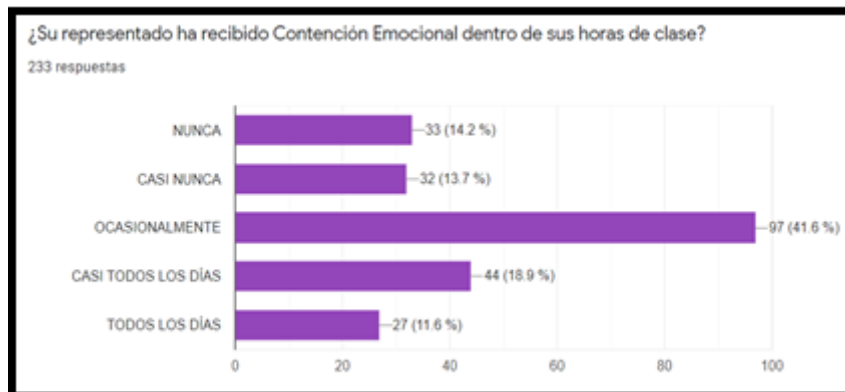


*Nota:* En esta figura se establece el conocimiento sobre el tema de CE por parte de los RPL. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqvP6>

En la figura N°5 podemos observar el nivel de conocimiento de los PRL sobre el apartado de que es la CE, encontrando los siguientes datos. Un 39.1% equivalente a 91 PRL responden que se informan ocasionalmente sobre la CE, también existe un 26.2% equivalente a 61 PRL que expresan que se informan todos los días sobre el apartado de CE, en efecto se tiene un 22.3% equivalente a 52 PRL que afirman que se informan casi todos los días sobre la CE. En esta interpretación es menester tomar en consideración a un 7.3% equivalente a 12 PRL que sostienen que casi nunca se informan sobre el tema de

CE, en efecto también existe una población de 5.2% equivalente a 12 PRL que afirman que nunca se informan sobre la CE

Figura 5. *Proceso de Contención Emocional en la UEM Manuel J Calle*

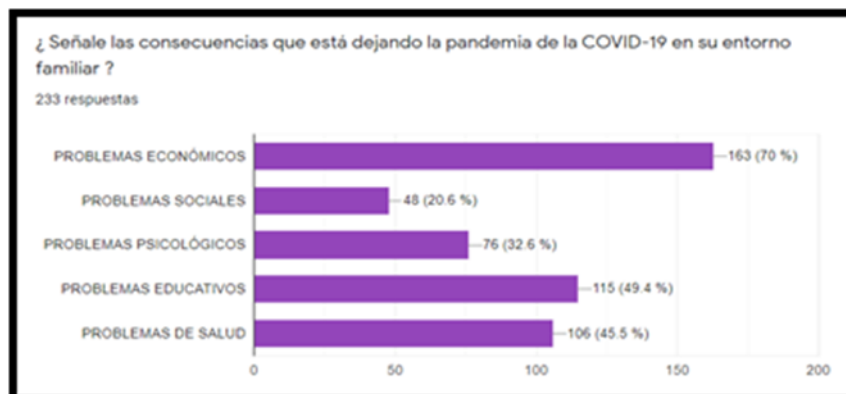


*Nota:* En esta figura se tiene información la aplicación de la CE dentro de las horas de clase. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpV6>

En la figura N° 6 se observa cómo se desarrolla en proceso de CE dentro de las horas de clase de la UEM Manuel J Calle con los siguientes resultados: existe un 41.6% equivalente a 97 PRL que sostiene que ocasionalmente su representado recibe CE dentro de sus horas de clase, de la misma manera un 18.9% equivalente a 44 PRL afirma que casi todos los días sus representados reciben CE dentro de las horas de clase, en efecto un 11.6% equivalente a 27 PRL asevera que todos los días sus representados reciben CE dentro de sus horas de clase. Sin embargo, un 13.7% equivalente a 32 PRL alegan que casi nunca sus representados reciben CE dentro de sus horas de clase, también un 14.2% equivalente a 33 PRL exponen que nunca sus representados reciben CE dentro de las horas de clase.

Figura 6. *Principales Consecuencias de la Pandemia Dentro de la UEM*

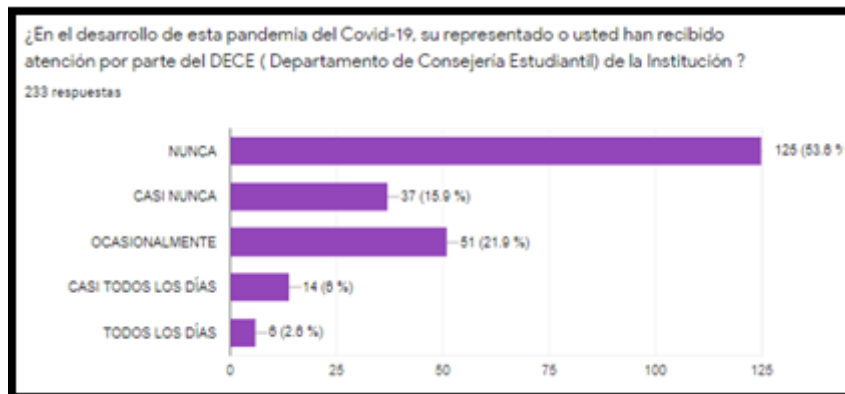
*Manuel J Calle*



*Nota:* En esta figura se observa las principales consecuencias dentro de la pandemia de la COVID-19 en la UEM Manuel J Calle. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°7 se puede observar las consecuencias o problemas que se han suscitado en el entorno familiar de los estudiantes y PRL de la UEM Manuel J Calle, se establece que un 70% equivalente a 163 PRL afirman que dentro de su entorno familiar los problemas económicos destacan como una consecuencia de la Pandemia, en efecto un 49.4% equivalente a 115 PRL alegan tener problemas educativos en el desarrollo de la Pandemia, también el 45.5% equivalente a 106 PRL exponen tener problemas de salud, sin embargo un 32.6% equivalente a 76 PRL afirman como una consecuencia los problemas psicológicos por otra parte un 20.6% exponen como consecuencia del desarrollo de la pandemia los problemas sociales.

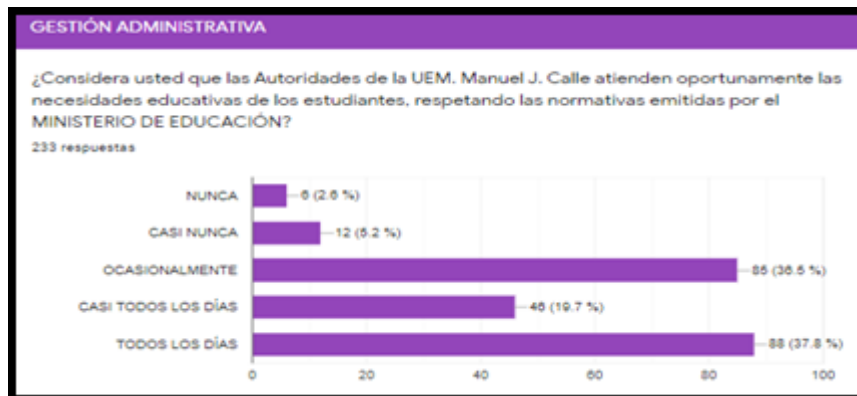
Figura 7. *Atención por parte del DECE a la comunidad educativa en el transcurso de la Pandemia.*



Nota: En la figura se observa la opinión de los PRL referente a la atención brindada por parte del DECE de la institución. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°8 podemos observar que de un 100% de la muestra de PRL, el 53.6% equivalente a 125 PRL afirman que nunca han recibido atención por parte del DECE, un 15.9% equivalente a 37 PRL sostienen que casi nunca han recibido atención por parte del DECE, también se puede evidenciar que existe un 21.9% equivalente a 51 PRL que afirman que ocasionalmente han recibió atención por parte del DECE, un 6% que equivale a 14 PRL alegan que han recibido atención casis todos los días, posterior a esto un 2.6% que equivale a 6 PRL afirman que han recibido atención todos los días por parte del DECE.

Figura 8. *Atención oportuna de las necesidades en el ámbito educativo de los estudiantes por parte de las autoridades de plantel.*



*Nota:* En la figura se observa la opinión de los PRL referente a la atención brindada por las autoridades de la IE de acuerdo por las normativas emitida por el MinEduc <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°9 se evidencia la opinión de los PRL referente a la atención brindada por las autoridades frente a las necesidades educativas de los estudiantes bajo las normativas del MinEduc por tanto del 100% de la muestra se obtiene un 37.8% equivalente a 88 PRL que afirman que se atienden las necesidades todos los días, un 36.5% equivale a 85 PRL que sostiene que ocasionalmente se atienden las necesidades planteadas, un 19.7% que equivale a 46 PRL que afirman que casi todos los días se atienden las necesidades de los estudiantes por parte de las autoridades, también encontramos un 5.2% equivalente a 12 PRL que sostienen que casi nunca se atienden las necesidades. En efecto se tiene un 2.65 que equivale a 6 PRL que alegan que nunca se atienden las necesidades de los estudiantes.

Figura 9. *Actividades que ayudan al bienestar de los educandos por parte de las autoridades de la UEM Manuel J Calle*





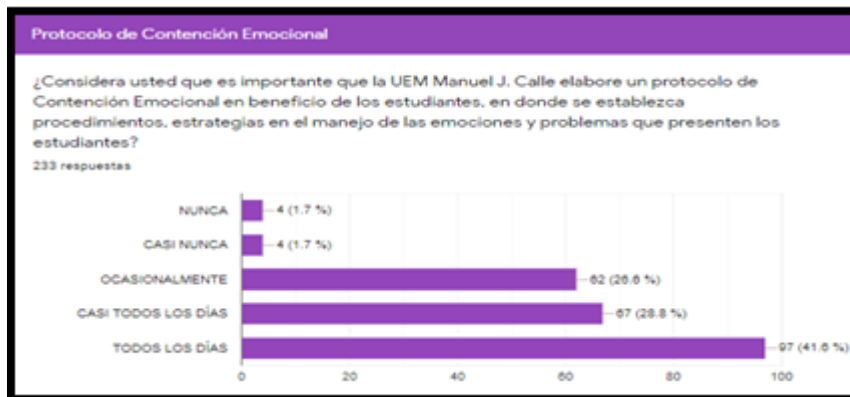
*Nota:* En la figura se observa la opinión de los PRL concerniente a las actividades que desarrollan las autoridades de la UEM en beneficio de los estudiantes.

<https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°10 se puede evidenciar que la opinión de los PRL referente a las actividades que realizan las autoridades de la UEM enmarcadas en las normas y leyes emitidas por el MinEduc en beneficio de los estudiantes por tal razón del 100% de la muestra se evidencia que existe un 32.6% que equivale a 76 PRL que afirman que todos los días se realizan actividades en beneficio de los estudiantes, un 32.6% que equivale a 76 PRL alegan que ocasionalmente se realizan actividades en beneficio de los estudiantes, es así que un 24% que equivale a 56 PRL sostiene que casi todos los días se desarrollan actividades en beneficio de los estudiantes, en esta interpretación también tenemos un 6.4% que equivale a 15 PRL que exponen que casi nunca se realizan actividades en beneficio de los estudiantes y un 4.3% equivalente a 10 PRL que afirman que nunca se realizan actividades en beneficio de los estudiantes.

#### CATEGORÍA: PROTOCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

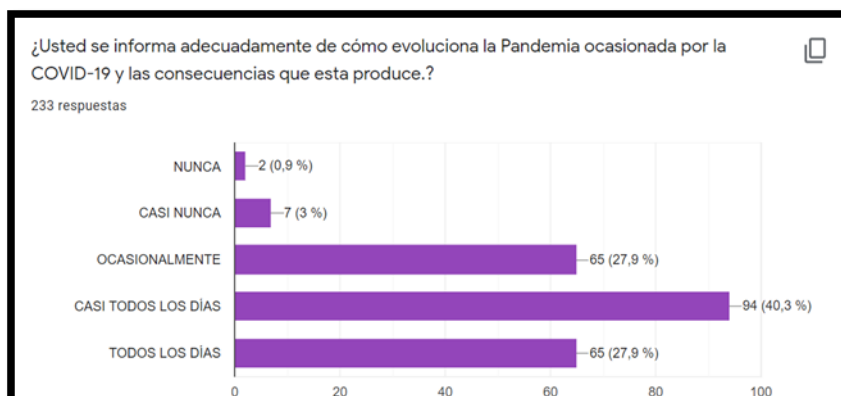
Figura 10. *Importancia de la creación de un protocolo de Contención Emocional de la UEM Manuel J Calle*



*Nota:* En la figura se observa la opinión de los PRL referente a la creación de un Protocolo de CE para la comunidad educativa de la UEM. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°11 se puede evidenciar la opinión de los PRL referente a la creación de un Protocolo de CE en beneficio de los estudiantes, del 100% de la muestra se evidencia un 41.6% que equivale a 97 PRL que afirman que es importante contar con un Protocolo de CE todos los días, también se tiene un 28.8% equivalente a 67 PRL que consideran importante contar con un Protocolo de CE casi todos los días, existe un 26.6% equivalente a 62 PRL que considera que es importante contar con un Protocolo de CE ocasionalmente, también se puede observar en la figura que existe 1.7% equivalente a 4 PRL que considera que casi nunca es importante contar con un Protocolo de CE, en efecto un 1.7% equivalente a 4 PRL considera que nunca se debe contar con un Protocolo de CE.

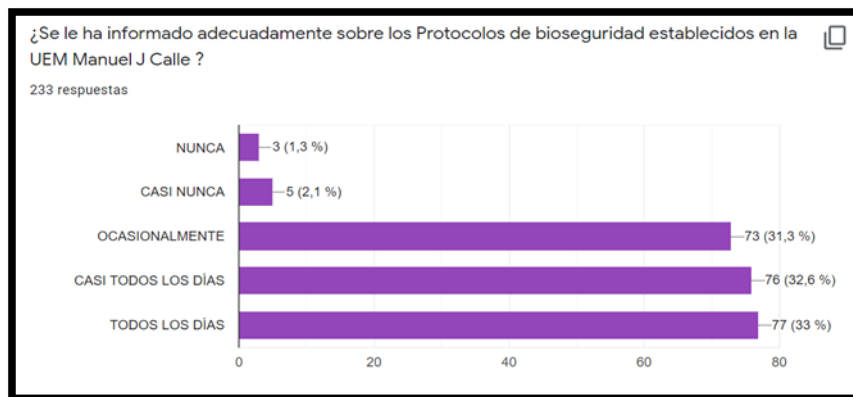
Figura 11. *Información de la pandemia ocasionada por la Covid-19.*



*Nota:* En esta figura se puede observar el nivel de información sobre la pandemia de la COVID-19, que poseen los representantes legales. Aplicado mediante google forms, <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpP6>

Como se observa en el figura N°12 los PRL muestran preocupación e interés por conocer la evolución de la pandemia de la COVID-19, por lo que del total de la muestra de padres de familia encontramos: un 27.9% equivalente a 65 PRL quienes se informan todos los días, que un 40.3% que representa a 94 PRL se informan casi todos los días sobre el desarrollo de la pandemia, un 27.9% que equivale a 65 PRL, se informa ocasionalmente, también tenemos un 3% que equivale a 7 PRL, que casi nunca se informan, dejando a un 0.9% que equivale a 2 PRL que afirman que nunca se informan. Es evidente que se tiene una población de PRL consistente e informada sobre la evolución de la pandemia y sus implicaciones, en efecto también se demuestra que existe una pequeña población de PRL que no está informada adecuadamente sobre la evolución de la pandemia.

Figura 12. *Conocimiento de los Protocolos de Bioseguridad de la IE.*

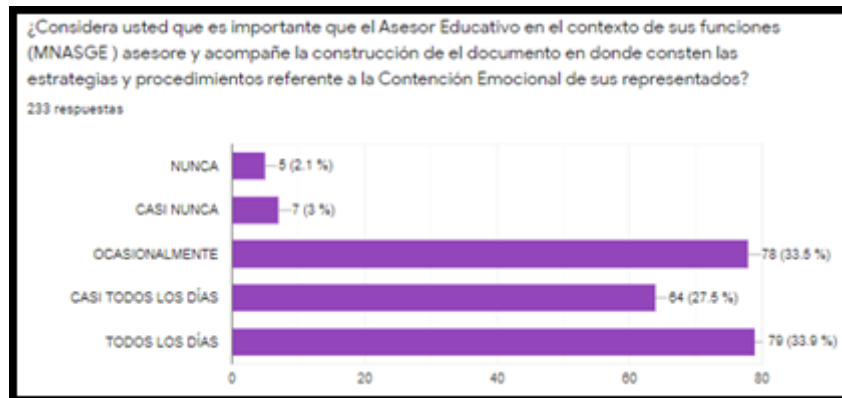


*Nota:* Cuadro estadístico mediante la aplicación de google forms. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°13 se observa el nivel de conocimiento que tiene los PRL de la UEM, referente a el protocolo de bioseguridad que tiene establecida la institución en el desarrollo de la Pandemia ocasionada por la COVID-19, dando como resultado que del 100% de la muestra el 33% que equivale a 77 PRL se informan todos los días, el 32.6% que equivale a 76 RPL se informan casi todos los días, el 31.3% equivalente a 73 PRL, se informan ocasionalmente, también se observa que existe un 2.1% equivalente a 5 PRL que casi nunca se informa y un 1.3% equivalente a 3 PRL que nunca se informan, Los datos demuestran que existe un alto porcentaje de población informada sobre el protocolo de bioseguridad de la UEM, dejando en evidencia que existe una minoría de PRL que no se informa adecuadamente.

CATEGORÍA: ASESORÍA EDUCATIVA

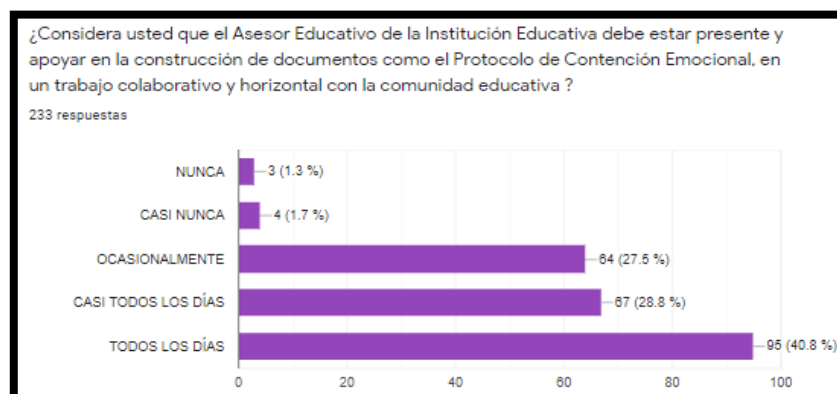
Figura 13. *Asesoramiento y Acompañamiento en la construcción de un Protocolo de CE en la UEM Manuel J Calle.*



*Nota:* En la figura se observa la opinión de los PRL referente al acompañamiento y asesoramiento por parte del asesor educativo en la creación de un Protocolo de CE. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°14 se observa la opinión de los PRL referente al apoyo y asesoramiento en la construcción de un Protocolo de CE para la UEM Manuel J Calle desde asesoría educativa, estableciendo del 100% de la muestra que un 33.9% que equivale a 79 PRL que considera que Asesoría Educativa debe apoyar todos los días, un 33.5 % que equivale a 78 PRL considera que AE debería apoyar ocasionalmente en la construcción del Protocolo de CE, se puede observar que existe un 27.5% equivalente a 64 PRL que afirman que AE debería apoyar casi todos los días en la construcción del Protocolo de CE, es menester considerar que también existe un 3% equivalente a 7 PRL que consideran que casi nunca AE debería apoyar, en efecto un 2.1% equivalente a 5 PRL alegan que nunca AE debería apoyar.

Figura 14. *Estrategias para el apoyo de AE en la construcción de un protocolo de CE en la UEM Manuel J Calle.*



*Nota:* En la figura se observa la opinión de los PRL referente al apoyo de AE en la construcción de un Protocolo de CE en armonía con un trabajo colaborativo y horizontal con la comunidad educativa. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

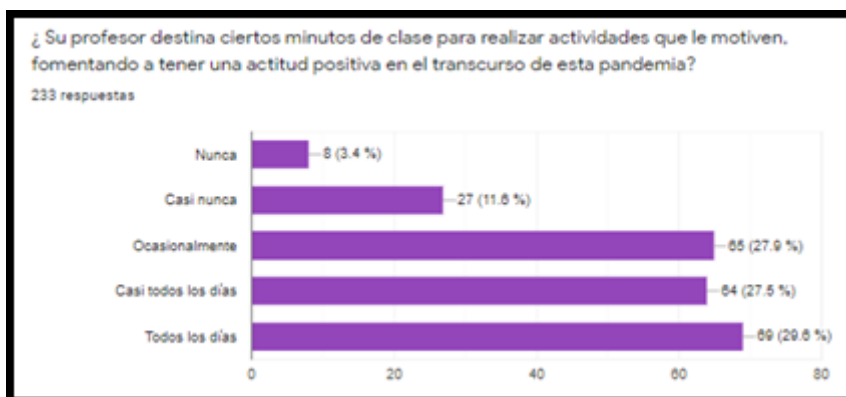
Como se evidencia en la figura N°15 referente al acompañamiento de AE dentro de un trabajo colaborativo y horizontal en la creación de un protocolo de CE, se expone del 100% de la muestra se tiene que un 40.8% equivalente a 95 PRL están de acuerdo de que todos los días se desarrolle un trabajo colaborativo y horizontal en la creación del Protocolo de Ce por parte AE, un 28.8% sostiene que casi todos los días se debe desarrollar un trabajo colaborativo y horizontal desde AE en la creación del Protocolo de CE, también tenemos un 27.5% equivalente a 64 PRL que afirman que ocasionalmente se debe desarrollar un trabajo colaborativo y horizontal por parte de AE en el asesoramiento de la construcción de un Protocolo de CE, existe un 1.7% equivalente a 4 PRL que consideran que casi nunca se debe desarrollar un trabajo colaborativo y horizontal en el asesoramiento de la construcción de un Protocolo de CE, en efecto también se evidencia un 1.3% que equivale a 3 PRL que sostienen que nunca AE debe

desarrollar un trabajo colaborativo y horizontal en el asesoramiento de la construcción de un Protocolo de CE para UEM.

- **ENCUESTA REALIZADA POR LOS ESTUDIANTES DE LA UEM  
MANUEL J CALLE**

CATEGORÍA: EDUCACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL DURANTE  
PANDEMIA DE EL COVID 19

Figura 15. *Hora clase y proceso de CE dentro de la UEM Manuel J Calle.*



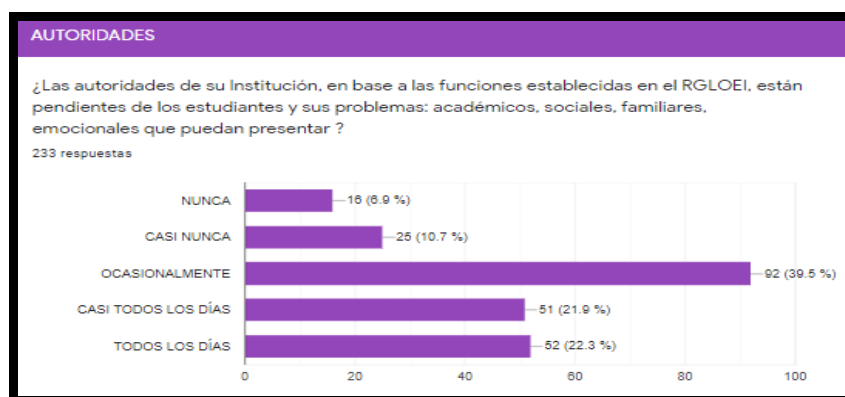
*Nota:* En esta figura N°16 se observa la respuesta de los estudiantes sobre el tema de contención emocional dentro de la hora de clase y el trabajo de sus docentes.

<https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

Como se observa en la figura N°16, se analiza si los educadores destinan unos minutos de su clase para generar una actitud positiva en los estudiantes dentro del desarrollo de la pandemia, es por eso que del 100% de la muestra de estudiantes tenemos un 29.6% equivalente a 69 estudiantes que afirman que siempre su docente genera una actitud positiva en ellos dentro de la evolución de esta pandemia, un 27.5% equivalente a 64 estudiantes quienes sostienen que casi todos los días su docente destina unos minutos de su hora de clase para generar una actitud positiva en ellos, también un 27.9% equivalente

a 65 estudiantes alegan que ocasionalmente su docente destina minutos de su hora de clase para generar una actitud positiva en los estudiantes frente a la pandemia. En esta interpretación encontramos un 11.6% equivalente a 27 estudiantes que sostienen que casi nunca su docente genera una actitud positiva dentro de clases en el desarrollo de la pandemia, en este sentido también encontramos un 3.4% equivalente a 8 estudiantes que sostiene que nunca su docente destina minutos de su hora clase para generar una actitud positiva en ellos en el desarrollo de la pandemia.

Figura 16. *Vigilancia a las necesidades prioritarias del alumnado por parte de las autoridades del UEM Manuel J Calle.*



*Nota:* En la Figura N°17 se evidencia la opinión de los estudiantes frente a la atención por parte de las autoridades de la UEM frente a distintas problemáticas.

<https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

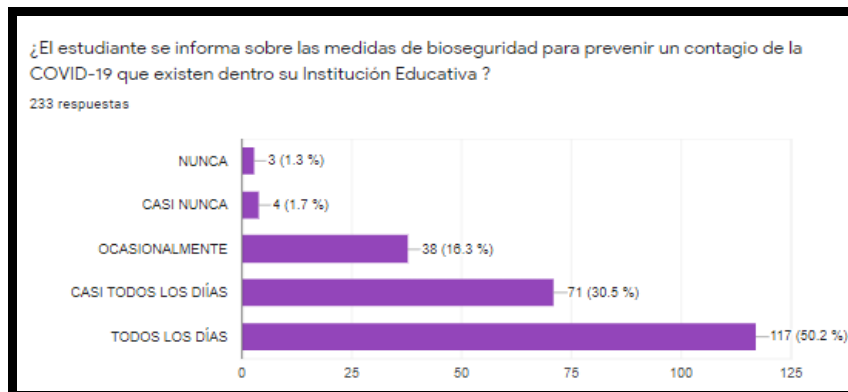
Como se puede evidenciar en la figura N°17 en la cual se evidencia la opinión de los estudiantes de la UEM Manuel J calle, respecto al atención que brindan las autoridades de la UEM frente a diferentes problemáticas que presentan los estudiantes en efecto del 100% de la muestra se tiene un 39.5% que equivale a 92 estudiantes los cuales sostiene



que ocasionalmente las autoridades están pendientes de ellos, también tenemos un 22.3% equivalente a 52 estudiantes quienes alegan que todos los días las autoridades están pendientes de los problemas de los alumnos, en efecto tenemos un 21.9% equivalente 51 estudiantes responden que casi todos los días las autoridades dan la atención necesaria a diferentes problemáticas presentadas por los estudiantes, también se evidencia un 10.7% equivalente a 25 estudiantes quienes alegan que casi nunca las autoridades están pendientes de ellos, en este sentido tenemos un 6.9% equivalente a 16 estudiantes los cuales afirman que nunca las autoridades están pendientes de ellos.

### CATEGORÍA: PROTOCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

Figura 17. *Medidas de Bioseguridad y estudiantes.*



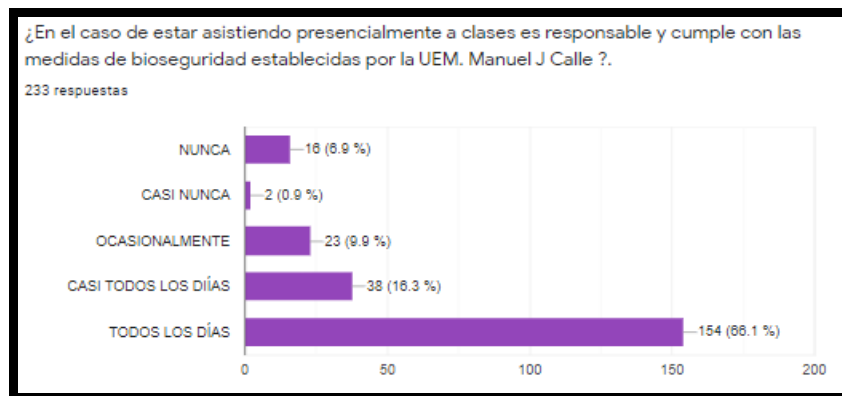
*Nota:* En la figura se observa la información referente a las medidas de bioseguridad y su conocimiento por parte de los estudiantes de la UEM Manuel J Calle.

<https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°18 se denota la información sobre el conocimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los estudiantes de la UEM Manuel J calle, para prevenir un contagio de la Covid-19, evidenciando que del 100% de la muestra se tiene un 50.2% equivalente a 117 estudiantes que se informan todos los días sobre las medidas de

bioseguridad, también se apunta un 30.5% equivalente a 71 estudiantes que sostienen que se informan casi todos los días de las medidas de bioseguridad, también se observa un 16.3% equivalente a 38 estudiantes los cuales manifiestan que se informan ocasionalmente sobre las medidas de bioseguridad, existe un 1.7% equivalente a 4 estudiantes que afirman que casi nunca se informan sobre las medidas de bioseguridad, en efecto se tiene un 1.3 equivalente a 3 estudiantes que indican que nunca se informan sobre las medidas de bioseguridad.

Figura 18. *Respeto de las medidas de bioseguridad en la UEM Manuel J Calle en clases presenciales.*



*Nota:* En la figura N°19 se evidencia el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los estudiantes de la UEM Manuel J Calle en clases presenciales.

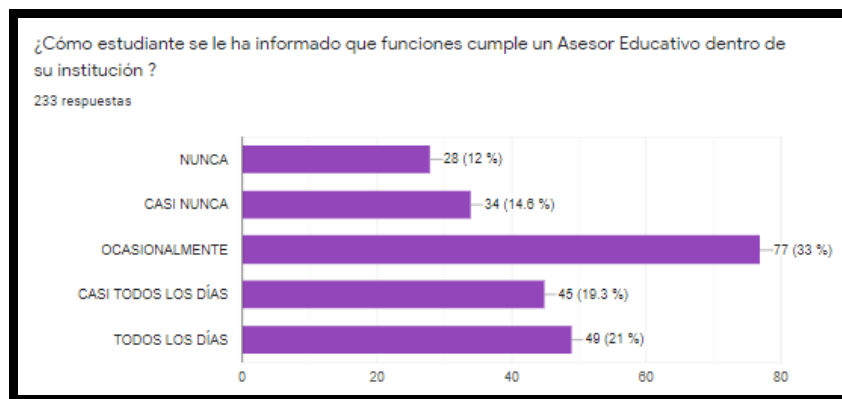
<https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

Como se puede observar en la figura N°19 se analiza la ejecución de las medidas de bioseguridad de la UEM Manuel J Calle en clases presenciales, evidenciando que del 100% de la muestra de estudiantes se obtiene un 66.1 equivalente a 154 estudiantes quienes afirman que cumplen todos los días con estas medidas establecidas en la

institución, también tenemos un 16.3% equivalente a 38 estudiantes quienes sostienen que casi todos los días cumplen con estas medidas establecidas en la institución, un 9.9% equivalente a 23 estudiantes sostiene que ocasionalmente cumple con las medidas de bioseguridad establecidas en la institución educativa, también se evidencia un 0.9% equivalente a 2 estudiantes que manifiestan que casi nunca cumplen con estas medidas en este sentido tenemos un 6.9% equivalente a 16 estudiantes que expresan que nunca cumplen con las medidas de bioseguridad establecida dentro de la institución educativa.

#### CATEGORÍA: ASESORÍA EDUCATIVA

Figura 19. *Conocimiento sobre las funciones del Asesor Educativo.*



*Nota:* En esta figura podemos observar si los estudiantes conocen las funciones que realiza un Asesor. <https://forms.gle/rBDuZuMkKmdjqpvP6>

En la figura N°20 se puede observar si se encuentran informados sobre las funciones que cumple el Asesor Educativo dentro de la Institución, del 100% de la población encuestada se tiene que el 21% equivalente a 49 estudiantes los cuales alegan que se informan todos los días sobre las Funciones de Asesoría. , también existe un 19.3% que equivale 45 estudiantes quienes sostienen que casi todos los días se informan sobre las funciones de Asesoría Educativa, también tenemos un 14.6%

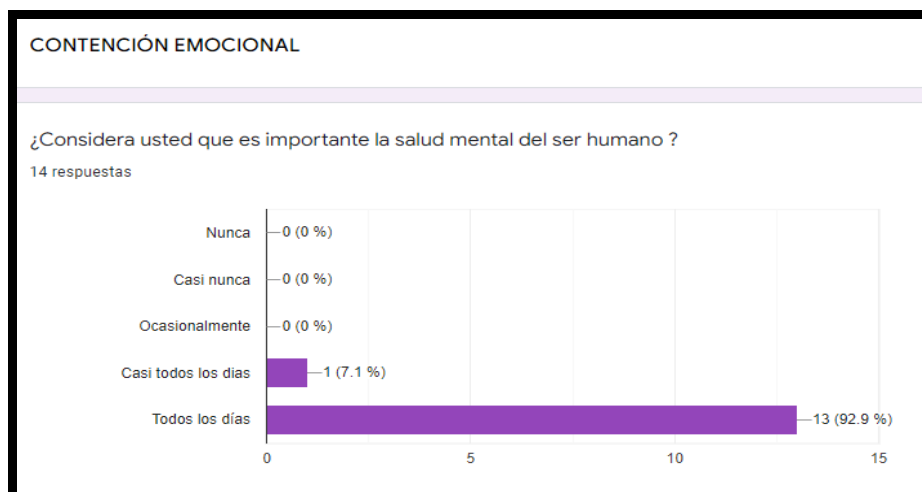


equivalente a 34 estudiantes quienes sostienen que casi nunca se informan de las funciones de Asesoría Educativa. En este sentido tenemos un 12% que equivale a 28 estudiantes los cuales sostienen que nunca se han informado de las funciones de Asesoría Educativa dentro de la UEM.

- **ENCUESTA REALIZADA POR LOS DOCENTES DE LA UEM MANUEL J CALLE**

CATEGORÍA: EDUCACIÓN Y CONTENCIÓN EMOCIONAL DURANTE PANDEMIA DE EL COVID 19

Figura 20. *Conocimiento de la Contención Emocional por parte de los docentes.*

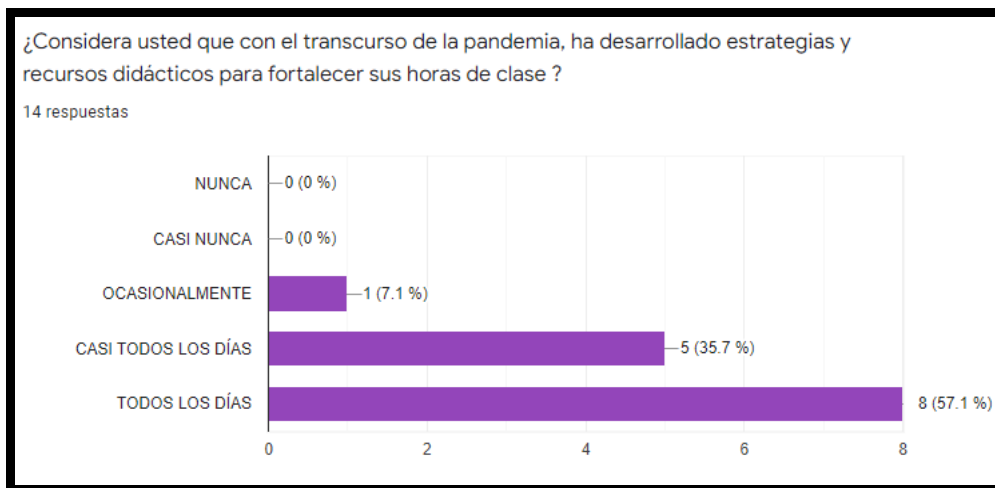


*Nota:* La figura muestra los resultados obtenidos sobre la importancia de la Contención Emocional en el ser humano por parte de los docentes de la UEM Manuel J Calle. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En esta figura N°21 se puede observar sobre las respuestas de los docentes de la institución educativa Manuel J Calle en base a la pregunta si se considera importante la salud mental del ser humano, Del 100% el 92.9% que representan a 13 DIE responden

que todos los días es importante la salud mental, el 7.1% que representa a un docente responde que casi todos los días es necesario valorar la salud mental del ser humano, mientras que los parámetros ocasionalmente, casi nunca y nunca dan como resultado un 0%.

Figura 21. *Desarrollo de estrategias y recursos didácticos por parte de los docentes.*

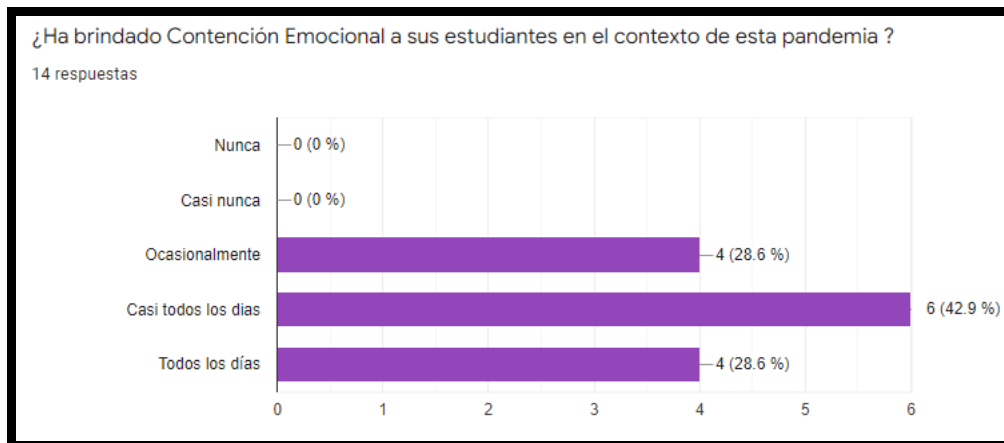


*Nota:* En la figura se puede observar sobre el desarrollo de estrategias y el uso de recursos didácticos en beneficio de la educación de los educandos por parte de los docentes de la UEM Manuel J Calle. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En la figura N°22 se denota sobre el desarrollo de estrategias y el uso de recursos didácticos en bien del proceso de enseñanza aprendizaje de todos los educandos de la UEM. Del 100% de la población encuestada el 57.1% equivalente a 8 DIE asevera que todos los días desarrollan estrategias y recursos didácticos para el fortalecimiento en clases, el 35.7% que son 5 DIE aseguran que casi todos los días desarrollan dichas

estrategias para los educandos, el 7.1% equivalente a 1 docente detalla que lo hace ocasionalmente, mientras que el criterio de casi nunca y nunca se visualiza en 0%

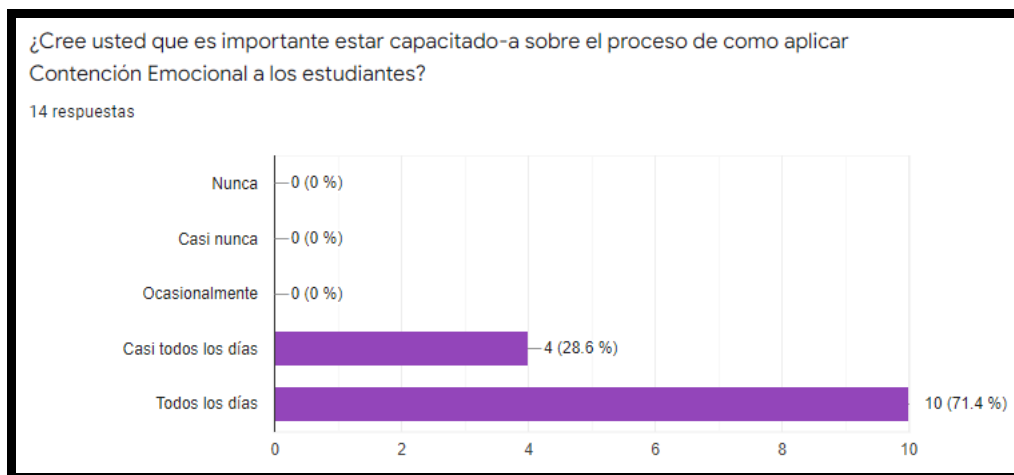
Figura 22. *Herramientas de Contención Emocional para los estudiantes.*



*Nota:* En la figura se evidencia sobre las herramientas empleadas por parte de los docentes de la UEM Manuel J Calle en el tema de Contención Emocional en el ámbito educativo para los estudiantes. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En la figura N°23 se evidencia las respuestas dadas por parte de los docentes en cuanto a la ayuda que brindan a los estudiantes en cuanto a la CE. Del 100% de los encuestados el 28.6% que representa a 4 DIE aseguran que todos los días brindan CE a sus alumnos, el 42,9% equivalente a 6 DIE determinan que lo hace casi todos los días, EL 28.6% que equivale a 4 DIE aseveran que lo hacen ocasionalmente, mientras que los parámetros casi nunca y nunca se despliega un resultado de 0%

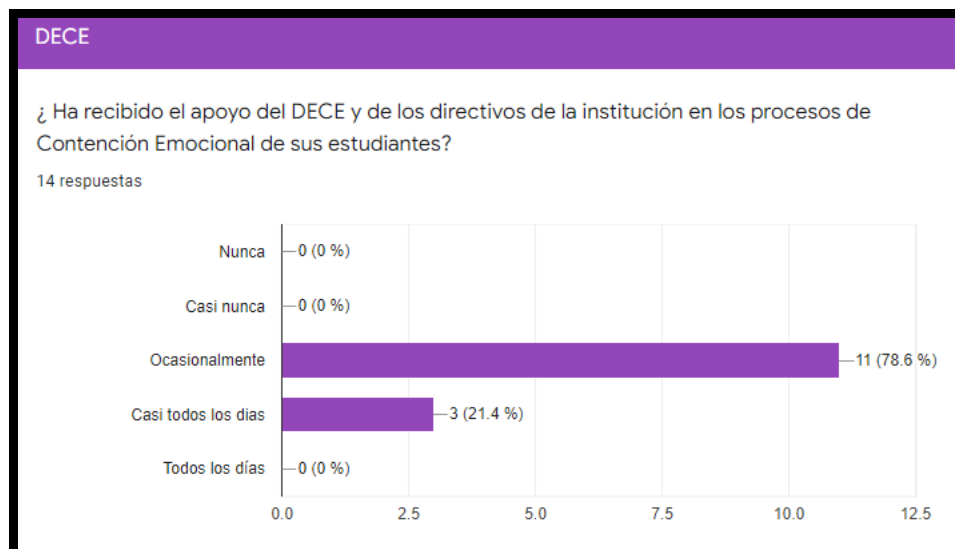
Figura 23. *Importancia de capacitación sobre la aplicación de Contención Emocional.*



*Nota:* En esta figura se evidencia la importancia de capacitación sobre la aplicación de Contención Emocional en los educandos en la UEM Manuel J Calle. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En esta figura N°24 se evidencia sobre la importancia de que los docentes deben estar capacitado sobre el proceso de cómo aplicar CE a los educandos, del 100% el 71.4% equivalente a 10 docentes responden que todos los días es importante estar capacitado sobre este proceso, el 28.6% que representan a 4 DIE aseveran que casi todos los días es importante estar capacitado sobre este tema de CE. En los parámetros ocasionalmente, casi nunca y nunca se registra un resultado del 0% en cuestión a la importancia de estar capacitado sobre el proceso de CE a los educandos.

Figura 24. *Apoyo de los organismos pertinentes en la UEM sobre el proceso de Contención Emocional.*

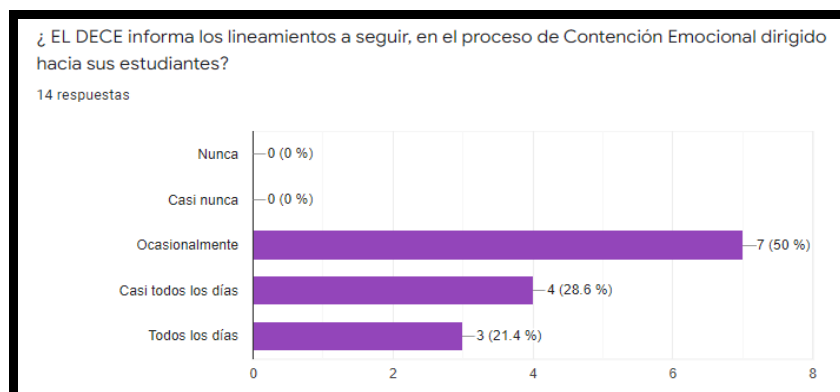


*Nota:* En esta figura se observa sobre apoyo de los organismos en el tema de Contención Emocional a los estudiantes en la UEM Manuel J Calle. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En esta figura N°25 se evidencia los resultados sobre la pregunta si ha recibido el apoyo del DECE y de los directivos de la IE en los procesos de contención emocional en los cuales de los resultados del 100% en el parámetro de todos los días se evidencia el 0% equivalente a ningún docente responde, el 21.4% equivalente a 3 DIE responden que casi todos los días, el 78.6% que representan a 11 DIE responden que lo han hecho ocasionalmente, mientras que los parámetros casi nunca y nunca están con resultados del 0%



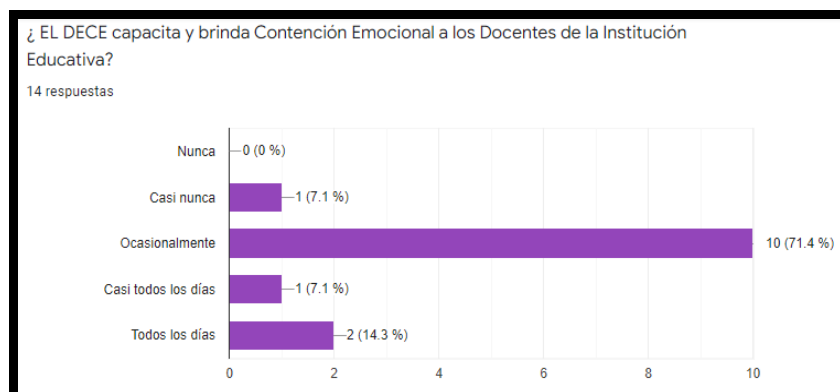
Figura 25. *Lineamientos a seguir en el proceso de Contención Emocional.*



*Nota:* En esta figura se evidencia sobre la información que emite al DECE a la comunidad educativa sobre los lineamientos a seguir en proceso de CE Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

Como se evidencia en la figura N°26 se recoge las respuestas expresadas por parte de los DIE de la unidad educativa del milenio Manuel J Calle en cuanto al tema del DECE y la información emitida por este organismo de acuerdo a los lineamientos a seguir el proceso de CE dirigido hacia los estudiantes, del 100% de la población encuestada el 21.4% que representa a 3 DIE responden que todos los días el DECE les informa sobre los lineamientos a seguir en el proceso de CE, el 28.6% equivalente a 4 DIE responden que casi todos los días el DECE informa sobre estos lineamientos, el 50% que equivale a 7 DIE responden que ocasionalmente el DECE informa sobre los lineamientos, mientras que en los parámetros casi nunca y nunca se evidencia un resultado del 0%.

Figura 26. Capacitación del DECE y CE a los docentes de la IE.

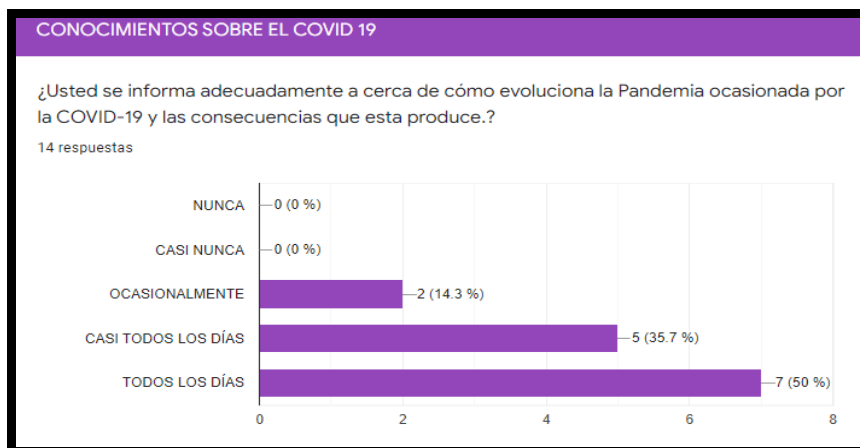


*Nota:* En esta figura se destaca la información de las capacitaciones y CE brindada a los docentes por parte del DECE en la UEM Manuel J Calle en el ámbito la Contención Emocional. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En la figura N°27 se puede observar los resultados de la encuesta realizada a los docentes de la IE Manuel J calle con el tema si el DECE capacita y brinda contención emocional a los mismos, del 100% se obtiene un resultado del 14.3% equivalente a 2 DIE responden que todos los días el DECE capacita y les brinda contención emocional, el 7.1% que representa a un docente responde que casi todos los días el DECE capacita y brinda CE, el 71.4% que representan a 10 docentes contestan que el DECE brinda CE y los capacita de manera ocasional, el 7.1% equivalente a un docente responde que casi nunca el DECE capacita y no brinda CE, en el parámetro de nunca hay un resultado del 0%.

### CATEGORÍA: PROTOCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

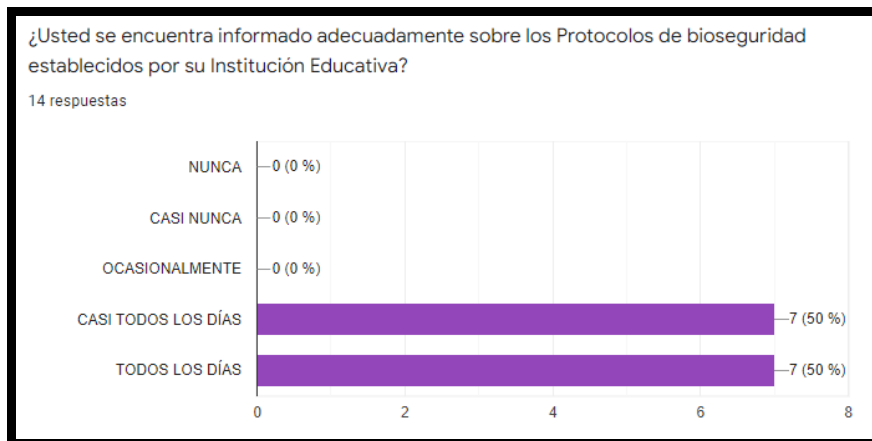
Figura 27. *Datos relevantes sobre el conocimiento de la COVID-19 de la UEM en los docentes*



*Nota:* La figura muestra sobre los resultados en cuanto a la información obtenida por parte de los docentes sobre la evolución de la pandemia y sus consecuencias en la UEM Manuel J Calle. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En la figura N°28 se puede evidenciar el nivel de conocimiento que tienen los docentes en la UEM Manuel J Calle sobre la marcha de la Pandemia ocasionada por la COVID-19, en efecto del 100% de la muestra el 50% que equivale a 7 DIE afirman que se informan todos los días sobre la evolución de la Pandemia, un 35.7% que equivale a 5 DIE se informan casi todos los días, un 14.3% que son 2 DIE exponen que se informan ocasionalmente y en los criterios casi nunca y nunca un 0% equivalente a ningún DIE.

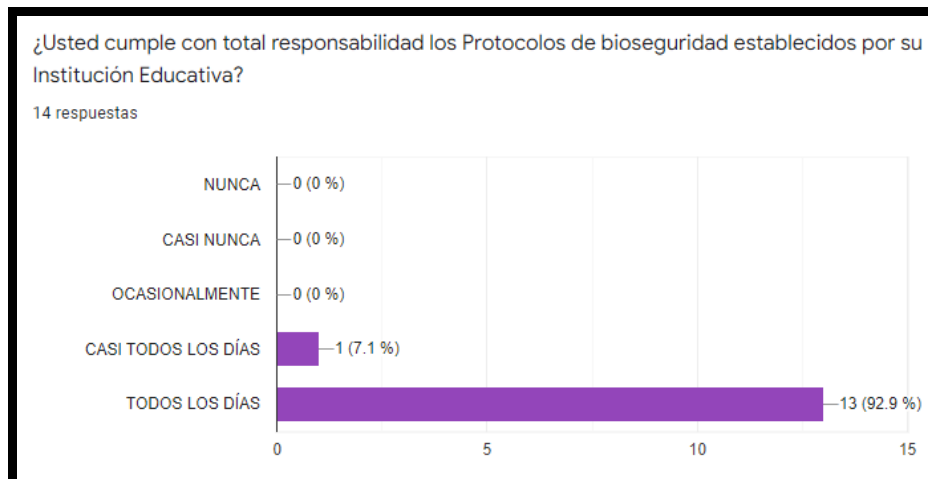
Figura 28. *Protocolos de bioseguridad establecidos por la UEM.*



*Nota:* La figura muestra las cifras en cuanto a la información obtenida por parte de los docentes sobre el conocimiento de los protocolos de bioseguridad instituidos en la UEM Manuel J Calle. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En la figura N°29 muestra las cifras en cuanto a la información obtenida por parte de los docentes sobre los protocolos de bioseguridad establecidos por la UEM. Del 100% de la muestra el 50% que equivale a 7 DIE se informan todos los días sobre el tema de los protocolos de bioseguridad y el otro 50% restante lo hace casi todos los días, denotando de los demás criterios; ocasionalmente, casi nunca y nunca en 0%.

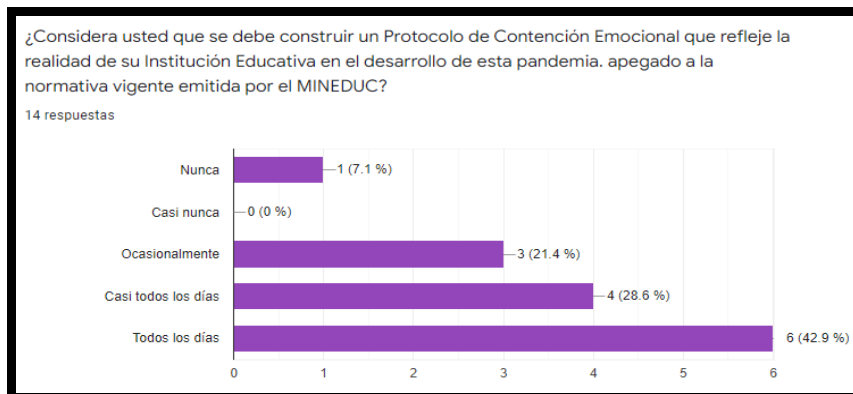
Figura 29. *Responsabilidad en la ejecución del protocolo de bioseguridad establecido por la UEM.*



*Nota:* La figura muestra las repuestas dadas en cuanto al cumplimiento con responsabilidad en cuanto a las normas del protocolo bioseguridad por parte de los DIE.

En la figura muestra N°30 se muestra las respuestas dadas en cuanto al cumplimiento de las normas del protocolo de bioseguridad por parte de los docentes en la UEM Manuel J Calle. Del 100% de la población encuestada el 92.9% equivalente a 13 DIE quienes aseguran que cumple con total responsabilidad todos los días las normas del protocolo de bioseguridad establecido por la UEM. El 7.1% que equivale a 1 docente responde que lo hace casi todos los días, con el resto de criterios se puede observar un resultado del 0%.

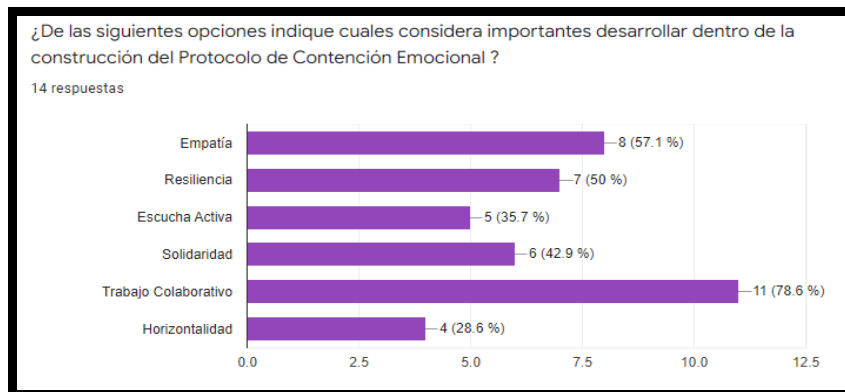
Figura 30. *Propuesta de construcción de un protocolo de Contención Emocional.*



*Nota:* En esta figura se detalla la información emitida por los docentes en cuanto a la importancia de la construcción de un Protocolo de CE en la UEM Manuel J Calle en el ámbito la Contención Emocional. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En la figura N°31 se puede evidenciar sobre el tema de la construcción de un Protocolo de CE que refleje la realidad de la institución educativa apegado a la normativa vigente por el Ministerio de Educación. Del 100% de toda la población encuestada se tiene los siguiente resultados, el 42.9% equivalente a 6 DIE responden que todos los días se debe construir un Protocolo de CE apegado a la normativa, el 28.6% equivalente a 4 DIE determinan que casi todos los días se debe construir un Protocolo de CE apegado a la normativa vigente, el 21.4% que representan a 3 DIE responden que ocasionalmente se debe construir dicho Protocolo, en el parámetro casi nunca se obtiene el resultado de un 0% y finalmente en el parámetro nunca se obtiene el resultado del 7.1% que representa a un DIE que no está de acuerdo sobre el Protocolo de CE apegado a la normativa vigente.

Figura 31. *Factores importantes para la construcción de un protocolo de CE.*

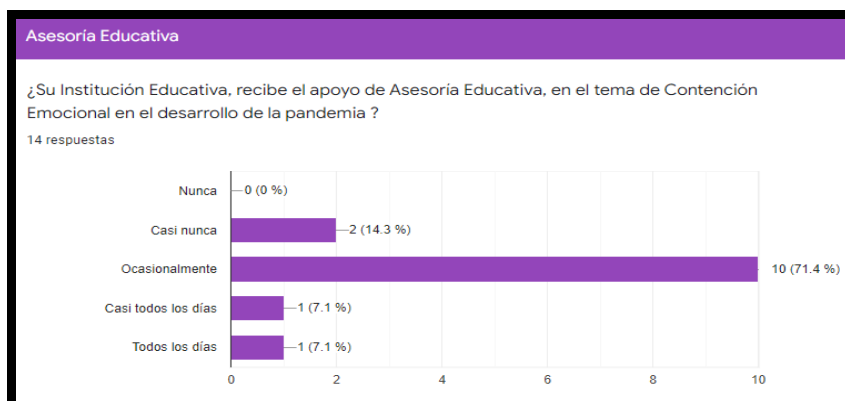


*Nota:* En esta figura se evidencia sobre los factores fundamentales para la construcción de un Protocolo de CE. en la UEM Manuel J Calle en el ámbito la Contención Emocional. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En esta figura N°32 se detalla las respuestas emitidas por los docentes encuestados en base a los fundamentos importantes que se deben plasmar dentro del Protocolo de CE, estos fundamentos son; empatía, resiliencia, escucha activa solidaridad, trabajo colaborativo y horizontalidad. Del 100% de dicha población el 28.6% que equivale a 4 DIE responden que ese protocolo debe ser construido con el fundamento de horizontalidad, el 78.6% equivalente a 11 docentes responden que debe realizar con el trabajo colaborativo, el 42.9% que representan a 6 DIE responden que debe fundamentarse en la solidaridad, el 35.7% que representan a 5 DIE responden que debe realizarse en base a la escucha activa, del 50% que representa a 7 DIE responden que se debe realizar en base a la residencia y por último el 57.1% equivalente a 8 DIE responde que se lo debería realizar en base a la empatía.

### CATEGORÍA: ASESORÍA EDUCATIVA

Figura 32. *Apoyo de Asesoría Educativa a la IE.*

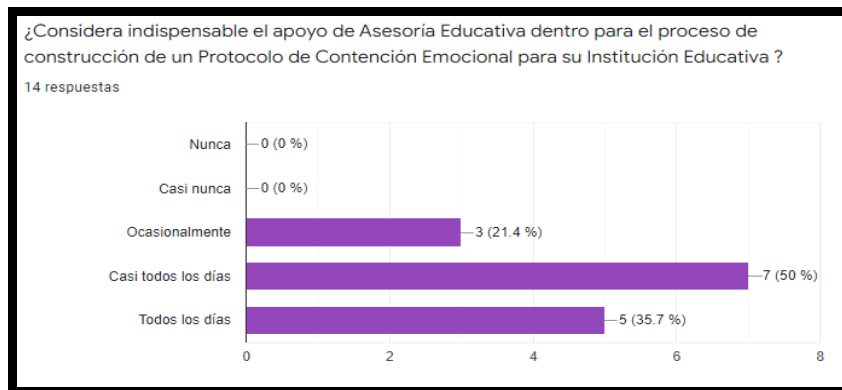


*Nota:* En esta figura se evidencia sobre el apoyo brindado de Asesoría Educativa en la UEM Manuel J Calle en el ámbito la Contención Emocional. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En esta figura N°33 se determina los resultados obtenidos en cuanto a las respuestas emitidas por parte de los docentes de la IE en cuanto al tema si reciben el apoyo de AE el tema de CE. Del 100% de la población encuestada el 7.1% que representa a un docente responde que todos los días reciben el apoyo de AE en el tema de CE, el 7.1% que equivale a un docente responde que casi todos los días la institución educativa recibe el apoyo de AE en base al tema de CE, el 71.4% que representan a 10 docentes responden que ocasional mente asesoría educativa brinda apoyo de CE a la institución, el 14.3% que equivalen a 22 DIE responde que casi nunca la institución educativa recibe el apoyo de asesoría educativa en CE, en el parámetro de nunca se obtiene un resultado del 0%.



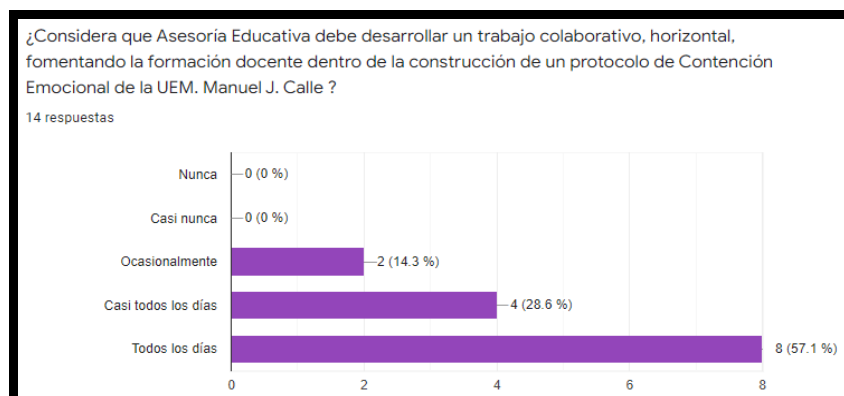
Figura 33. *Apoyo de Asesoría Educativa en el proceso de la construcción de un protocolo de Contención Emocional.*



*Nota:* En esta figura se destaca la información obtenida por parte de los docentes en el tema del proceso de acompañamiento de la construcción de un Protocolo de CE en la UEM Manuel J Calle en el ámbito la Contención Emocional. Fuente: Google Forms (2022)

En esta figura N°34 se puede observar los resultados emitidos por parte de los docentes encuestados de la UEM Manuel J Calle en base a la pregunta realizada sobre el apoyo de AE dentro del proceso de construcción de un Protocolo de CE. Del 100% de la población encuestada el 35.7% que representa a 5 docentes responden que todos los días es indispensable el apoyo de AE dentro del proceso de construcción del Protocolo de CE. el 50% equivalente a 7 docentes responde que casi todos los días es importante el apoyo de AE para la construcción del Protocolo de CE, el 21.4% que representa a 3 DIE responden que ocasionalmente se necesita el apoyo de AE para la construcción del protocolo de CE. En los parámetros de casi nunca y nunca se obtiene un resultado del 0%.

Figura 34. *Asesoría educativa y el trabajo colaborativo en la UEM.*



*Nota:* En esta figura se detalla las repuesta emitidas de los DIE en cuanto al tema del desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo en la UEM Manuel J Calle en el ámbito la Contención Emocional. Fuente: Google Forms (2022) <https://forms.gle/PFkXGFx7Uw6fY6rQ6>

En esta figura N°35 se detallan las respuestas emitidas por parte de los docentes encuestados para esta investigación en base a AE y el desarrollo de su trabajo de manera colaborativa y horizontal fomentando la formación docente dentro de la construcción del Protocolo de CE. Del 100% de toda la población encuestada se obtiene resultados de 57.1% que equivale a 8 docentes responden que todos los días AE debe desarrollar un trabajo colaborativo y horizontal con los docentes para la construcción de un Protocolo, el 28.6% que representan a 4 DIE responden que casi todos los días AE debe fomentar las estrategias de un trabajo colaborativo y horizontal en los docentes para la construcción de un Protocolo, el 14.3% que representan a 2 DIE responden que ocasionalmente AE debe fomentar estrategias de trabajo colaborativo y horizontalidad en los docentes, En esta figura número se detallan las respuestas de emitidas por parte de los docentes encuestados para esta investigación en base a asesoría educativa y el desarrollo de su trabajo de manera colaborativa y horizontal fomentando la formación docente dentro de la construcción del protocolo de contención emocional del 100% de toda la población



encuestada se obtiene resultados de 57.1% que equivale a 8 docentes responden que todos los días asesoría educativa debe desarrollar un trabajo colaborativo y horizontal con los docentes para la construcción de un protocolo el 28.6% que representan a 4 docentes responden que casi todos los días AE debe implementar las estrategias en un trabajo colaborativo y horizontal en los docentes para la construcción de un protocolo el 14.3% que representan a 2 docentes responden que ocasionalmente asesoría educativa debe fomentar estrategias de trabajo colaborativo y horizontalidad en los docentes en los parámetros casi nunca y nunca se obtienen resultados del 0% en los parámetros casi nunca y nunca se obtienen resultados del 0%

**CAPITULO IV****8. DISEÑO DE LA PROPUESTA****Plan de Asesoría para la Construcción de Protocolo de Contención Emocional al directivo de la UEM Manuel J Calle****Datos informativos:**

<b>Provincia</b>	<b>Azuay</b>
<b>Cantón</b>	<b>Cuenca</b>
<b>Parroquia</b>	<b>El Vecino</b>
<b>Dirección</b>	<b>Francisco Calderón y Mariano Cueva 454</b>
<b>Zona</b>	<b>6</b>
<b>Distrito</b>	<b>01D02</b>
<b>Código AMIE</b>	<b>01H00152</b>
<b>Régimen escolar</b>	<b>Sierra</b>
<b>Tipo de Unidad Educativa</b>	<b>Fiscal</b>
<b>Jornada</b>	<b>Matutina y Vespertina</b>
<b>Niveles Educativos</b>	<b>Inicial, Educación Básica y Bachillerato</b>
<b>Nombre del Directivo</b>	<b>Lic. José Luis Chicaiza</b>
<b>Números de Estudiantes</b>	<b>2175</b>
<b>Número de docentes</b>	<b>91</b>
<b>Número de administrativos</b>	<b>3</b>

**8.1 Antecedentes**

El sistema educativo ecuatoriano como el resto de regímenes educativos mundiales, se ha visto abocado a una serie de transformaciones causadas a consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, que empezó el mes de marzo del año 2020, cambiando la forma de desarrollar los procesos de enseñanza – aprendizaje en el país, de una educación presencial a una educación online, considerando y respetando recomendaciones establecidas por: UNICEF, CEPAL, BID, OMS, los mismos que plantean en sus investigaciones la importancia de la Contención Emocional, la deserción escolar, y la vulnerabilidad a la que se exponen la niñez y adolescencia, estos temas a



considerar de los especialistas lo denominan factores de riesgo (MINEDUC,2020). Las funciones de los actores educativos se desarrollan en base a la normativa vigente dentro de la: LOEI, RGLOEI, Constitución de Ecuador, garantizando el derecho establecido en la “norma suprema”, ART.26, que prescribe que la educación es un derecho de todas los individuos a lo largo de su vida es ineludible e inexcusable del Estado, razón por la cual la continuidad del proceso educativo se tiene que garantizar, En concordancia con lo descrito por la Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (SASRE) emite roles para los diferentes actores educativos que garanticen el cumplimiento del PEAJC.

De tal manera que el Asesor Educativo según MINEDUC (2020):

Es el encargado de brindar asesoría y asistencia técnica a las instituciones educativas a su cargo, a fin de garantizar la correcta implementación del Plan Educativo. Así como también, motivará a la comunidad educativa, para fomentar el compromiso de todos sus actores y generar un clima laboral favorable en el contexto de la emergencia sanitaria. (p.4).

En efecto el asesor educativo prioriza este rol dentro del contexto de la pandemia, sin desentenderse de las funciones establecidas dentro del MNASGE en el apoyo a las intuiciones Educativas. La contención emocional es uno de los temas enfáticos a desarrollar en el PEAJC, las IE como la UEM Manuel J Calle, después de realizar un diagnóstico situacional referente a las variadas problemáticas que se exhiben en la institución, considera oportuno el asesoramiento al Directivo en la construcción de un protocolo de Contención Emocional que aporte a la Institución



## **8.2 Justificación.**

A nivel mundial los procesos educativos se pusieron a prueba frente a la Pandemia de la Covid-19, problemas sociales, económicos afrontaron las economías mundiales, Ecuador mediante el MinEduc, trato de garantizar la continuidad educativa y la calidad de la educación, es por eso que al exponer y aplicar el PAJC, desde un primer momento se consideró como menester dedicar actividades, estrategias destinadas a la contención emocional de los actores educativos dentro de esta emergencia sanitaria. En este sentido la UEM Manuel J Calle, en conversación con su Autoridad y Departamento de Consejería Estudiantil, realizando un análisis documental que sustente un diagnóstico situacional de la institución se prioriza el trabajo del tema de la Contención Emocional, dentro de la comunidad educativa, la salud mental y la vulneración de derechos son temas prioritarios la pandemia está dejando varias secuelas en diferentes ámbitos de la comunidad educativa, realidad que concuerda por lo planteado por UNICEF(2020), en su informe sobre la pobreza y desigualdad en el Ecuador, en un contexto de educación online, o con un regreso progresivo a las instituciones educativas, en este sentido es importante que desde Asesoría Educativa dentro de sus funciones establecidas en el MNASGE, con un trabajo horizontal se apoye al Directivo en el asesoramiento de la construcción de un protocolo de contención emocional, apegado a la normativa vigente en concordancia con los estándares de calidad educativa.

## **8.3 Objetivo general**

Asesorar al directivo en la construcción de un Protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J Calle, periodo lectivo 2021-2022 apegado a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación del Ecuador en relación con los estándares de calidad educativa.



#### 8.4 Objetivos específicos

- ✓ Detectar las necesidades institucionales a partir de una visita de Asesoría Educativa
- ✓ Socialización de resultados de la priorización de necesidades institucionales: Protocolo de Contención Emocional
- ✓ Diseñar el Plan de asesoría para el acompañamiento en la construcción de un protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J Calle.
- ✓ Socializar el plan de asesoría en el acompañamiento de un protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J Calle
- ✓ Acompañar en la construcción del protocolo de Contención Emocional estableciendo actividades y fechas del proceso.
- ✓ Acompañar en la socialización del protocolo de Contención Emocional
- ✓ Evaluar el proceso de Asesoría Educativa en la Unidad Educativa Manuel J Calle

#### 8.5 Problemas priorizados de la UEM Manuel J Calle.

En la siguiente matriz se puede evidenciar la priorización de Problemas detectados en la UEM Manuel J Calle en el desarrollo de la pandemia, en el año lectivo 2021-2022.



Tabla 13. Matriz de Priorización de Problemas de la UEM Manuel J Calle.

<b>D.1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
<b>COMPONENTES</b>	<b>PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA</b>	<b>ESTÁNDARES</b>			
		<b>GESTIÓN ESCOLAR</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>D1.C2 DESARROLLO PROFESIONAL</b>	CAPACITACIÓN DOCENTE FRENTE A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y PROCESOS DE CE	D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y seguimiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales	D2.C2.D15, Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan pedagógico aprobado	D2.C2.DO2. Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico	En el plan de acompañamiento pedagógico se debe considerar estrategias y recursos virtuales en la práctica educativa y procesos de CE de acorde a la realidad institucional
<b>D1.C3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Comunicación y contacto con los alumnos en el desarrollo de la pandemia	D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos	D1.C3.D18. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa	D1.C3.D04. Comunica de manera oportuna los resultados de aprendizaje e información oficial pertinente a estudiantes y representantes legales	Se debe priorizar la tecnología, redes sociales, recursos y herramientas tecnológicas, de forma organizada, con una administración responsable potenciando la comunicación de los Actores Educativos, como respuesta ante amenazas





					externas que afecten la normalidad del proceso educativo.
<b>D2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>					
<b>COMPONENTES</b>	<b>ESTÁNDARES</b>				
	<b>PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA</b>	<b>GESTIÓN ESCOLAR</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>D2. C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico</b>	PROBLEMAS BIO- PSICO-SOCIALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA	D2.C2.GE 13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio afectivas y pedagógicas del estudiantado.	D2.C2.DI1 6. Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil.	D2.C2.DO1 2. Implementa en su práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil.	En el Desarrollo de la Pandemia con el PEAJC y la Guía de Contención Emocional, el tema emocional y psicológico de los estudiantes es una prioridad, por lo que el trabajo del DECE en este tema es fundamental, pero también es positivo para la institución el trabajo que realicen los Docentes en el apartado de CE,.



<b>D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN</b>					
<b>COMPONENTES</b>	<b>PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA</b>	<b>ESTÁNDARES</b>			
		<b>GESTIÓN ESCOLAR</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>D3. C1. Convivencia y participación escolar</b>	DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA	D3.C1.GE 16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones.	D3.C1.DI1 9. Supervisa la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.	N/A	Contar con los organismos institucionales conformados y trabajando de acuerdo a la normativa vigente permite focalizar y atender de una manera oportuna las necesidades que enfrenten los actores educativos.
<b>D3. C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo.</b>	PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA	D3.C2.GE 17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	D3.C2.DI2 0. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.	N/A	Frente a los retos cambiantes que presenta el proceso de enseñanza-aprendizaje es menester trabajar en Comunidades de Aprendizaje, aprovechando las ventajas de la tecnología compartiendo y adquiriendo estrategias de cómo mejorar los procesos



					de enseñanza - aprendizaje en el desarrollo de la pandemia
<b>D.4 DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>					
<b>COMPONENTES</b>	<b>PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA</b>	<b>ESTÁNDARES</b>			<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>GESTIÓN ESCOLAR</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO</b>	<b>DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE</b>	
<b>D4. C1. Gestión de riesgos y protección.</b>	CARENCIA DE NORMAS Y RUTAS REFERENTES AL PROCESO DE CE, CONTEXTUALIZADAS PARA LA UEM MANUEL J CALLE EN EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA		D4.C1.DI2 1. Coordina la ejecución	D4.C1.DO1 5. Ejecuta los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.	La mayoría de la comunidad educativa es consciente de la necesidad de crear un protocolo de CE para la UEM Manuel J Calle que favorezca el proceso educativo y que este contextualizado a la realidad de la institución.
		D4.C1.GE 18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	de actividades enmarcadas en planes integrales y protocolos de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado.	D4.C1.DO1 6. Comunica a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado.	



				o, según las rutas o protocolos establecidos.	
--	--	--	--	---	--

*Nota:* Estos estándares son tomados del Manual para la Implementación de los Estándares de Calidad Educativa MINEDUC (2017), contrastada con las necesidades de la UEM Manuel J Calle. Elaboración Propia.

## 8.6. Marco Legal

En el marco de la normativa legal la propuesta de esta investigación se basa en: la Carta Magna del Ecuador es el pilar fundamental de la investigación, evocando el Art. 26 el mismo que determina que el proceso educativo se convierte en un derecho que gozan las personas en el transcurso de su vida, este artículo se reafirma con el Art. 27 el cual estipula y establece que la educación debe ser de calidad sin olvidarse de la calidez, (Constitución del Ecuador, 2008). Con este preámbulo se considera que la educación de calidad y de calidez es un derecho ineludible plasmado en la constitución ecuatoriana, en este sentido la Constitución del Ecuador (2008) ordena en su Art. 28 ordena que “la educación es de interés público que se garantiza a un acceso universal, permanencia, movilidad y egresos sin discriminación alguna” (p. 12).

En contexto con párrafo anterior es necesario considerar el Art. 4 de LOEI (2011) el cual establece que “la educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de otros derechos



humanos, son titulares de este derecho todos los y los habitantes del Ecuador” (p. 12). Es evidente que el MinEduc es el órgano recto que garantizará y promoverá el cumplimiento de estos derechos a través de sus instituciones y representantes pertinentes.

De tal manera es menester comprender que es este proceso de garantía de derechos de los actores educativos es indispensable que como lo establece el RLOEI (2010) se debe cumplir con las funciones de cada organismo dentro de las instituciones educativas, en concordancia es relevante citar el Art. 44 de las funciones del rector en su numeral 19 el cual indica que tiene la responsabilidad de recibir a los auditores y asesores educativos acatando las recomendaciones de los mismos para el buen funcionamiento de la institución en base a todos los ámbitos necesarios para ofrecer una educación de calidad. También es importante describir el Art. 45 que hace referencia a las atribuciones del subdirector en su numeral 9 quien es encargo de velar por la consecución de los estándares de calidad educativa.

Dentro de esta normativa vigente, el escenario educativo mundial afronto cambios trascendentales, sobre todo en la modalidad de una educación presencial a una educación virtual a consecuencia de una Pandemia ocasionada por un virus llamado COVID -19, esto implicó el generar nuevas estrategia y recursos educativos de la mano de la tecnología a nivel mundial y en nuestro país. Específicamente en Ecuador se generó acuerdos ministeriales, creación de nuevos planes educativos que respondan a las necesidades surgidas en la comunidad educativa basadas en recomendaciones que emitió organismos como UNICEF, UNESCO, BID referente al cuidado y protección de los niños y adolescentes puesto que estas situaciones emergentes los convierte en agente de vulnerabilidad, el tema principal que evoca estos organismos contextualizados a la realidad del país y la región es en primera instancia garantiza la continuidad de los



proceso educativa es decir la educación no podía parar considerando dentro de este proceso fundamentalmente la atención a la CE de toda la comunidad educativa .

Con la creación e implementación del Plan Aprendamos Juntos en Casa por parte del MinEduc (2020) que tiene por objetivo;

“Mantener la continuidad de los procesos formativos de los estudiantes, orientando la labor de los miembros de la comunidad educativa, en las diferentes ofertas, modalidades y servicios, de forma que permita la contención emocional, el desarrollo de los aprendizajes y la atención a las diversidades en el contexto de emergencia sanitaria” (p.3).

De esta forma se potencia el sistema educativo en la emergencia sanitaria, también con la creación de la guía de CE por parte del MinEduc (2020) con su objetivo de apoyar a todos los;

“docentes tutores, hombres y mujeres, cuyo empeño sea facilitar procesos solidarios de encuentro entre familias y conectarlas con la comunidad educativa, a fin de que pudieran gestionar la crisis, a partir de sus propias emociones, necesidades y capacidades, y ofrecer respuestas alternativas a sus hijos e hijas”. (MINEDUC, 2020, p.1).

Se refuerza el proceso de CE dentro del sistema educativo ecuatoriano dando alternativas y estrategias en pro de garantizar una ecuación empática con la comunidad educativa. En la UEM Manuel J Calle la situación descrita anteriormente se puede evidenciar en el desarrollo de las horas de clase, como lo afirma la autoridad, funcionarios del DECE y el resultado de un diagnóstico situacional realizado en la IE, dejando como resultado la importancia del proceso de CE de los estudiantes en el desarrollo de la



Pandemia, ya sea en una modalidad virtual o en un regreso a la educación presencial, debido a las consecuencias biopsicosociales que dejó y está dejando el transcurso de la Pandemia en la comunidad educativa.

En efecto como lo estipula MINEDUC (2013) “el asesoramiento es una acción técnica de carácter profesional, cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa” (p.7). Contextualizando la problemática presentada en la institución en el desarrollo de la Pandemia se enumera las funciones de Asesoría Educativa que permiten apoyar al IE en la creación de normas y rutas contextualizadas referente al proceso de CE en apego de los estándares de calidad, las funciones de AE son según Mineduc (2013):

- Orientar y promover la elaboración del diagnóstico de situación de la institución educativa.
- Orientar y promover el diseño de estrategias dirigidas al logro de los estándares de calidad educativa.
- Orientar actividades de formación y desarrollo profesional.
- Proponer a la autoridad del establecimiento estrategias o actividades de atención a problemáticas específicas de cada institución y monitorear su implementación y de ser el caso derivarlas a la Dirección Distrital. (p.7).

Dentro del marco de la evolución de esta Pandemia AE realiza actividades que apoyen a la implementación del PAJC el cual el objetivo principal la continuidad de la educación y la CE de los actores educativos, por lo que es pertinente dentro de las funciones del asesor educativo estipuladas en MNASGE 450-13A y las planteadas en el contexto de la Pandemia apoyar al directivo en el asesoramiento y acompañamiento



al directivo en la creación de un Protocolo de CE en la UEM Manuel J Calle en beneficio de la comunidad educativa

En este proceso por parte de AE, se puede potenciar el cumplimiento de algunos estándares de calidad que se exponen en la Tabla 13. Matriz de Priorización de Problemas de la UEM Manuel J Calle. Fuente Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). Estándares de Calidad Educativa. Quito - Ecuador

### **8.7. Metodología.**

En la elaboración del plan de Asesoría Educativa en la UEM Manuel J Calle en el asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en el período lectivo 2021-2022, se procede a aplicar una metodología cualitativa con un diseño Investigación-Acción el mismo que nos proporciona meta inferencias ante la problemática detectada, en efecto la propuesta se la plantea en tres fases

#### Fase 1. (Planificación)

En esta fase se procede a realizar un levantamiento de información, en el que destaca la priorización de necesidades de la UEM, acogiendo procesos investigativos como diagnóstico situacional de la UEM, entrevistas con los diferentes organismos de la IE, esta información será socializada posteriormente se diseña el plan de asesoramiento para el acompañamiento en la construcción de un protocolo de CE de la UEM

#### Fase 2. (Asesoramiento)





En esta fase se establece: asesorar al directivo en la construcción del protocolo de CE, acompañar al directivo en la socialización del Protocolo de CE ante la comunidad educativa.

### Fase 3. (Evaluación)

Esta Fase se refiere a la evaluación del proceso de Asesoría Educativa mediante la matriz de evaluación del proceso de Asesoría Educativa.

### **Tiempo para la ejecución de la propuesta.**

El tiempo para la ejecución de este protocolo se recomienda que se lo realice después de las horas de clase, que no interfiera con las horas clases, es decir en las horas complementarias, o llegar a un consenso con los actores educativos estableciendo un horario en el que todos se sientan escuchados y respetados en sus opiniones dentro de un marco de participación y democracia.

### **Estrategias metodológicas.**

En el desarrollo de la propuesta se recomienda utilizar estrategias metodológicas que practiquen un trabajo colaborativo, fomentando la solidaridad, la reflexión de como aportar en el cumplimiento de estándares correspondientes a las problemáticas detectadas en la matriz de priorización, realizar actividades motivadoras en cada actividad dentro de un marco participativo y democrático, fomentando la empatía y empoderamiento de la institución



## **8.8 PLAN DE ASESORÍA**

### **PROCESO DE ASESORÍA EDUCATIVA**

#### **1.- Datos informativos de la Institución Educativa**

UEM: MANUEL J CALLE

PROVINCIA: Azuay CANTÓN: Cuenca PARROQUIA: El Vecino

DISTRITO: 01D01

ZONA: 6

CÓDIGO AMIE: 01H00152

RÉGIMEN: Sierra SOSTENIMIENTO: Fiscal

DIRECTOR: Lic. José Luis Chicaiza

N.º ESTUDIANTES 2175



<b>PLAN DE ASESORÍA</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASESORÍA</b>				<b>FECHA</b>	
<b>AE-UEM MANUEL J CALLE-21</b>	Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la U.E.M M. J. C. en el período lectivo 2020-2021				02/03/2022	
<b>DATOS</b>						
<b>ZONA:</b>	<b>6</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>01D05</b>	<b>CIRCUITO</b>	<b>C01 a</b>	
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	UEM Manuel J Calle		<b>AMIE</b>	<b>01H00152</b>	<b>TELÉFONO</b>	4205487
<b>NOMBRE DEL DIRECTIVO:</b>	Lic. José Luis Chicaiza Cedeño	<b>CORREO</b>	jchicaizacedeno@gmail.com		<b>CELULAR</b>	0984038805
<b>NOMBRE DEL ASESOR EDUCATIVO:</b>	Lic. Alexandra Pacheco T      Lic. Jorge Luis Samaniego	<b>CORREO</b>	angeles.pacheco777@gmail.com jorgeluis1989@hotmail.com		<b>CELULAR</b>	0997770828 0979367578
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR DE ASESORES EDUCATIVOS:</b>	Mgst. Marielena Washima	<b>CORREO</b>	malewashima@gmail.com		<b>CELULAR</b>	0994078095
<b>DIMENSIÓN / ESTANDAR A DESARROLLAR:</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>					
<b>OBJETIVO GENERAL</b>						



Asesorar al directivo en la construcción de un Protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J Calle, periodo lectivo 2021-2022 en base a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación en relación con los estándares de calidad educativa.	
OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO
Detectar las necesidades institucionales a partir de una visita de Asesoría	Levantamiento de información con base a los Estándares de Calidad.
Socialización de resultados de la priorización de necesidades institucionales: Protocolo de Contención Emocional	Acta de socialización de resultados
Diseñar el Plan de asesoría para el acompañamiento en la construcción de un protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J calle	Plan de Asesoría elaborado
Socializar el plan de asesoría en el acompañamiento de un protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J calle	Comunidad educativa informada sobre el protocolo de CE
Acompañar en la construcción del protocolo de Contención Emocional estableciendo actividades y fechas del proceso	Cronograma de actividades en desarrollo
Acompañar en la socialización del protocolo de Contención Emocional	Acta y Registro de asistencia de la socialización
Evaluar el proceso de Asesoría Educativa en la Unidad Educativa Manuel J Calle	Evaluación del proceso de Asesoría Educativa
<b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>	



#### Diagnóstico situacional

En la UEM Manuel J Calle se establece por parte de la autoridad, que se necesita capacitación para los docentes referente a la aplicación de las nuevas tecnologías educativas y su empoderamiento, sin embargo el 92.8% de los educadores manifiestan que si han desarrollado estrategias y recursos didácticos en el desarrollo de la pandemia, los PRL, estudiantes sostiene en su mayoría que la institución ha respondido a las implicaciones de una educación virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El apartado de CE es abordado por todos los actores educativos como uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de la Pandemia, se establece por parte de los docentes que es necesario capacitaciones de como brindar CE a sus estudiantes, el DECE en concordancia con la autoridad de la institución, sostiene que la CE se trabaja en la institución pero necesitan ser reforzado y capacitado el trabajo de la CE en la institución , aportando a los procesos educativos y al cumplimiento de los diferentes planes emitidos por MINEDUC. Los PRL son conscientes de la importancia de la CE, sin embargo, la problemática que ahonda en esta población es la situación económica, en efecto todos los actores educativos convergen en la importancia de contar con un protocolo de CE contextualizado a la realidad de la institución, pues algunas normativas ministeriales son generales, no responden a las necesidades de la Institución. Es en este contexto en donde se reconoce la importancia de la Asesoría Educativa, en el proceso de acompañamiento, orientación, en la creación de un protocolo de CE de la Institución, en armonía con las funciones de AE que se estipulan en el MNASGE (2013).



Cronograma de Actividades

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES
Detectar las necesidades institucionales a partir de una visita de Asesoría Educativa	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Levantamiento de información con base a los Estándares de Calidad.</li><li>✓ Visita a la IE</li><li>✓ Entrevista con el Directivo y funcionarios del DECE,</li><li>✓ Aplicación de Encuestas a la comunidad Educativa</li><li>✓ Sistematización de resultados</li><li>✓ Análisis Documental</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)</li><li>✓ Directivo</li><li>✓ Funcionarios del DECE</li><li>✓ Docentes</li><li>✓ Padres de familia o representantes legales</li><li>✓ Estudiantes</li></ul>	24-09-2021	10-02-2022	Se debe indicar que el desarrollo del levantamiento de información se trabajó de acuerdo las circunstancias que se permitieron en el transcurso de la pandemia ocasionada por la COVID-19
Socialización de resultados de la priorización de necesidades institucionales: Protocolo de Contención Emocional	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reunión con el Directivo, Comunidad educativa</li><li>✓ Acuerdos con la comunidad educativa para la construcción del protocolo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)</li><li>✓ Directivo</li></ul>	12-02-2022	18-02-2022	La priorización de los resultados corresponde a las problemáticas más sensibles en la evolución de la pandemia.



	✓ Documentación que evidencien las actividades realizadas	✓ Comunidad educativa			
Diseñar el Plan de asesoría para el acompañamiento en la construcción de un protocolo de CE para la UEM Manuel J calle	✓ Reunión de trabajo por parte del equipo de asesoría educativa. ✓ Elaboración del Plan de Asesoría previo a la socialización del mismo ante el directivo de la IE	✓ Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	18-02-2022	20-02-2022	El plan de asesoría responde a la realidad de la IE.
Socializar el plan de asesoría en el acompañamiento de un protocolo de Contención Emocional para la UEM Manuel J calle	✓ Reunión de trabajo con el director educativo. ✓ Presentación del Plan de Asesoría Educativa.	✓ Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa) ✓ Directivo	21-02-2022	21-02-2022	Se planifica la socialización del Plan de Asesoría de forma virtual o presencial de acuerdo a la evolución de la pandemia y sus restricciones.
Acompañar en la construcción del protocolo de Contención Emocional estableciendo actividades y fechas del proceso	✓ Jornada de trabajo ✓ Elaboración de cronograma de actividades	✓ Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa) ✓ Directivo	22-02-2022	02-03-2022	Se trabajará de con una metodóloga colaborativa y horizontal guiando al directivo en la organización de las actividades sugeridas en la propuesta.
Acompañar en la socialización del	✓ Reunión de trabajo	✓ Asesores educativos	04-03-2022	04-03-2022	El actor principal de la socialización es el



protocolo de Contención Emocional	✓ Elaboración de documentación que evidencien las actividades realizadas	(Estudiantes de la especialización en asesoría educativa) ✓ Directivo ✓ Comunidad Educativa			directivo o docente designado por parte de la UEM
Evaluar el proceso de Asesoría Educativa en la Unidad Educativa Manuel J Calle	✓ Aplicación de la evaluación del proceso de Asesoría Educativa.	✓ Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa) ✓ Directivo	05-03-2022	05-03-2022	La matriz de evaluación del proceso de Asesoría Educativa se encuentra en el anexo número 16 del Manual de Asesoría de la Calidad.

- Observación: Los formatos que puede contar el proceso de Asesoría se encuentran en los anexos del Manual de Asesoría de la de Calidad en el apartado de Anexos.





## **9. Validación de expertos**

La técnica de validación de expertos se trata en un método confiable para validar la investigación. Es decir, como la plantea Zeballos, F. (2016), los expertos son personas con mucha experiencia en el tema que dan la validación y la fiabilidad, emiten juicios de valor. En esta tabla se puede observar las distintas filas y columnas que están ordenadas por ítems, preguntas y lo más importante las observaciones y sugerencias que los expertos darán al Plan de Asesoría Educativa. Ver Matriz en Anexos. (Anexo 1)

## **10. Conclusiones**

Mediante la aplicación de esta investigación en la UEM Manuel J Calle se realizan las siguientes conclusiones:

Los procesos educativos no son estáticos son variantes, se adaptan a las necesidades de su población educativa y de situaciones externas como lo es una pandemia. Se ha demostrado que puede ser cambiante de acuerdo a diferentes situaciones, en este caso la Pandemia de la Covid -19, provocando que se establezca una visión de cambio de los actores educativos en pro de una educación de calidad y de calidez, la tecnología es trascendental en este cambio educativo, las funciones de Asesoría Educativa, establecidas el MNASGE (450), mantiene su estructura base pero se pueden emplear en trabajar y apoyar en temas sensibles de gran importancia como es la Contención Emocional, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el nivel central durante la pandemia, fortaleciendo el proceso de continuidad educativa, el asesoramiento del cumplimiento de los planes educativos y demás normativas ministeriales en beneficio de la comunidad educativa.



Es importante reconocer que el principio de la elaboración de un plan, proyecto está ligado a la realización, consolidación de un diagnóstico situacional, es decir conocer la realidad del centro educativo. La UEM Manuel J. Calle, en donde se tiene una población estudiantil alta, debe trabajar con un diagnóstico situacional actualizado, en donde se evidencie de manera real las problemáticas a la que se ve inmersa la comunidad educativa, en este sentido con el levantamiento de información, diagnóstico situacional de la Contención Emocional, se evidencia la necesidad de asesorar en la construcción de la propuesta de esta investigación, desde la función de Asesoría, en beneficio y atención de una necesidad de la comunidad educativa.

Como lo indica la revisión documental, diagnóstico situacional, organismos internacionales empoderados del ámbito educativo, es evidente la importancia del diseño de un plan de asesoría al directivo para la construcción de un Protocolo de Contención Emocional, para la institución, respetando las funciones de Asesoría Educativa (MNASGE-450), las funciones establecidas en la LOEI y su reglamento de cada organismo y actor educativo, generando una respuesta contextualizada a la realidad del centro educativo.

## **11. Recomendaciones**

Dentro de esta investigación se puede realizar las siguientes recomendaciones:

Asesoría educativa es un pilar fundamental dentro de los procesos educativos de nuestro país, cumple diferentes funciones de apoyo y orientación a los actores educativos, en la búsqueda de una calidad y calidez educativa, que se garantiza con el cumplimiento de los estándares de calidad educativa, por lo que es necesario recomendar, que en



situaciones conflictivas, de emergencia sanitaria entre otras complicaciones se continúe trabajando en temas sensibles como lo es la Contención Emocional, un trabajo muy valorado por la comunidad educativa.

Es menester que en toda investigación se tenga un diagnóstico situacional y entender la importancia de esta información, para conocer la realidad de los centros educativos y que necesidades necesitan ser abordadas en cumplimiento con la ley. Por lo que se exhorta reconocer la importancia de contar con información actualizada y contextualizada de una problemática educativa dentro de las instituciones, que sirva de base para orientar, diseñar y ejecutar acciones que respondan de forma significativa ante las necesidades de la comunidad educativa.

Toda necesidad educativa tiene que ser resuelta de acuerdo con las funciones de cada actor educativo y el marco legal. Es evidente que existen problemáticas sensibles dentro de los centros educativos, en este sentido Asesoría Educativa desde sus funciones debe seguir orientando en la construcción, en la aplicación de documentos, actividades, que respondan a las necesidades de las instituciones educativas más aun frente a una pandemia.

### 12.Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	jun-21				jul-21				ago-21				sep-21				oct-21				nov-21				dic-21				ene-22				feb-22				mar-22			
SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación y Aprobación del Protocolo de Titulación																																								
Consulta y Revisión bibliográfica																																								
Redacción del Capítulo I Normativa Educativa																																								
Redacción del Capítulo II Nuevos Escenarios Mundiales																																								
Redacción del Capítulo III Metodología de la investigación																																								
Redacción del Capítulo IV Elaboración del Plan de asesoría para la UEM Manuel J Calle																																								
Validación de Expertos																																								
Presentación del trabajo de titulación																																								

### 13. Referencias Bibliográficas.

- ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A (2016, 20 de mayo). MINISTERIO DE EDUCACIÓN. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>
- Aguilera Hintelholher, Rina Marissa (2013). Identidad y diferenciación entre Método y Metodología. *Estudios Políticos*, 9(28),81-103.[fecha de Consulta 28 de Enero de 2022]. ISSN: 0185-1616. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439549004>
- Álvarez Marinelli, H., Arias Ortiz, E., Bergamaschi, A., López Sánchez, A., Noli, A., Ortiz Guerrero, M., ... & Camila Rivera, M. (2020). La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-Los-sistemas-educativos-de-America-Latina-y-el-Caribe-ante-COVID-19.pdf>
- Ander-Egg, E. (2003). Repensando la investigación-acción-participativa. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34317063/REPENSANDO\\_LA\\_IAP.ANDER-EGG-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1656541883&Signature=Z28a6WasaFrbtMPijTdtXC3zf4gU5a0dru0nzWq3PTzKbCQNd3F~aWrMMJ5GWzMOFLXMKwoPB~WtbA~Dm5Y6Z~~NCfmNOPQMoPFUYUZTFEjV0LEdXXc84rPp4PEtxSEVaCt~s4yz9CflmhWVwI0dl3JjN0gtMVOQ43HQSeVm4v7q-GJejen8-VxEcMTAXaGkT6pyfCG340Y7-8GoML2bhyzdn7BbKIL-6KNtwNiIKSqMu4vFc~zMAPraAvMwo3HQ3mzKFj~Ow8h7j5gPXbrMo3OwzQsCvHAADNXIHE44dJ-fHO6HadF8oN5vF4UeWYeulqn5zr6eeko-nMdozCEuww\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34317063/REPENSANDO_LA_IAP.ANDER-EGG-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1656541883&Signature=Z28a6WasaFrbtMPijTdtXC3zf4gU5a0dru0nzWq3PTzKbCQNd3F~aWrMMJ5GWzMOFLXMKwoPB~WtbA~Dm5Y6Z~~NCfmNOPQMoPFUYUZTFEjV0LEdXXc84rPp4PEtxSEVaCt~s4yz9CflmhWVwI0dl3JjN0gtMVOQ43HQSeVm4v7q-GJejen8-VxEcMTAXaGkT6pyfCG340Y7-8GoML2bhyzdn7BbKIL-6KNtwNiIKSqMu4vFc~zMAPraAvMwo3HQ3mzKFj~Ow8h7j5gPXbrMo3OwzQsCvHAADNXIHE44dJ-fHO6HadF8oN5vF4UeWYeulqn5zr6eeko-nMdozCEuww_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)
- Ardèvol, E., Bertran, M., Callén, B., & Pérez, C. (2003). Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. *Athenea Digital*, 2003(3), 72–92. <https://www.redalyc.org/pdf/537/53700305.pdf>
- BID (2020) La educación en tiempos de coronavirus. Los sistemas educativos de América Latina y el Cribre ante el COVID19. <https://publications.iadb.org/es/la-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-los-sistemas-educativos-de-america-latina-y-el-caribe-ante-covid-19>



- CEPAL, N. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Del Ecuador, A. C. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449, 79-93. <http://www.estade.org/legislacion/normativa/leyes/constitucion2008.pdf>
- Ecuador, M. de educacion del. (2013). Modelo nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa. Quito - Ecuador.
- ESPAÑA, P. D. U. (2020). Salud mental e infancia en el escenario de la COVID-19. UNICEF España. [https://www.aepcp.net/wp-content/uploads/2021/03/COVID19\\_UNICEF\\_Salud\\_Mental.pdf](https://www.aepcp.net/wp-content/uploads/2021/03/COVID19_UNICEF_Salud_Mental.pdf)
- Estrada Vélez, S. (2011). La noción de principios y valores en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 41(114), 41-76. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-38862011000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-38862011000100002)
- Garcia Quintero, A. (2020). Estrategias didácticas dirigidas a la formación de los docentes del programa técnico de auxiliar de enfermería. [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20356/2/2020\\_garciaquinteroanderson\\_estrategias\\_formaci%3%b3n\\_docentes.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20356/2/2020_garciaquinteroanderson_estrategias_formaci%3%b3n_docentes.pdf)
- García, H. A. O. (2006). ¿Qué es una constitución? Reflexiones a propósito del "boterismo" constitucional. *Díkaion*, 20(15), 135-153. <https://www.redalyc.org/pdf/720/72001511.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2016). Metodología de la investigación. 6ta Edición Sampieri.
- INEC, (2020.) [\\_Boletin\\_Multiproposito\\_Tics.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf). Quito-Ecuador. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/TIC/2020/202012\\_Boletin\\_Multiproposito\\_Tics.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf)
- Kuznik, A., Hurtado Albir, A., & Espinal Berenguer, A. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en traductología: características metodológicas. *MonTi: Monografías de Traducción e Interpretación*, (2), 315–344. <https://doi.org/10.6035/monti.2010.2.14>



LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. (2011, 31 de marzo). Función ejecutiva registro oficial suplemento 417. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/LOEI.pdf>

LOEI, M. D. (2012). Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Pichincha, Ecuador: Editorial Nacional.

MINEDUC, (2020) Plan Educativo: aprendamos juntos en casa. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/Plan-Educativo-Aprendamos-Juntos-en-Casa.pdf>

MINEDUC, (2020). Educando en Familia. Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Guia-Contencion-Emocional.pdf>

"MINEDUC, (2020). LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ASESORES, AUDITORES EDUCATIVOS, Y DOCENTES EN FORMACIÓN DE Tutores PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MNASGE\\_aprobado\\_18dic.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MNASGE_aprobado_18dic.pdf)"

Ministerio de educación del Ecuador. (2017). Estándares de Calidad Educativa. Quito - Ecuador

Ministerio de Educación. (MINEDUC). (2020). Currículo Priorizado. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Curriculo-Priorizado-Sierra-Amazonia-2020-2021.pdf>

Nawrath, H. M. (2012). Métodos y técnicas de investigación social: el problema de las fronteras entre disciplinas vecinas. *Intersecciones en antropología*, 13(1), 295-314.

Picherili, M., & Tolosa, M. (2020). Educación en pandemia y desigualdad. <https://www.ucafp.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/Educaci%C3%B3n-en-pandemia-y-desigualdad.pdf>

Pulido Polo, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. No. Especial, 31, 1137–1156. Retrieved from <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/96370/20167-25247-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Ramírez, F., & Zwerg, A. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4044261.pdf> AD-Minister, 0(20), 91–111. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4044261.pdf>
- Rojas Mora, C. D. LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL SUSTENTABLE: ORIENTACIÓN NECESARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL SIGLO XXI. [https://grupociieg.org/archivos\\_revista/Ed.41\(1-13\)-Rojas\\_articulo\\_id566.pdf](https://grupociieg.org/archivos_revista/Ed.41(1-13)-Rojas_articulo_id566.pdf)
- Unicef, (2020). El choque COVID-19 en la pobreza, desigualdad y clases sociales en el Ecuador, 28. [https://www.unicef.org/ecuador/media/5661/file/Ecuador\\_impacto\\_covid.pdf.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/media/5661/file/Ecuador_impacto_covid.pdf.pdf)
- Unicef, (2020). Proteger a los niños más vulnerables de los efectos de la COVID-19. <https://www.unicef.org/es/coronavirus/proteger-los-ninos-mas-vulnerables-de-efectos-coronavirus-covid19>
- Vallejo-Villacís, G. (2020). Asesoría Educativa en el Ecuador: campos de tensión. Cátedra, 3(3), 88-110. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/article/download/2406/3310>
- Zeballos, F. (2016). ¿ Qué es un Experto? Aportes para la Reflexión sobre la Gestión del Conocimiento Tácito. International Journal of Knowledge Engineering and Management (IJKEM), 5(11), 1-27. <http://stat.elogo.incubadora.ufsc.br/index.php/IJKEM/article/viewFile/3864/4398>





## 14.ANEXOS

### Anexo N°1

#### VALIDACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DE EXPERTOS

Esta rúbrica tiene el objetivo de registrar la validación de la presente investigación que lleva como título Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la U.E.M M. J. C. en el período lectivo 2021-2022.

Estimado asesor se pide indicar el grado de la pertinencia otorgada de cada uno de los ítems, se ha considerado una escala de valoración de LIKERT como lo describe Hernández et al. (2016) esta escala “se presenta en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en diferentes categorías de un tema específico” (p. 238).

Marque con una X según el grado de cada criterio en concordancia de la escala.

#### **RÚBRICA**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Correlación de la propuesta con el problema detectado	La propuesta tiene correlación con la problemática detectada					
Intervención de la propuesta	La propuesta interviene de manera pertinente en la problemática					
Base teórica	La propuesta es pertinente con el problema planteado					
Pertinencia	La propuesta es pertinente con la problemática					
Factibilidad	La propuesta es factible en cuanto a la					



	implementación y la solución de la problemática					
Contextualización	La propuesta responde al contexto de la UEM					
Diseño de la propuesta	Los elementos de la propuesta se determinan en una relación lógica y están detalladas correctamente					
Actividades y estrategias	Las actividades y estrategias están plateadas correctamente y cumplen con el objetivo para dar solución a la problemática					
Usted, ¿Aprueba la propuesta? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no						
Observaciones y recomendaciones						

Experto

.....



Anexo N°2



**Oficio**

Viernes 27 de noviembre de 2020

**Mgtr. Wilson Pauta**


RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MANUEL J. CALLE.


DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Reciba un cordial saludo y a la vez felicitarle por su trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia, es un honor poder dirigirnos a Ud. Lic. Jorge Luis Samaniego Torres con cédula de identidad 0105732747 y Lic. Alexandra de los Ángeles Pacheco T. con cédula de identidad 0104827837, con la finalidad de solicitarle el permiso correspondiente para trabajar una Propuesta de Manual de procedimientos de Gestión Educativa para la Unidad Educativa MJC, en el marco de una pandemia, año lectivo 2020-2021 siendo estudiantes de la Especialización de Gestión de la Calidad Educativa, de la universidad UNAE, este es nuestro proyecto de titulación, en el cual planteamos contribuir de manera significativa en la continuidad educativa, contingencia emocional de tan prestigiosa institución, nuestra investigación y propuesta apoyará el trabajo de la Junta Académica y DECE, en esta pandemia dentro de la normativa vigente, con el objetivo de contribuir el proceso de una educación de calidad.

Conocedores de su trabajo por la educación de antemano nuestros agradecimientos.

ATENTAMENTE

  
LIC. ALEXANDRA PACHECO  
DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

  
LIC. JORGE LUIS SAMNIEGO  
DOCENTE

  
Recibido 27/11/2020.  
Aston 2020.  




## ENTREVISTA AL PERSONAL DEL DECE

UEM. MANUEL J CALLE

FECHA: 24-09-2021

Reciba un cordial saludo de parte de los maestrantes de la Universidad Nacional de Educación UNAE.

El objetivo de la siguiente entrevista es conocer el proceso de Contención Emocional, asesorar a los directivos y personal del DECE para la creación de un protocolo.

De antemano agradecemos por toda la colaboración brindada.

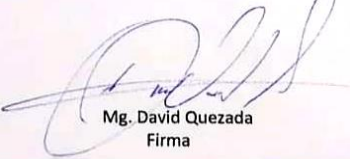
### PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que la pandemia ocasionada por el COVID-19 cambió la forma de trabajar en la I.E. ¿SÍ? ¿NO? ¿PORQUÉ?
2. ¿Cómo describiría usted el trabajo que realiza del DECE antes y después de la pandemia?
3. ¿Dentro de esta priorización de la Contención Emocional considera usted que las autoridades y personal del DECE contaron con todos los recursos necesarios para trabajar este tema de forma satisfactoria? ¿SÍ? ¿NO? ¿PORQUÉ?
4. Tomando su experticia en el tema de C.E., ¿Qué aspectos considera usted que falta o se debería trabajar más en este tema?
5. ¿Considera usted que es necesario que la I.E. cuente con un protocolo de C.E. en beneficio de la comunidad educativa, el mismo que estaría normado y adaptado a la realidad institucional y políticas ministeriales?
6. ¿Cuál es su percepción referente al trabajo realizado por los docentes en el tema de C.E.?
7. ¿Considera usted que los docentes tienen el conocimiento tanto legal y formativo para brindar contención emocional o necesitan algunas directrices?
8. ¿Cuál es su percepción sobre cómo los padres de familia han abordado el tema de C.E. con sus representados?
9. ¿Considera usted que un buen abordaje en la atención de C.E. a los estudiantes es beneficioso en su proceso de enseñanza aprendizaje?
10. ¿Cómo cree usted que Asesoría Educativa podría apoyar para mejorar el acompañamiento en C.E. en la institución?
11. ¿Cree que Asesoría Educativa puede ser un apoyo importante en la construcción de un protocolo de contención emocional para el establecimiento? ¿Porqué?

Mil gracias por su valioso aporte.

  
Lic. Jorge Samaniego T.  
Firma

  
Lic. Alexandra Pacheco  
Firma

  
Mg. David Quezada  
Firma





## ENTREVISTA A LOS DIRECTIVOS DE LA

**UEM. MANUEL J CALLE**

Reciba un cordial saludo de parte de los maestrantes de la Universidad Nacional de Educación UNAE.

El objetivo de la siguiente entrevista es conocer el proceso de Contención Emocional, asesorar a los directivos y personal del DECE para la creación de un protocolo.

De antemano agradecemos por toda la colaboración brindada.

### PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que la pandemia ocasionada por el COVID-19 cambió la forma de trabajar en la I.E. SI? NO? PORQUÉ?
2. ¿Considera usted que la contención emocional en el ámbito educativo es fundamental?
3. ¿Dentro de esta priorización de la Contención Emocional considera usted que como autoridades y personal del DECE contaron con todos los recursos necesarios para trabajar este tema de forma satisfactoria? SI? NO? PORQUÉ?
4. ¿Considera usted que es necesario que la I.E cuente con un protocolo de C.E. en beneficio de la comunidad educativa, el mismo que estaría normado y adaptado a la realidad institucional y políticas ministeriales?
5. ¿En base a su experticia que aspectos o temas considera que deberían estar dentro del protocolo de C.E.
5. ¿Cuál es su percepción referente al trabajo realizado por los docentes en el tema de C.E.?
6. ¿Considera usted que los docentes tienen el conocimiento tanto legal y formativo para brindar contención emocional o necesitan algunas directrices?
7. ¿Cuál es su percepción sobre cómo los padres de familia han abordado el tema de C.E. con sus representados?
8. ¿Cómo describiría usted el Rol del Directivo en la ejecución de lineamientos en el desarrollo de esta Pandemia?
9. ¿Qué normativa, lineamientos, planes, emitidos por MInEduc, considera usted que han sido claves para apoyar a la continuidad educativa en el desarrollo de la pandemia?
10. ¿Considera usted que se puede cumplir ciertos estándares educativos dentro de una pandemia?



11. ¿Cómo describiría usted el Rol del Asesor Educativo en la orientación en la ejecución de lineamientos en el desarrollo de esta Pandemia?

SEM. MANUEL J CALLE

Mil gracias por su valioso aporte.

Lic. Jorge Samaniego T.  
Firma

Lic. Alexandra Pacheco  
Firma

Lic. José Chicaiza  
Firma



<b>FORMULARIOS DE ENCUESTAS APLICADAS</b>
<b>PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES</b>
<a href="https://forms.gle/KoQ6KQdnuFnRvoM36">https://forms.gle/KoQ6KQdnuFnRvoM36</a>
<b>DOCENTES</b>
<a href="https://forms.gle/phmVzV1NyngbMZVM7">https://forms.gle/phmVzV1NyngbMZVM7</a>

### RUBRICA DE VALIDACION EXPERTOS



Cuenca, 12 de Abril de 2022

Dr. Mario Yautibug

Asesora Educativa del Ministerio de educación.

Reciba un cordial saludo y a la vez felicitarle por las acciones que viene desempeñando en de la niñez y adolescencia de nuestro país, nos dirigimos ante usted la Lic. Alexandra Pacheco con C.I: 0104827837 CI, el Lic. Jorge Samaniego con C.I: 0105732747, mediante este oficio es para solicitarle de la manera más respetuosa nos ayude con la valoración de nuestro plan de Asesoría, enfocado a la UEM Manuel J Calle, en el manejo del tema de Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la U.E.M M. J. C, bajo la tutoría de la DR. María Elena Washima. La propuesta la realizamos como trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la calidad en educación mención: Asesoría Educativa, para lo cual planteamos una rúbrica de validación de expertos, esperando contar con su distinguida ayuda en nuestro camino del saber, en pro de la educación de nuestro país de antemano nuestro profundo y sincero agradecimiento.

Nota se adjunta el Trabajo de Titulación que contiene el plan de asesoría en las pg. 113-120, y la rúbrica de evaluación


ATENTAMENTE

LIC. ALEXANDRA PACHECO

LIC. JORGE SAMANIEGO



RUBRICA DE VALIDACIÓN

Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la U.E.M.M. J. C. en el periodo lectivo 2021-2022						
CRITERIOS	DESCRPCIÓN DEL CRITERIO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Correlación de la propuesta con el problema detectado	La propuesta tiene correlación con la problemática detectada	X				
Intervención de la propuesta	La propuesta interviene de manera pertinente en la problemática	X				
Base teórica	La propuesta es pertinente con el problema planteado	X				
Pertinencia	La propuesta es pertinente con la problemática	X				
Factibilidad	La propuesta es factible en cuanto a la implementación y la solución de la problemática	X				
Contextualización	La propuesta responde al contexto de la UEM	X				
Diseño de la propuesta	Los elementos de la propuesta se determinan en una relación lógica y están detalladas correctamente	X				
Actividades y estrategias	Las actividades y estrategias están plateadas correctamente y cumplen con el objetivo para dar solución a la problemática	X				
Usted, ¿Aprueba la propuesta?						
<input checked="" type="checkbox"/> Si X <input type="checkbox"/> no						
Observaciones y recomendaciones						
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR						
 <small>           Firmado electrónicamente por:            MARIO ENRIQUE            YAUTIBOG            CHIMSOLEMA         </small>						





Cuenca, 12 de Abril de 2022

Dra. Norma Alvarado

Asesora Educativa del Ministerio de educación.

Reciba un cordial saludo y a la vez felicitarle por las acciones que viene desempeñando en de la niñez y adolescencia de nuestro país, nos dirigimos ante usted la Lic. Alexandra Pacheco con C.I: 0104827837 CI , el Lic. Jorge Samaniego con C.I: 0105732747, mediante este oficio es para solicitarle de la manera más respetuosa nos ayude con la valoración de nuestro plan de Asesoría, enfocado a la UEM Manuel J Calle, en el manejo del tema de Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la U.E.M M. J. C, bajo la tutoría de la DR. María Elena Washima. La propuesta la realizamos como trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la calidad en educación mención: Asesoría Educativa, para lo cual planteamos una rúbrica de validación de expertos, esperando contar con su distinguida ayuda en nuestro camino del saber, en pro de la educación de nuestro país de antemano nuestro profundo y sincero agradecimiento.

Nota se adjunta el Trabajo de Titulación que contiene el plan de asesoría en las pg. 113-120, y la rúbrica de evaluación

ATENTAMENTE

LIC. ALEXANDRA PACHECO

LIC. JORGE SAMANIEGO



RUBRICA DE VALIDACIÓN


Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la U.E.M M. J. C. en el período lectivo 2021-2022						
CRITERIOS	DESCRPCIÓN DEL CRITERIO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Correlación de la propuesta con el problema detectado	La propuesta tiene correlación con la problemática detectada					x
Intervención de la propuesta	La propuesta interviene de manera pertinente en la problemática	X				
Base teórica	La propuesta es pertinente con el problema planteado		x			
Pertinencia	La propuesta es pertinente con la problemática					x
Factibilidad	La propuesta es factible en cuanto a la implementación y la solución de la problemática					x
Contextualización	La propuesta responde al contexto de la UEM					x
Diseño de la propuesta	Los elementos de la propuesta se determinan en una relación lógica y están detalladas correctamente		x			
Actividades y estrategias	Las actividades y estrategias están plateadas correctamente y cumplen con el objetivo para dar solución a la problemática		x			

Usted, ¿Aprueba la propuesta?

Si  No

Observaciones y recomendaciones

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR



MARCA ELECTRONICA PERU  
MARIO ENRIQUE  
YAUJIBO  
CELEMOLENA



## Certificación del Tutor

**UNAE**

Yo, María Elena Whasima Zhunio, tutora del trabajo de titulación denominado **“Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle en el período lectivo 2021-2022”** perteneciente a los estudiantes: Alexandra de los Ángeles Pacheco Tuquiñagui C.I. 0104827837, Jorge Luis Samaniego Torres C.I. 0105732747. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 4% de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Chuquipata, 29 de junio de 2022.



Firmado digitalmente por:  
**MARIA ELENA  
WASHIMA  
ZHUNIO**

María Elena Washima Zhunio

C.I: 0102295425



## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Jorge Luis Samaniego Torres en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación *“Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle en el período lectivo 2021-2022”*, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca 29 de junio de 2022

---

Jorge Luis Samaniego Torres

C.I: 0105732747



## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Alexandra de los Ángeles Pacheco Tuquiñagui en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación *“Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle en el período lectivo 2021-2022”*, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca 29 de junio del 2022

---

Alexandra de los Ángeles Pacheco Tuquiñagui

C.I: 0104827837



## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Jorge Luis Samaniego Torres, autor del trabajo de titulación *“Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle en el período lectivo 2021-2022”*, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca 29 de junio del 2022

---

Jorge Luis Samaniego Torres

C.I: 0105732747



## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Alexandra de los Ángeles Pacheco Tuquiñagui, autor del trabajo de titulación “*Asesoramiento al directivo en la construcción del Protocolo de Contención Emocional en la Unidad Educativa del Milenio Manuel J. Calle en el período lectivo 2021-2022*”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca 29 de junio de 2022

---

Alexandra de los Ángeles Pacheco Tuquiñagui

C.I: 0104827837